REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 338 | Bogotá, D. C., Lunes 4 de septiembre de 2006 | EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 019 DE 2006

(mayo 2)

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz*

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo de Jesús Martínez Fernández*

Secretario: doctor *Benjamín Niño Flórez*

Subsecretario (E.)

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Nos permitimos dar inicio a la Sesión ordinaria del día martes 2 de mayo de 2006, en el Orden del Día de hoy se encuentra como primer punto del Orden del Día el debate que se hace por parte de esta Comisión a través del Representante Hugo Ernesto Zárrate a algunos funcionarios del Gobierno Nacional y por tal razón me voy a permitir solicitarle al Secretario dar lectura al artículo 94 y 95 del reglamento del Congreso de la República.

Hace uso de la palabra el subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Artículo 94. *Debates*. El sometimiento a discusión de cualquier proposición o proyecto sobre cuya adopción deba resolver la respectiva corporación es lo que constituye el debate, el debate empieza a abrirlo el Presidente y termina con la votación general.

Artículo 95. *Asistencia requerida*. La Presidencia declara abierto un debate y permite su desarrollo cuando este presente al menos la cuarta parte de los miembros de la Corporación, las decisiones solo pueden tomarse con las mayorías dispuestas constitucionalmente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Señor Secretario, entonces proceda a llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Realiza el llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio
Arias Mora Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Gallardo Archbold Julio Eugenio
Gallego Londoño Hernando
González Villa Carlos Julio
Hernández Díaz Efrén Antonio
Hurtado Cano Juan
Monsalvo G. Luis Alberto
Ospina Aviles Héctor José
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Rivera Flórez Guillermo Abel
Santos Marín Guillermo Antonio
Vence Pájaro José Joaquín
Zárrate Osorio Hugo Ernesto

No asistió a la Sesión, con excusa el siguiente honorable Representante:

Canal Alban Jaime Ernesto
Espeleta Herrera Jaime Darío
Martínez Fernández Jairo de Jesús
Velásquez Suárez Germán.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Señor Secretario proceda con la lectura del Orden del Día, en el momento preciso estaremos aprobándolo.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

El siguiente es el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión ordinaria del día martes 2 de mayo de 2006.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Debate de Control Político

Proposición: Número 040 de abril 19 de 2006

Presentada: honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Como la norma leída dice que los debates se pueden iniciar con una cuarta parte de los miembros de la Comisión que somos 19 y hay en este momento 6 Representantes, con 5 se conformaba la 4 parte por lo tanto vamos a darle inicio al debate de control político, invitando al señor Director del DAS para que nos acompañe aquí en la Mesa Principal y vamos a solicitarle al señor Secretario que lea toda la proposición por medio de la cual se cita a este debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Presidente voy a solicitar muy respetuosamente que esperemos a que vengan los Ministros o por lo menos averigüemos si van a venir porque si no van a venir pues ya sabemos…

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Honorables Representantes nos han informado que estaban pendientes si iba a haber Sesión, aquí tienen a importantes funcionarios de esos Ministerios que nos han confirmado la asistencia del Ministro del Interior y del Ministro de Agricultura.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Presidente, entonces yo le rogaría que no empecemos el debate sino hasta que estén los Ministros… lógico… pero el debate sí empezarlo cuando estén los Ministros.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición número 40 de abril 19 de 2006

"…Ante los escándalos de los Altos Funcionarios del DAS, Superintendencia de Vigilancia, Finagro y del Incoder en relación con miembros del paramilitarismo y de la delincuencia cítese a los Directores de estas entidades, al Ministro del Interior y al Ministro de Agricultura para que respondan el cuestionario que se adjunta. Invítese a los anteriores Directores *Jorge Noguera, Fernando Segura, Roger Taboada* y al señor *Rodolfo Benítez Quintana* ex Jefe Nacional de la Oficina de Protección especial del DAS para ser escuchados informalmente en esta Comisión, invítese al señor Fiscal General, al señor Procurador General de la Nación y al señor Contralor General de la República, Cítese al señor doctor *César Pardo Villalba* anterior Director de Finagro para que responda el cuestionario adjunto. Presentada a consideración de la Comisión Segunda Constitucional Permanente por el honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*. Aprobada por unanimidad en Sesión de la Comisión Segunda el día miércoles 19 de abril de 2006.

Cuestionario al Ministro de Agricultura.

1. Sírvase enviar a este despacho copia de las Actas de Junta Directiva de Finagro en que se decidió prohibir desembolsos al Fondo Ganadero del Caquetá.

2. Que responda usted a las acusaciones del doctor Roger Taboada García en el Sentido que usted lo presionó para favorecer con créditos a empresas con indicadores financieros deteriorados.

3. ¿Cuándo se le autorizaron al Fondo Ganadero del Caquetá operaciones propias de un Banco?

4. ¿Cuándo se le aprobó el extra cupo de 5.000 millones al Fondo Ganadero del Caquetá?

5. ¿Cómo es que siendo el Ministerio de Agricultura, el Incora y el ICA socios del Fondo Ganadero del Caquetá no se percataron del ilícito y desvío de 24.000 millones de pesos que Finagro entregó al Banco Cafetero para que los presentara a 855 ganaderos testaferros de Luis Enrique Ramírez, alias "Miky" quien estuvo vinculado a la organización de Pablo Escobar?

6. ¿Tampoco sabían que el Gerente del Fondo era concuñado de "Miky" y que este delito de fraude de dineros públicos se venía fraguando desde el 2004?

7. ¿Por qué usted no tomo correctivos a tiempo para evitar estos ilícitos y la pérdida de estos dineros públicos, sino que empezó a hacerlo después que la prensa informo a la opinión pública?

8. ¿Se abrió por parte de su Despacho alguna investigación administrativa para establecer responsables y recuperar el dinero en Finagro?

9. Los cupos de 24.000 millones de pesos que se entregaron a través de 850 créditos entre 2004 y octubre de 2005 acaso no fueron responsabilidad del doctor Cesar Pardo Villalba?

10. ¿Por qué usted afirmó que el doctor Luis Ortiz López renunció y se le acepto la renuncia y este afirma que él no la presentó?

11. ¿Cuántas hectáreas de tierra se han entregado a supuestos desplazados y que en realidad iban personas perseguidas por la justicia y relacionadas con narcotráfico y paramilitarismo? ¿a quiénes se entregaron y en qué departamentos?

Cuestionario al Ministro del Interior en Relación con la Superintendencia de Vigilancia y el DAS:

1. ¿Quién recomendó al doctor Fernando Segura para nombrarlo Superintendente de Vigilancia?

2. ¿Acaso no se sabía de sus relaciones con la "gata"?

3. Ante las denuncias reiteradas de los últimos dos años de infiltración de "paras" en el DAS ¿por qué el gobierno no abrió investigaciones administrativas y saneo esa entidad?

4. ¿Por qué ante el testimonio del señor Rodolfo Benítez empleado antiguo del DAS, 16 años, quien desde el 2004 denunció hechos de corrupción en la contratación del DAS y la suspensión de unos operativos contra Hernán Giraldo Serna en Santa Marta para decomisarle unos bienes producto del narcotráfico no se le pidió al Fiscal General de la Nación una investigación a fondo sobre lo que ocurría?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Sírvase informar a la Comisión quiénes se encuentran presentes aquí en este recinto.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Está el doctor Andrés Mauricio Peñate Giraldo Director del DAS, el doctor Juan Camilo Salazar Rueda Presidente (E.) de Finagro, y el doctor Rodolfo Benítez Quintana y el doctor Luis Ortiz son las personas que se encuentran presentes en el recinto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Sírvase informar a la Comisión qué funcionarios citados o invitados se excusaron.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Se encuentran excusas del señor Procurador, dice: *"…mayo 2 de 2006, doctora Rocío López Robayo Secretaria General Comisión Segunda, Relaciones Exteriores, en atención a su oficio de fecha 26 de abril de 2006 en la cual se invita al señor Procurador General de la Nación a participar en el debate sobre los últimos acontecimientos relacionados con las instituciones del DAS, Finagro e Incoder, me permito solicitar a la Mesa Directiva se excuse la presencia del señor Procurador en tan importante debate por compromisos previamente adquiriros en su calidad de Jefe del Ministerio Público, dada la importancia de la Sesión la Procuraduría General de la Nación analizará actas que surjan del debate, así como la repuesta de los invitados que consten en las investigaciones disciplinarias que adelanta la entidad. Atentamente, Fernando Alberto Rodríguez Castro, Secretario Privado…"*

"… Milán 2 de mayo de 2006, doctora Rocío López Robayo Secretaria General Comisión Segunda, Relaciones Exteriores. En referencia a la Proposición número 040 del 19 de abril de 2006, respetada doctora, agradeciéndole su amable invitación contenida en la comunicación número 32094/06 del

26 de abril de 2006, y la noticia de aplazamiento a que se refiere la misma me permito solicitarle encarecidamente me excusa de participar en el debate programado para el día 2 de mayo en vista de que me encuentro fuera del país y mas exactamente en la Ciudad de Milán donde me desempeño como Cónsul General de Colombia en esa ciudad, ruego usted transmitir esta excusa a los honorables Representantes citantes y asistentes a la reunión confiado de contar con su amable comprensión. Cordialmente, Jorge Aurelio Noguera Cotes, Cónsul General."

Así mismo señor Presidente, telefónicamente se excuso el señor Fiscal General de la Nación. Son las excusas que se encuentran radicadas en la Secretaría General.

Hace uso de la palabra el presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Que nos informen ¿a qué hora llega el Ministro del Interior y de la Justicia? en 10 minutos, y ¿el Ministro de Agricultura?... porque podríamos si tenemos la presencia del Ministro de Agricultura… pero usted necesita la presencia de los dos… sí tiene toda la razón…sí.

Señor Secretario sírvase leer la respuesta del señor Ministro del Interior al cuestionario presentado por el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Cuestionario del Ministro del Interior en relación con la Superintendencia de Vigilancia y el DAS.

1. ¿Quién recomendó al doctor Fernando Segura para nombrarlo Superintendente de Vigilancia?

Respuesta. La nominación del Superintendente de Vigilancia no corresponde al Ministerio del Interior y de Justicia por ser esta una dependencia adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, la designación del señor Superintendente de Vigilancia fue hecha por el Gobierno Nacional por ser la persona que ocupaba hace varios años el cargo de Superintendente Delegado para la Vigilancia.

2. ¿Acaso no se sabía de sus relaciones con la "gata"?

Respuesta. Es obvio que el Gobierno Nacional no tenía información alguna sobre las supuestas relaciones entre el doctor Segura y la señora Enilce López.

3. Ante las denuncias reiteradas en los últimos dos años de infiltración de "paras" en el DAS ¿por qué el gobierno no abrió investigaciones administrativas y saneo la entidad?

Respuesta. Mediante comunicación de fecha 3 de noviembre de 2005 suscrita por la doctora Magda Patricia Romero Otalvaro Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del DAS al doctor Fernando Alberto Rodríguez Castro Director Nacional de Investigaciones Disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación, esta funcionaria atendiendo el poder preferente de la Procuraduría remite el expediente número 800 de 2005 mediante el cual se venía adelantando la investigación por parte de la Oficina de Control Interno del DAS, por lo anterior la Procuraduría General de la Nación es la entidad que viene adelantando la correspondiente investigación de las presuntas irregularidades por la posible mediación de servidores de esa entidad en la intervención y servicio a favor de paramilitares y/o grupos armados al margen de la ley.

4. Por qué ante el testimonio del señor Rodolfo Benítez, ex empleado antiguo del DAS, 16 años, quien desde el 2004 denunció hechos de corrupción en la contratación del DAS y la suspensión de unos operativos contra Hernán Giraldo Serna en Santa Marta para decomisarle unos bienes productos del narcotráfico no se le pidió al Fiscal General de la Nación una investigación a fondo sobre lo que ocurría.

Respuesta. De conformidad con la comunicación de fecha 25 de abril de 2006, suscrita por la doctora Magda Patricia Romero Otalvaro Jefe de la Oficina de Control disciplinario Interno al doctor Eduardo Rafael Rodríguez Orozco Jefe de Oficina Asesora Jurídica del DAS la funcionaria comunica lo siguiente: *"... 1. Que respecto a las supuestas irregularidades por la suspensión de operativos en contra del señor Hernán Giraldo presunto narcotraficante, esta dependencia no recibió ninguna queja sobre estos hechos por parte del señor Rodolfo Enrique Benítez Quintana. 2. El ex funcionario Rodolfo Enrique Benítez Quintana, no denunció formalmente ante la institución las supuestas irregularidades relacionadas con el control administrativo 135 del 26 de diciembre de 2002, para la compra de material bélico sino directamente la Procuraduría General de la Nación donde se inició la actuación disciplinaria radicada bajo el número 165.98276-2004, motivo por el cual la Oficina de Control Interno Disciplinario se abstuvo de iniciar cualquier actuación y ante el hecho de no tener competencia frente a la calidad de los servidores públicos que allí se involucraba. 3. Además esta oficina inicio la actuación disciplinaria número 655 de 2004 por hechos relacionados con tráfico de influencias en la administración del doctor Jorge Aurelio Noguera Cotes, la cual se remitió por competencia a la Procuraduría General de la Nación el 14 de febrero de 2006."* cordialmente, Sabas Pretelt de la Vega, Ministro del Interior y de Justicia.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Le damos la bienvenida al señor Ministro del Interior al doctor Sabas Pretelt, señor Representante Citante doctor Hugo Ernesto Zárrate, vamos a leer la respuesta del Ministro de Agricultura o ¿usted considera que podemos iniciar el debate con su intervención?... muy bien, entonces le damos la bienvenida también al señor Ministro de Agricultura a quien le agradecemos su presencia y vamos a concederle el uso de la palabra al Representante Citante a este debate, doctor Hugo Ernesto Zárrate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Gracias señor Presidente, honorable Representantes, señor Ministro, señores Funcionarios, ex funcionarios invitados. En un Estado Constitucional Democrático es fundamental y necesario la vigencia de los controles, del control social, del control jurisdiccional, del control político, el control social por supuesto que es de la sociedad, sobre todo de los medios de comunicación social, los partidos, los grupos de presión en fin, si alguno de estos controles Ministro llega a fallar o es ausente incurrimos o caemos en unos excesos del poder ejecutivo, por eso la inmensa responsabilidad que tiene el Congreso de la República de hacer el control político, es una obligación, es un deber, es una facultad constitucional y legal y por eso la sociedad a través de los medios de información los grupos de presión, las organizaciones sociales tienen el derecho de hacer el control social, porque si se limita o se anula entonces quiere decir que no hay libertades públicas, por eso este debate y hago esta introducción aclaratoria porque como cuando surgieron los escándalos que fueron publicados en las revistas Cambio y Semana el señor Ministro del Interior dio unas declaraciones diciendo que eso era una canallada electoral, entonces por eso hago la aclaración de que es el Congreso de la República el órgano legislativo que en ejercicio de su deber constitucional de control político debe hacer esta controversia, esta… dijéramos poner en la palestra pública hechos tan graves que no son conductas individuales porque si fueran conductas toda la vida las administraciones públicas sobre todo en Colombia la corrupción etc., ha habido funcionarios deshonestos, por supuesto, pero es que aquí hay y ese es el objeto de este control político, hay no solamente distintos funcionarios sino enquistamientos en instituciones nacionales muy sensibles para el país, que al parecer están unidas quizás por un propósito o por alguna cuerda porque todos los escándalos o por lo menos el 90% tienen que ver con relaciones con el narcotráfico y con el paramilitarismo, y eso es sumamente grave para la institucionalidad del país.

Y por cosas menos escandalosas y por conductas inmorales y menos delictuosas y menos graves hay gente en la cárcel por ejemplo el caso de Alberto Santofimio Botero que es tolimense, por la declaración de un delincuente, no estoy defendiendo a Alberto, he sido enemigo político de él en el Tolima pero si se trata de descalificar una declaración o un testimonio de un delincuente, pues el peor delincuente es el que lo tiene a él en la cárcel con la acusación de que fue el determinador de la muerte de Luis Carlos Galán, entonces yo para ser concreto y ser breve porque aquí yo le voy a pedir a los honorables Parlamentarios de esta Comisión que hagamos un orden tal de que dejemos hablar antes que al gobierno y a los ministros y eso con el fin de que los Ministros y el Director del DAS recojan en alguna forma, respondan, no solamente la citación de los Parlamentarios sino lo que manifiesten los ex funcionarios que venían trabajando en esas instituciones, por lo menos los que están presentes y que tienen algo que decirle a esta Corporación y al país, y ahí sí que respondan los funcionarios del gobierno.

El objeto del control político por supuesto entonces son las conductas, los hechos y no voy a mencionar todos, porque donde yo me pusiera a mencionar aquí me da la 1 de la tarde, porque es que son muchos ministro, porque es que esto no es de hace 8 días, ni es por publicaciones de Semana, son hechos reiterados de hace ya meses, entonces son tantos que me tome solo el trabajo de mencionar dijéramos, como los más relevantes y no solamente en el DAS sino en las instituciones del sector agropecuario, entonces voy a ser breve en eso dijéramos para que pudieran intervenir de manera informal los funcionarios, ex funcionarios perdón que estaban en las instituciones y que conocen más profundamente las circunstancias y esto repito en el ánimo de ejercer el deber constitucional del control político y el Polo Democrático como oposición en este país, como minoría política tiene también esa inmensa obligación y diría yo que el partido Liberal aquí muy bien representado, nos interesa sobre manera no solamente como oposición sino también como colombianos, como Parlamentarios que la opinión pública a un mes de elecciones establezca una responsabilidad política, haga unos juicios de valor sobre cuáles han sido las actitudes y las conductas de varios funcionarios del gobierno y las respuestas de los responsables de esas actuaciones, entonces voy a mencionar como primera medida lo del DAS, algunos funcionarios empezando por el doctor Jorge Noguera que infortunadamente no está aquí porque ojo, la responsabilidad política del Presidente no es declarar insubsistentes a los funcionarios cuestionados, no solamente declararlos insubsistentes sino … no mantenerlos en el poder, en los cargos públicos … el caso del doctor Jorge Noguera Cotes además de muchas otras acusaciones tengo unas fundamentales que son así como juntas en unos grupos de acusación, tenemos corrupción en la contratación, entonces en ese tema yo voy a mencionar aquí, voy a leer textualmente un sólo párrafo muy corto de la declaración de Rafael Enrique García Torres una fotocopia de su indagatoria que me hicieron llegar, alguien no sé quién, para esta discusión porque resulta ser que aunque ese doctor García también fue un funcionario corrupto de hecho está en la cárcel por enriquecimiento ilícito y por estar borrando expedientes de traficantes y de extraditables.

Sin embargo, varias de sus denuncias están siendo corroboradas por la Fiscalía y por los hechos y por las pruebas y por indicios, o sea que todo lo que ha dicho no ha sido mentira, sobre todo porque son declaraciones que se pueden, dijéramos, corroborar a través de la actividad probatoria que me imagino yo que está haciendo la Fiscalía porque menciona mucha gente, consignaciones etc., que son fácilmente demostrables y comprobables, dice: *"...cuando me encontraba en Orlando Florida en el año 2003 recibí una llamada de Francisco Duque Chacón Gerente de MT Base...* es una empresa que tiene contratos con el DAS, yo no sé si los tendrá todavía, pero el año pasado lo firmó, un contrato por 3.000 millones de pesos, … quien me comento bastante intrigado que había sido citado a una reunión en la Dirección del DAS. Quería saber si yo conocía el objeto de esta reunión, le manifesté que ignoraba cualquier cosa al respecto pero que me parecía perfecto que si el Director del DAS lo estaba citando él asistiera dado que su firma era proveedora del DAS, sólo volví a saber de este tema cuando a mi regreso fui citado al despacho del Director del DAS Jorge Noguera Cotes quien me recibía acompañado de Giancarlo Auque de Silvestre Secretario General y los cuales en esta reunión me manifestaron que la apropiación presupuestal del proyecto AFIS sería trasladada… yo creo que el Director actual el doctor Peñate nos puede informar en qué consiste ese proyecto AFIS … sería trasladado al proyecto de informática, vale la pena aclarar que estos son dos proyectos de inversión escritos por el DAS en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación, les pregunte que si se había consultado la opinión de Tulio coordinador de la Oficina de Identificación y Gerente del Proyecto AFIS al respecto y Jorge Noguera me contesto que esa era una decisión de él y que también había decidido que estos recursos sumados a otros del proyecto de informática serían utilizados para un contrato con la firma MT Base, esta situación me tomó por sorpresa puesto que las decisiones relacionadas con la destinación de los recursos del proyecto de informática normalmente eran tomadas en consenso conmigo, dado que era el Gerente del Proyecto de Informática.

Sin embargo, dado que era una decisión del Director debía acatarla, posteriormente al hablar personalmente con Francisco Duque Chacón le pregunte por lo tratado en la reunión de la cual él me había hablado y él me dijo que había convenido con Jorge Noguera en que se haría un contrato por aproximadamente 3.000 millones de pesos y que él se había comprometido a darle aproximadamente el 10% a Noguera por este contrato, luego de esto, en charlas a solas que sostuve con Jorge Noguera le dije que si él solicitaba dinero a los proveedores eso era problema de él, pero que por lo menos me informara, puesto que me cogían fuera de base, él me dijo en tono coloquial que los disculpara que él había hecho un acuerdo con el Gerente de MT Base y que si yo lo podía ayudar con la recepción de ese dinero, le dije que era imposible para mi recibir aproximadamente 300 millones puesto que no tenía cuentas para tal fin, él me pidió que lo ayudara y que por lo menos recibiera una parte de este dinero, le dije que estudiaría la forma de poder ayudarlo, dado que me unía con Jorge una amistad de muchos años y tenía una lealtad muy grande etc., etc., resolví ayudarle y entonces le di los nombres de unas personas con cuentas para que le consignaran la plata a través de unas relaciones comerciales supuestamente de su señora, la señora del doctor García y les consignaran por aparte a varias cuentas… y menciona los nombres de varias personas, no de una, de dos, sino de varias, para no leer todo esto yo a través de mi esposa le pedí a esas personas que retiraran el dinero y que me lo entregaran, luego yo personalmente se lo llevaba a Jorge Noguera a su apartamento ubicado inicialmente….en tal parte, etc., le llevaba la plata en dinero que reclamaba de esas cuentas cosa que puede comprobar la Fiscalía porque si se atreve a nombrar cuentas y nombres y todo, que aquí están pues no es una acusación así como tan alegre, uno puede decir yo vi pasar el ladrón, o tal es ladrón pero cuando uno menciona nombres, cuentas que se pueden verificar eso lo dirá la Fiscalía, el único cheque es el que aparece girado de una cuenta de mi esposa … o sea, le daba la plata en dinero al doctor Noguera dice él, y que el único que le dio en cheque fue un cheque girado de una cuenta de mi esposa, que fue porque él estaba urgido de ese dinero y me dijo que no había tiempo para que se lo entregara en efectivo, vale la pena aclarar que dado que estas personas o muchas de estas personas se encontraban en Santa Marta a mi me tocaba ir a Santa Marta a recoger el dinero y traerlo … y es por esto que él hablo de que no había tiempo para ello, o sea, que las cuentas.

A la gente que puso es que tenía las cuentas en Santa Marta entonces tenía siempre que ir a Santa Marta por el dinero, por eso le hizo el cheque, dice él… Preguntado dígale a la Fiscalía ¿qué retribución obtuvo usted por todo esto?, quiere decir usted que el cheque de los 10 millones de pesos que se verifico salió de la cuenta de su esposa Liliana. bueno en fin … todos los dineros que yo le entregué a Jorge fueron producto del contrato de los 3.000 millones de pesos, dentro de la actuación se observa que algunas de las personas que recepcionaron los dineros … bueno en fin, esto pero entonces alguien me dirá, bueno es una acusación de una persona, no cierto, pero quiero decirles que se ha comprobado que cuando al doctor Noguera se le increpo por lo menos por los 10 millones, porque los otros según este señor que lo acusan dicen que fueron en dinero, pero como sí aparece un cheque que le giro la señora por 10 millones, entonces el doctor Noguera claro, a la señora está detenida también, la señora de García por enriquecimiento ilícito, por todos esos dineros que estaban recibiendo de todas esas fechorías, la señora lo primero que hace es decir, no, ¿pero por qué yo? solamente me van a meter a la cárcel si es que también de esto se le dieron 10 millones al doctor Noguera en un cheque, ella fue la que dijo corroborando lo que el esposo decía y entonces claro, como la sospecha y la acusación es que son dineros producto de enriquecimiento ilícito, entonces pues el doctor Noguera tiene que demostrar para decir que esos dineros recibidos de esa señora que está en la cárcel pues, tienen que demostrar que los 10 millones no provenían de enriquecimiento ilícito, ¿no cierto?, porque también queda embarcado, al doctor Alvaro Leiva Durán actual candidato presidencial lo buscaron varios años, lo encausaron por haber recibido 40 millones y eso que fue una compra venta de unos tapetes y él después de varios años pudo demostrar que fue de buena fe, etc., porque de todas maneras eran dineros ilícitos, los que él recibió así fueran por la compra de unos tapetes, entonces la señora se averigua por qué el doctor Noguera dijo que esos dineros de esta señora eran producto de una liquidación de prestaciones de una empresa Corpamac, y resulta que se ha demostrado en el proceso de Corpamac no pago … certificación de Corpamac de que no le dio dineros por prestaciones, aun más, el doctor Noguera mando a su propio Abogado a la cárcel porque dio esta explicación, dijo que esos 10 millones se los había además pagado él ya a ella, y dio el nombre de dos personas, y una de esas personas le preguntaron y dijo que no, que una de esas personas presas, ese se llama un señor de apellido Garzón, manifestó que no, que por el contrario que el Abogado del doctor Noguera había ido a la cárcel a decirle qué hiciera, que dijera eso, que en compañía de otra doctora dijera que por intermedio de ellos le había mandado la plata a la señora y este señor le dijo al Abogado, no … cómo se le ocurre, yo no digo eso, entonces

después dijeron que otro…. que fue a través de otro, de otra parte, ya la Fiscalía ha comprobado de que MT Base le ha girado más de 30 millones por contabilidad a la señora del doctor García, sin que haya podido comprobar que haya tenido relaciones comerciales con la señora, lo que demuestra que hubo comisiones por supuesto, por eso está presa en fin, por el tal contrato de los 3.000 millones de pesos, yo lo que no me explico es a estas alturas la Fiscalía con esos indicios y con esos testimonios no haya librado una orden ni haya vinculado al señor formalmente a una investigación penal, con estas cosas que estoy mencionando más otras, porque bueno… ese caso dejémoslo ahí, en todo caso está en investigación en la Fiscalía lo que pasa es que pues repito, está muy lenta porque por menos muchas personas con cualquier indicio ya las van enjuiciando.

¿Qué otro tema en relación con la contratación, de corrupción en la contratación?, me imagino aquí que el doctor Benítez que dio unas declaraciones por el Espectador que está aquí presente y que va aquí a hablar frente a esta Comisión porque el doctor Benítez se refiere es a otro caso de otro contrato en relación con compra de armas. Otro conjunto dijéramos de acusaciones favorecimiento a los Paramilitares en el DAS y narcotraficantes, voy a mencionar solamente unos que son comprobables, favorecimiento a Hernán Giraldo, ustedes saben narcotraficante, paramilitar etc., en cuanto al operativo de "rodadero ciclón". Para la extinción del dominio de propiedades al parecer de Hernán Giraldo se estableció que efectivamente estaba programado por Fiscalía y DAS y se cumplió pero con apoyo del Ejército porque se dispuso desde la dirección del DAS que el coordinador por parte de este cuerpo investigativo Sigi Fredo Puentes debía ser trasladado a Arauca ese mismo día, ante esto Puentes renunció un mes después con ocasión de su traslado, cómo es que el día de una operativo el propio coordinador del operativo del DAS lo trasladan el mismo día para que no intervengan en ese decomiso, ¿lo trasladan a Arauca el mismo día eso acaso tiene alguna lógica? Tiene alguna lógica doctor Peñate que usted como Director del DAS el día de una operación delicada contra un narcotraficante reconocido en el país y paramilitar, tiene lógica ¿que usted ese día traslade y no pueda hacer la operación al Director de la Operación del DAS? y lo castigue con trasladarlo a Arauca ¿y que le toque que renunciar al mes? no es lógico... bueno, además, el señor Hernán Giraldo tío de Nodier Giraldo Giraldo a quien se le modificaron antecedentes en la oficina de Informática en el año 2004, por mencionar el, porque ahí hay muchos delincuentes narcotraficantes y paramilitares que les borraron antecedentes y se los pusieron buenos etc., etc., como el caso también acusando a Noguera, *"…está probado que ingresaron y salieron de las instalaciones del DAS en noviembre de 2003 los señores Nodier Giraldo Giraldo y Hugo Ferney Camacho Martínez con privilegio para la expedición de antecedentes judiciales…"* a pesar de que tenían anotaciones penales, a Giraldo Giraldo 6 meses después se le profiere orden de captura con fines de extradición, ¿cómo es que un extraditable se anda paseando por el DAS?, increíble.

Relaciones con otras actividades ilegales en desarrollo de su administración el doctor Noguera desvinculó 10 funcionarios de la oficina de Investigaciones Financieras, Lavado de Activos, todos en septiembre de 2002, al parecer ellos investigaban la existencia de empresas conjuntas entre las familias Noguera y Dávila Armenta, siendo conocido que esta última al parecer tiene negocios de drogas ilícitas, obran en el proceso las resoluciones de … en fin, pero vamos a dejar al doctor Noguera ahí, más adelante cuando hablemos de la responsabilidad política del Gobierno tendremos que volvernos a referir al doctor Noguera, el mismo este doctor Rafael García Torres actual preso, que es el que está dando todas estas… que no solamente es él aquí también hay varios testigos, el doctor Rafael García Torres es el primer funcionario que nombra Noguera, enriquecimiento ilícito, borra expedientes, en fin, negocios por todos lados, con la inteligencia del Estado que está adscrita a la Presidencia de la República durante varios meses no pasa nada, me van a decir, sí pero el doctor Noguera lo metió a la cárcel, pues es que si no lo mete a la cárcel lo meten a él primero, sí, con todas estas cosas si no lo mete rápido lo meten a él, lo hubieran metido a él de manera que no es ningún favor pues que le haya manifestado a la opinión pública pero si es que yo fui el que lo metí a la cárcel, ¡pues claro! Porque donde no lo meta se le destapa esa olla peor para él, porque él fue el que lo nombró, José Miguel Narváez Subdirector del DAS ustedes acuérdense que eso fue en octubre del año pasado estallo también ese escándalo donde el Subdirector dijo, manifestó reportó a la Fiscalía sin decirle a Noguera no le tenía confianza, reporto a la Fiscalía que un detective del organismo había grabado una conversación entre dos agentes del grupo especial de inteligencia de la cual se deducía que al parecer personal del DAS planeaba crear una oficina clandestina de comunicaciones y de interceptación al servicio del paramilitarismo, esta decisión de Narváez provocó un enfrentamiento con el Director Noguera, acuérdense que a raíz de que se destapó la información de que es que el DAS estaba infiltrado totalmente por el paramilitarismo en todas sus áreas entonces pago la cabeza de Narváez sacaron también a Noguera, pero lo premiaron con el Consulado en Milán, y Narváez lo que estaba tratando era de salvar la institución creo yo porque o sino no se mete en ese lío, se hubiera cayado si fuera por el puesto, él lo que hizo fue destapar esa olla.

Entonces no le perdonaron que lo hubiera hecho allá frente a la Fiscalía sino que no lo hubiera primero dicho a Noguera, el mismo doctor García, el que está preso, es que esto que estoy diciendo acá es una parte de su indagatoria, porque es que son dos indagatorias, pero así para resumir dice que la presunta campaña de exterminio que varios agentes del DAS en la Costa Atlántica desarrollaron contra activistas de izquierda y cualquiera dice, no, esas son denuncias de la oposición pues no, no son denuncias de la oposición porque el doctor Peñate lo puede ahora verificar, no es solamente en la Costa porque en mi Departamento en el Tolima después de todo esto hace una semana, salió por la prensa ya no son solamente detectives en la Costa que se aliaron con paramilitares para asesinar, desaparecer dirigentes de izquierda y presuntos, otros ciudadanos presuntos cómplices de la guerrilla que sé yo, sino también detectives en el Tolima por ejemplo los detectives Andrés Ariza y Andrés Monsalve Henao fueron capturados por su participación en desapariciones forzosas y masacres de personas en el Norte del Tolima cuando trabajaban en la oficina del DAS en Ambalema y luego los llevaron para la Costa, pues no son estos mismos, los llevaron para otro lado, en Santander detectives por doquier del DAS, estos están presos pero esto los vino a poner presos creo el doctor Peñate, ¿verdad doctor Peñate?, estos los puso presos usted…porque estos estaban cometiendo estas fechorías hace 2 años en el norte del Tolima y en el norte del Tolima yo aquí lo denuncié, lo denunciamos con Gustavo Petro en la Plenaria acuérdense, le dijimos al señor Ministro del Interior hay desapariciones, hablamos de unos pescadores de Palo cabildo en Lérida en, en no sé dónde, en fin un poco de fosas y ahora venimos a darnos cuenta que eso era también que creíamos que eran solamente por paramilitares puros y resulta que resultaron detectives del DAS del Tolima involucrados en esas desapariciones y todo eso, de esos debates que hicimos vinimos a darnos cuenta que son detectives también del DAS los que estaban en esas fechorías, y el doctor García también habla de la aparente complicidad de funcionarios del DAS con capos del narcotráfico y del paramilitarismo como Diego Montoya y Miguel Arroyave para que no fueran capturados, en fin, lo de Venezuela, en fin.

No quiero insistir en ese de Venezuela porque de ahí se pegan para decir que eso es un cuento de hadas, o de Petro, por eso dejo ahí no más porque denuncias de hechos gravísimos es lo que hay, entonces para qué vamos a mencionar pero aún más no solamente los detectives del Tolima, la periodista Salud Hernández que entre otras cosas me parece una periodista muy valiente, muy valiente, porque atreverse a publicar en *El Tiempo* un periodista sin garantías pues digo yo, sin escoltas ni nada de esto, no es funcionaria pública es una periodista para mencionar solamente algunas cosas porque ya hemos visto que García ha hablado de connivencia, de favorecimiento de muchos paramilitares, pero aquí para hablar de solamente uno, del pájaro, dice la periodista que el pájaro, alias "el pájaro", delincuente de marca mayor dice que ese "pájaro" en una camioneta Rodeo verde de vidrios polarizados asignada al DAS de placas BIB806 un servicio que no le costaba más de $300.000 pesos por día lo transportaban en una camioneta del DAS para salvarlo de persecución de capturas de cosas, habla de un doctor Gabriel Alberto Sandoval Subdirector en Paloquemao en la actualidad ex responsable del DAS en Cundinamarca es un fijo en todas las listas, sobre el que fuera jefe de seguridad de Noemí Sanín tiene un manto de duda muy preocupante quienes conocen su trayectoria, aseguran que su ficha clave es Carlos Alexis Alvarez coordinador operativo de la seccional de Cundinamarca enlace con el "pájaro" y demás aves, si publicara el listado de los oficiales del DAS señalados de colaborar con el "pájaro" o con Ramón Isaza quedaría la gente desmoralizada y aterrada y dice otras cosas, documento elaborado por el DAS hace dos años contra el Senador por vínculos con los paramilitares que ha sido borrado, lo publicó *El Espectador*, la fabricación de pruebas para las famosas capturas masivas Ministro, que tanto nosotros los del Polo en los dos últimos años dijéramos denunciamos en distintos debates, es decir, fabricar pruebas … o sea, a los paramilitares, a los narcotraficantes les borraban los antecedentes, les avisaban de las capturas o de las posibles

capturas de las operaciones en fin, a los delincuentes, narcotraficantes y paramilitares pero al ciudadano común y corriente le fabricaban pruebas para meterlos en el cuento de las capturas masivas por lo cual el Estado, hay que calcularle, aquí está mi doctor Oscar Darío que es bueno para los números habría que sumar cuánto va a tener que pagar el Estado colombiano por esas capturas ilegales masivas porque el 95% de esos capturados, ciudadanos común y corriente de los pueblos, en fin, gentes sin antecedente ni nada por haberle fabricado todas estas cosas ahora el Estado le va a tocar que pagar en indemnizaciones por la honra de toda esa gente, o sea que un organismo de inteligencia del Estado adscrito a la Presidencia de la República en vez de estar capturando a los verdaderos delincuentes a los sanguinarios, a los masacradores, en fin los estaba era protegiendo y a los ciudadanos, a los comerciantes y campesinos de los municipios donde opera la guerrilla los acusaba de cómplices y les fabricaba pruebas, esto es una cosa pues que nadie se explica pero voy a dejar ahí lo del DAS. Superintendencia de Vigilancia, el Ministro en un declaración dijo, el Ministro Sabas dijo que no habían nombrado al otro ex Coronel porque por ser militar pues podría tener relaciones menos independientes, menos libres, menos autónomas frente a las empresas de vigilancia vigiladas, ¿no cierto?, por eso se nombro al doctor Segura, y el doctor Segura resulto fue al servicio de la "gata" y de las empresas de vigilancia de la "gata" y esto no lo digo yo ni el Polo ni un periódico, un informe de la Policía, por eso fue que lo tuvieron que sacar, porque el informe de la Policía dice que el señor se reunió varias veces con los secuaces de la "gata" para asesorarlos en recuperar las licencias en fin… bueno, eso dejemos ahí al doctor Segura.

Finagro, Ministro de Agricultura ya pasemos a Finagro yo sinceramente pues de manera desprevenida uno dice hombre, cómo es que el Fondo Ganadero del Caquetá donde el Estado a través del Ministerio de Agricultura, del ICA y el INCODER son accionistas de ese Fondo, en un 20,25% que sé yo, son accionistas, hacen parte, son dueños de la sociedad a través de unas acciones, cómo es que permiten el nombramiento de un Gerente durante varios meses, creo que 2 años o algo así el nombramiento de ese Gerente cuñado de Miky Ramírez ex miembro de la organización de Pablo Escobar, bueno con un prontuario bien grave y bien tenebroso, primero permiten que un Gerente de un Fondo Ganadero cuñado de un señor de estos lo nombren quiere decir que no se enteraron o no sabían que eran accionistas del Fondo Ganadero porque para la buena marcha del Estado y de las finanzas particulares o de cualquier empresa si yo soy accionista pues yo vivo pendiente de los balances y del nombramiento del Director, pero el Estado no, el Estado no cuida sus recursos o no sabía que era miembro o accionista de ese Fondo y entonces permite el nombramiento de un señor con estos antecedentes que había trabajado además en una empresa de lavado de activos de este señor Miky Ramírez, por supuesto si nombran a una persona de estas, pues esperara de ella muchas cosas, delincuenciales y entonces este señor ahí se pone desde el 2004 con Miky Ramírez y con todos los que … y con los Gerentes de Bancafé allá y con un poco de funcionarios de Bancafé que es un Bando del Estado ¿no cierto?, y defraudan al Banco y a Finagro que redescuenta 25.000 millones de pesos, la bobadita de 25.000 millones de pesos que en forma de créditos individuales para 800 personas o 855 personas durante un año prestándoles de a 29 millones por persona para un programa de fomento de mejoramiento de la raza ganadera en fin, donde Agrolai creo que se llama una empresa de Miky Ramírez es la que les prestaba la asesoría y fuera de eso los créditos los desembolsan directamente para la cuenta de Miky Ramírez y eso se sucede del 2004 al 2005 y no pasa nada, mejor dicho se viene a saber es ahora, para mi la salida del doctor Taboada, no sé si el doctor Taboada habría venido, lo invitamos, para mi la salida del doctor Taboada es como una cortina de humo porque para mi pues … yo modestamente no soy economista, soy abogado pero creo que lo que uno primero debe preguntarse es que si se le van a perder los 25.000 millones al Estado y lo digo porque muchos campesinos de mi tierra, campesinos de distintos municipios del Tolima mantienen diciendo que no le dan crédito pequeños lógico … que van por allá al Banco Agrario y son miles de vueltas etc., y los grandes créditos se los dan es a unos cuantos, a los que tienen cómo responder y cómo ser fiados, pero en cambio el Estado sí puede perder 25.000 millones de pesos ¿no cierto?, además que pues no soy financista, ni soy economista ni sé de estas cuestiones bancarias pero sé que este Fondo se convirtió fue en un Banco ¿no cierto?, el único Fondo Ganadero del país que es un Banco hoy en día que tiene derecho a operaciones de redescuento y a cupos de crédito… bueno, en fin, y manejado de esta forma, yo me pregunto es lo más grave de los escándalos dijéramos de Finagro es qué va a pasar con los 25.000 millones, quién es el responsable de eso, si se van a recuperar ¿o no?, porque mientras campesinos honestos y modestos de muchos Municipios de Colombia no le dan crédito, en cambio a Miky Ramírez le dan crédito a través de 800 personas de manera ilícita, testaferros, en fin, crédito que viene sin ninguna restricción, sin ninguna limitante y los depositan en las cuentas directas de él, vaya un parroquiano al Banco Agrario a pedir prestados 29 millones a ver si se los prestan primero, y segundo si los prestan esos son miles de formalidades y de trámites, pero no, aquí al parecer le depositaban la plata era directamente al otro que le daba 300.000 pesos o 500.000 pesos a los que puso a recolectar ese dinero, por eso hay 7 capturados en fin, yo sobre esto que me parece demasiado grave.

Entonces al doctor Taboada lo declaran insubsistente por supuestamente por el escándalo que hace la prensa, porque al contrario de lo que por ahí han dicho los escándalos primero se ventilaron en la prensa y después los funcionarios fueron declarados insubsistentes, no fue al contrario, y entonces resulta que el doctor Taboada sale y dice, no señor un momentito, yo no soy el autor de ese redescuento, yo no fui quien entregue esa plata al Banco Cafetero fue el doctor César Pardo, que aquí esta presente, yo no fui, yo no soy el autor de eso, entonces al señor lo cogen contra la pared y el señor denuncia porque creo que le aumento en 5.000 millones de pesos en un redescuento al Fondo Ganadero encimadura, y más bien sale y dice y lo acusa a usted señor Ministro de Agricultura, eso está en los medios escritos, sale y lo acusa a usted de que él sale… que él va a renunciar porque él ya aguanta la presión suya Ministro en relación con créditos que a él le parecieron que eran créditos que no se pudieron otorgar no cierto porque eran créditos sumamente peligrosos y de alto riesgo y cita un crédito en el Tolima por ejemplo, que yo ya me averigüé cuál es, no voy a decir tampoco la empresa porque eso no… un crédito por 5.000 millones de pesos… dice él pues … que usted lo estaba presionando para que otorgara ese crédito por 5.000 millones de pesos y él dice que ese crédito no lo otorgo porque si no él hubiera sido el paganini ¿no cierto?, porque eso era un crédito para una empresa que tenía un endeudamiento del 91% deudas atrasadas por más de 6 meses bueno… en fin que según las condiciones financieras y bancarias no podía otorgarse ese crédito por 5.000 millones ni mucho menos, pero me llamo la atención en una de esas declaraciones Ministro una cosa que dice Taboada y que me parece mucho más grave, repito que no soy Economista, Oscar Darío si entiende mejor de eso y es lo siguiente, que el Fondo de Garantías, no cierto?, frente a la Bolsa Nacional Agropecuaria que es el Fondo que respalda las negociaciones de los agricultores en la Bolsa prácticamente de sus cosechas futuras donde el Estado prácticamente es el que pone la plata, entonces usted va... un agricultor va y dice voy a coger una cosecha, estoy jodido, cómprenmela por tantos millones yo no sé que… porque después si la cosecha se llega a perder ahí está ya la plata del Estado, me llamó la atención esto que el Taboada dice que en ese Fondo se están cometiendo irregularidades porque hay una reglamentación muy estricta de cuáles son los porcentajes por rango de agricultores, entonces que el 90% es para el pequeño agricultor que el 80% para le menos pequeño, que el 60% no sé qué, que el 50% para el grande, y que allá no se respeta eso, y que eso es … dice Taboada que eso es para los poderosos y usted cree que un campesino de Ortega Tolima que tenga 50 hectáreas de maíz va a venir por allá a la Bolsa Nacional Agropecuaria o aquí pues a las oficinas a que le presten 200 millones o 100 millones, no, esos son los grandes agricultores del país y las empresas agropecuarias, esos son los que utilizan ese sistema, la Bolsa y esos son los que se hacen garantizar del Estado, entonces en primer lugar se están haciendo garantizar, o sea, los porcentajes no se están respetando se le están asignando hasta el 80 ó 90% a grandes empresarios agrícolas y que esto es a dedo, es lo que diga el Ministro, eso es lo que dice Taboada, me parece muy grave que Taboada diga que él sale es por esas presiones suyas Ministro, y en cuanto al Incoder.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia:

Es una sola pregunta ya que usted ha investigado con tanta profundidad todos estos temas, yo no sé si el doctor Taboada que tampoco conozco, yo no lo conozco le abra explicado en todos esos informes qué a pasado porque él mismo ante esos desgreños de las relaciones con el Fondo Ganadero del Caquetá por qué él mismo pasa el cupo de 26.000 a 80.000 millones de pesos, o sea, es que aparece en todo esto como una víctima y inocente, él por qué hizo esa solicitud a la Junta Directiva que 26.000 era muy poco, que lo

subieran a 80.000, es la primera pregunta. Y la segunda, a ver si de pronto nos adentramos un poquito en la génesis por qué los Fondos Ganaderos pueden hacer operaciones de redescuento y ser Bancos de primer piso?, por un mico que le metieron a la ley que pasó por la Cámara, nosotros fuimos ponentes en las Comisiones Terceras, doctor Petro lo recuerda donde esa misma solicitud se nos hizo y no la aceptamos, no aceptamos eso, eso lo aceptaron fue en otras Comisiones y después en la conciliación curiosamente pues nos opusimos a ese tema pero de todas formas no ganamos y de pronto de aquí que salga un propósito, los Fondos Ganaderos así la ley los autorice no pueden ser Bancos de Primer Piso, ese el gran propósito y ese debe ser un proyecto de ley que en forma inmediata debemos presentar pero yendo un poco a la génesis, le repetía la pregunta sobre el doctor Taboada. Muchas gracias doctor Zárrate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro, Representante a la Cámara por Bogotá:

Es una pregunta, lo que pasa es que he mirado las respuestas sobre este tema específico del Fondo Ganadero que se vuelve Banco y otorga créditos que efectivamente tiene una legislación que dio la mayoría en Senado en su momento aprobar en el gobierno de Pastrana pero ahí hay un tema que es pertinente, cuando una entidad queda bajo vigilancia de la Superintendencia Bancaria ahora se llama Financiera, por ejemplo se constituye un Banco, entonces el Banco pide permiso para que le den el permiso legal porque sin eso no puede operar, ese permiso es el que digamos tiene efectos sobre tercero, digamos uno coloca sus ahorros es porque esa entidad tiene ahí el permiso, si ese permiso no esta ya uno va en la olla, bueno, ese permiso es la Superintendencia hoy Financiera y tiene un señor responsable que es nombrado directamente por el Presidente de la República igual que el Director del DAS, tiene el mismo estatus, son oficinas adscritas a la Presidencia de la República, ¿creo pues?, eso es una delegación que la Constitución, una función que la Constitución le otorga al Presidente, la de vigilar los asuntos financieros, cambiarios, etc., entonces la pregunta que tengo es … en ese uso de darle las autorizaciones hay una fase que es mirar quiénes son los miembros de las Juntas Directivas y los representantes legales de esas entidades que piden autorización, lo que yo leo en la respuesta es que es en el año 2003 cuando este fondo del Caquetá pide la autorización para dar créditos, es lo que veo, o sea en el Gobierno de Uribe y el Superintendente de esa época el que se lo da, que no sé si es el mismo que está hoy, la pregunta que quiero hacer es, cómo es que teniendo la obligación el Superintendente de mirar las hojas de vida de los funcionarios que esta entidad presenta como miembros de su Junta Directiva y Representantes Legales varias veces atrás le han negado a varios el permiso porque no son personas de confianza para ejercer una actividad bancaria no que sean delincuentes, sino que ni siquiera dan la confianza, como es el funcionario Superintendente de este gobierno financiero, da el permiso al cuñado de "Miky" fue que no se dio cuenta? ¿O como es?, él es el primer responsable de haberle dado la autorización para captar o dar crédito al Fondo Ganadero del Caquetá que tenía una legislación previa que lo permitía pero tenía que hacerse una investigación administrativa sobre los miembros de su Junta Directiva sobre su Gerente, etc., sin esa autorización no podrían ejercer lo que la ley les permitía vía esa autorización, dar créditos, por qué este Superintendente ante un hecho tan evidente que es cuñado de un señor que en ese momento no es que tenga creo yo problemas con la justicia, pero que de todas maneras no los tiene es porque ha entrado en colaboración con la justicia según dice *El Tiempo* para atacar al cartel de Pablo Escobar porque él era uno de los miembros de los "pepes" o de los "12 del patíbulo", esa es la historia de Miky, él estuvo preso, parece que salió, pero de todas maneras hay un historial que demuestra Ali no hubiera en ese momento un proceso contra el señor Miky Ramírez, pues que es el señor Miky Ramírez y que su cuñado manejando una entidad bancaria o con funciones bancarias no podía darle confianza a la sociedad colombiana como efectivamente sucedió finalmente, por qué ese funcionario del gobierno presente, porque abría también que ver quiénes fueron los Senadores que propiciaron el cambio de la ley, aunque yo no lo vería tanto que lo hicieron por este tema porque es del año 2001, aunque sí abrieron una tronera para hacer los desmanes … no, la ley, la base legal para que se permita un Fondo… esa es mi pregunta.

Usted ha investigado o el gobierno puede presentarnos una argumentación sobre ¿por qué un funcionario del gobierno de tan alto nivel le dio la autorización para ejercer funciones bancarias a un Fondo, a un Representante Legal que era el cuñado de un reconocido miembro de un cartel de la droga en Colombia?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Vamos a aprovechar estas intervenciones para aprobar, hemos estado con paciencia esperando que su Señoría concrete el final de su intervención porque veo que hay muchas personas que van a participar y aspiramos que nos ayude para que al final del debate usted pueda hacer la conclusión o el remate del mismo.

Se pone en consideración el Orden del Día leído. Se abre su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Gracias, para responderle a Oscar Darío, no te puedo responder positivamente eso o negativamente porque ¡no sé!, no sé por qué el doctor Taboada procedería en esa forma, mi función es recoger esas informaciones para responsabilizar al gobierno incluyendo a Taboada, que era funcionario y lo que dice Gustavo, la verdad que usted puede tener razón en lo de la Superintendencia, claro, la Superintendencia está para eso, pero no averigüé qué dijo la Superintendencia cuando al señor lo nombraron, debió haber hecho el paso que usted dice, pero evidentemente que el Superintendente es responsable también de estas declaraciones.

Yo voy a terminar en cuanto a las entidades y personas para solamente rematar con dos puntitos acá en relación con el Incoder, allí yo creo que debido a … aunque esta información esperamos que el Ministro nos la ratifique pues, pero tengo entendido que hay una comparación de la cantidad de tierras fueron entregadas a cuatro mil y pico de personas en todo este tiempo y yo no sé quién haría esa investigación, creo que fue el mismo ministerio y fue en compañía de la Procuraduría, pero al parecer la comparación no resulta ser tan escandalosa del monto de las hectáreas entregadas dijéramos a narcotraficantes o a delincuentes, entonces dijéramos aunque sí fue muy grave así fueran 50 ó 100 hectáreas, o 500 de 4.000 ó 200 qué sé yo, sí es muy grave, me parece que también es mucho más grave la actuación del doctor Omar Quesep que entregaba las tierras a desplazados imagínese como siempre en este país jugando con la necesidad de la gente, a desplazados pidiendo plata, o sea que el señor era el Subdirector de tierras creo y el señor estaba pidiendo plata y apoyos políticos creo para entregar tierras, sobre eso le digo una cosa Ministro y lo digo por el Tolima uno se explica por qué tierras tan aptas para la agricultura y para la productividad en todo este tiempo del proceso de la Dirección Nacional de Estupefacientes pero si usted se detiene, porque esa investigación si valdría la pena hacerla, dijéramos, las mejores tierras en poder de quién están, porque si usted hace una comparación usted se da cuenta que llevan 5, 7 años una tierra incautada a "x" narcotraficante, tierras valiosísimas con agua para arroz, por ejemplo en el Tolima hay unas que se las entregan a ciertos individuos o a ciertas empresas para explotación por ejemplo en el Tolima hay una empresa Pajonales que colinda con una tierra, una hacienda que le incautaron a yo no sé qué narcotraficante…

Ambalema es un Municipio sumamente pobre y desempleado y esa gente ha estado pidiendo para el empleo de ese territorio y desplazados y que sé yo le entreguen esa tierra porque dicen que la tierra está en poder de Pajonales una de las industrias arroceras más boyantes del Tolima y del país está en poder de Pajonales que la viene explotando, viene explotando un lago de 38 hectáreas y ya hizo una industria pesquera pues prácticamente en vez de entregarle eso a los desplazados y a los pobres, y entonces uno dice, hombre, valdría la pena hacer ese estudio a quién beneficia la incautación en todos estos años, a quiénes ha beneficiado, porque no solamente será a los narcotraficantes y a los paramilitares ahora último que se denuncia, sino también a los poderosos que tienen influencias políticas, económicas y sociales porque vaya un pobre o un grupo de desplazados a meter influencia con quién?, a ver si le dan la tierra que ellos piden para salir de la pobreza o del hambre, no se las dan, esa es una reflexión que habría para hacer, bueno, entonces todos estos escándalos y estos hechos nos conducen a una elemental pregunta y es la siguiente: la responsabilidad política, la rendición de cuentas, ¿quién es el responsable políticamente de esto?, a 30 días de una elección presidencial, así estuviéramos a 2 años, quién es el responsable político, quién es el responsable moral, quién es el responsable

social, entonces para ir desglosando la responsabilidad yo quiero recordar lo siguiente, el Presidente Uribe quien es el primer responsable político del gobierno porque vuelvo y digo lo que dije al principio Ministros, es decir, tantos funcionarios, tantas entidades involucradas con favorecimiento a paramilitares y a narcotraficantes después de uno leer todo esto, uno lo que medianamente, una persona medianamente en una mediana lógica lo que concluye es que hay una intencionalidad y que hay un cierto entramado en algún nivel de la administración pública, hay un cierto entramado para favorecer al paramilitarismo y al narcotráfico, no sé ¿dónde estará ese nivel?, pero es que ¿por qué coincide en eso?, porque coinciden hacia los mismos lados, o sea que el cordón umbilical de esto es favorecimiento del paramilitarismo desde el narcotráfico, fundamentalmente en todas estas entidades sea por un lado o sea por el otro, o sea la central de inteligencia o sea tierras o sea crédito, en fin, entonces una primera conclusión es que hay una cierta entramada, un cierto propósito en algún nivel de la administración pública, como el Presidente es el primer responsable del gobierno políticamente entonces por eso lo voy a hacer responsable a él, como lo tiene que hacer responsable el pueblo colombiano y este Congreso, el Presidente dijo en sus 100 puntos del manifiesto democrático que tanto menciona Juanito, dijo en estos cuatro punticos lo siguiente, cuando era candidato presidencial por primera vez "… sueño con un Estado al servicio del pueblo y no para provecho de la corrupción y la politiquería, hoy o sea, hace 4 años … el Estado es permisivo con la corrupción gigante en politiquería…y avaro con lo social, este es el punto seis Juan usted que lo sabe de memoria, "… el Estado burocrático y politiquero ha engañado al pueblo con un discurso social que no ha cumplido porque los recursos se han ido en clientelismo y corrupción … 9.

El 7 de agosto haré el referendo contra la corrupción y la politiquería. El punto 24 y en esto sí hay que parar mientes Ministro, dice: "… el padre de familia que da mal ejemplo esparce la autoridad sobre sus hijos en un desierto estéril para controlar a los violentos el Estado tiene que dar ejemplo de derrotar la politiquería y la corrupción … 25 de una vez tenemos que derrotar la corrupción, inicialmente propusimos 8 medidas y ya tenemos muchas más que los corruptos no puedan regresar al Estado por nombramiento, elección o contrato, la carrera administrativa debe contar con concursos transparentes realizados por entidades imparciales… finalmente dice en el 99 … construyamos una Nación con 100% de tolerancia a la diversidad, a la idea ajena pero con "0" permisividad a la violencia, la corrupción y la politiquería…

Entonces yo digo esto porque a estas alturas uno tiene que hacerse es un juicio de valor con todos estos escándalos porque ojo, el control político que nosotros realizamos aquí no es un control jurídico, el control jurídico lo hace el poder jurisdiccional, la Fiscalía y los Jueces tendrán que condenar penalmente a los involucrados en todos estos delitos pero el control social que es el que hacen los medios de información, el control social que es el que hacen los grupos de presión, los partidos, las organizaciones sociales, la opinión pública, ese si tendrá que establecer unos parámetros de comparación, unas reglas para atribuir responsabilidad social, moral y política y nosotros el Congreso de la República sí tenemos que hacer un juicio político, tenemos que establecer una responsabilidad política porque surgen muchos interrogantes, a dónde esta el "0" tolerancia de la corrupción?, cómo es que el doctor Noguera después de lo que aquí yo he mencionado que no es un indicio sino que son varios testimonios, aquí esta el doctor Benítez hay varios que lo están enjuiciando y todas esas cosas que ha corroborado, ya se han corroborado y cómo es que la "0" tolerancia, el ejemplo radical y personal que prometió Uribe es que de manera tajante lo hubiera sacado del DAS y del nombre del gobierno pero no, permanece de Cónsul en Milán, no cierto?, como es que después de todas estas cosas todavía no conoce la opinión pública una auditoría interna administrativa en ninguna de estas entidades porque yo sinceramente le digo una cosa doctor Peñate, yo sé de sus quilates jurídicos y de su honradez intelectual y moral pero mucho me temo que dijéramos su entereza de carácter y su hombría de bien es totalmente.

Es decir, no creo que esta administración del Presiente Uribe sea capaz de sanear una cueva de Rolando como la que existe en el DAS, me da … sinceramente me da solidaridad con usted de manera personal, de verlo a usted tan honesto y tan ingenuo en medio de semejante caldo de grillos que es esa entidad, o sea, porque es que no es un delito, es una cosa que viene de tres años delitos tras delitos y todas estas cosas, donde se borran expedientes, se compran y se vende información, eso que aquí no mencione otros, que ahora me acuerdo, por ejemplo el Subdirector de Inteligencia de Cali que sacaba la información reservada se la daba a un testaferro para que se la vendiera al Ejército información reservada sobre las FARC, eso lo publicó *El Espectador*, creo que ya lo tienen preso, mejor dicho, esto es una cosa horrible, esto es una cosa que la central de inteligencia de un Estado democrático por Dios, entonces o sea … habrá confianza no diéramos ya en que el Polo tenga confianza sino una opinión pública, habrá confianza de que usted tan bueno y tan ingenuo y tan bueno pueda usted con ese caldo de grillos?, sinceramente estamos en mora de oír al señor Presidente de la República de que le diga al país de qué va a hacer con el DAS que nos diga cuál es un plan ya de un decreto de emergencia moral, institucional porque todavía ya según estas informaciones siguen todavía funcionarios que están siendo señalados por distintos informes etc.

Y todavía siguen, entonces hay responsabilidad social y política ahí, tiene que haberla porque no en balde... sin embargo el Presidente salió y le dijo en semana santa al Director de Cambio creo que fue, le dijo: esto no es un juego de muñecas, esto es un infundió, una calumnia, pues claro que no es un juego de muñecas señor Presidente, estos son delitos, donde están involucrados sindicalistas que han asesinado por Dios, no, esto no es ningún juego de muñecas esto es algo muy serio, es ni nada menos que la corrupción en instituciones del Estado, es que puede ser la perversión de nuestra institucionalidad ya más averiada en todos los sentidos, y entonces el Presidente en vez de ordenar investigaciones rígidas y autoritarias, yo preferiría un Presidente autoritario en lo moral pero no, ahora después de todos estos sueños que él mismo lo dice en el manifiesto se volvió flexible en lo moral porque era rígido en lo moral según pues cuando anunciaba a los colombianos hace 4 años ahora se volvió flexible en lo moral, se volvió tibio en lo moral, a tal punto que no vemos actuaciones suyas que verdaderamente le den confianza al pueblo colombiano y a la oposición de que realmente hay persecuciones draconianas contra la inmoralidad y los delincuentes que están enquistados y el paramilitarismo en el Estado, no cierto, entonces yo creo que hay una clara responsabilidad política porque todos estos funcionarios salieron de dónde?, ¿cómo los seleccionaron?, ¿cuáles fueron los criterios para tener los 50? Si se va a volver a repetir… si el Presidente Uribe ganara la Presidencia otra vez no tiene derecho el pueblo a hacer un control político-electoral es el que tiene que hacer el pueblo para ver si queremos hacer esto, y yo sinceramente le digo Ministro de Agricultura, usted tiene responsabilidad política, usted tiene una inmensa responsabilidad política, porque este Ministerio uno se pone a ver y ese Ministerio ha tenido varios escándalos, pues así no sea usted de Ministro, pero usted era el Viceministro y tuvo varios meses y ahoritica con estos escándalos, cómo es que el crédito agrario de este país es rígido, es tramitador y exigente para los campesinos humildes pero es laxo, inmoral y flexible para los créditos para los narcotraficantes porque no estamos hablando de un crédito, estamos hablando de 850 créditos, que se los fueron dando durante un año a un narcotraficante a través de 800 personas, supuestamente a través de 800 agricultores entonces será que los programas …

Además … le voy a decir una cosa Ministro, dígame usted por qué ese Ministerio … o a no ser que ese Ministerio esté dando resultados virtuales, ya lo ha dicho el Presidente López Michelsen, de cifras de resultados etc., y va uno a ver y nada, no vaya a ser que los 4.000 que esas investigaciones que hicieron sean reales, porque no vaya a ser que las 4.000 personas y no se cuántas hectáreas realmente o sea … que estamos en una cifras, que estamos haciendo reformas agrarias porque le entregamos a 4.000 familias, 200.000 tierras, hectáreas de tierra, vaya uno a mirar a ver en qué consisten que estamos dando créditos por todos los lados en este país al sector agropecuario porque uno ve los créditos y 25.000 millones a un narcotraficante, entonces es decir, yo creo que usted tiene responsabilidad política en este tema, finalmente, yo le digo una cosa doctor Sabas usted que es tan buena persona, yo le quiero hacer este dijéramos, dejarle esta inquietud Ministro y es la siguiente, y esto es para que usted como Ministro del Interior y sobre todo en esta coyuntura presidencial dijéramos sea más pedagógico con nuestro pueblo porque si usted dice que son canalladas electorales pero no nos lo dijo a nosotros se los dijo a los periodistas que hicieron esas investigaciones es porque el control, o sea, el límite del poder esta en el control efectivo, un poder limitado es un control efectivo, un poder ilimitado es porque no hay control no social ni jurisdiccional ni político y en eso es que este país se la ha pasado, por eso ha habido tanto clientelismo, tanta corrupción y tantos delitos y tantas cosas feas a la institucionalidad, porque no ha habido control, ni control social porque a ratos los medios, o a ratos

no … casi todos los ratos están con el poder, ahora más con este gobierno, menos mal se sacudieron con esas investigaciones que son democráticas y que son hacerle un deber y una obligación a la sociedad pero en este país ya sabemos qué pasa con la justicia que no hay control jurisdiccional muchas veces a no ser la Corte Constitucional que salva su resultado porque es una Corte que lleno el vacío de control político que ha tenido el Congreso y les tocó que hacer control jurídico por vía política…

Por vía político-jurídica, entonces para una democracia tan débil institucionalmente como la nuestra lo que necesitamos es que el gobierno se auto limite permitiéndole garantías a los controles de la sociedad, al control social de los periodistas, al control social de los periodistas, al control político y al control jurisdiccional, que guarde su debida independencia pero que permita la independencia de esos entes democráticos, entonces no es bueno y por eso me gusta que hayan dicho que esta tarde hayan dicho que hay transmisión directa en la Plenaria de la Cámara para el debate del Polo sobre lo social, no me gusta que aquí no haya televisión pues desafortunadamente pero porque respondió el gobierno rápido porque nos tocó patalear como niños chiquitos porque si no hay en esta coyuntura digamos audiencia, medios, información a la opinión pública entonces será una campaña presidencial recortada, limitada y habrá exceso de poder y lo mismo en relación con el tema de los periodistas, de manera que Ministro, entienda usted que la responsabilidad que tenemos nosotros como Polo es poner en la cresta de los acontecimientos o hacerle eco a las inquietudes, a las controversias que en la palestra pública tienen que debatirse para que el pueblo conozca en últimas es la verdad institucional tiene que coincidir con la verdad real y esta ad portas de una elección presidencial y más con reelección que esté absolutamente informado de qué es lo que ha hecho el gobierno y qué es lo que podría hacer y en qué consisten las demás propuestas en relación con estos mismos temas morales, políticos y sociales. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez, Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo:

Moción de Orden.

Es una pregunta de procedimiento para su Señoría. Yo veo aquí en la citación en la proposición que da pie a este debate unas invitaciones para unas personas particulares que no son funcionarios del Estado, yo lo que quiero es preguntar a usted señor Presidente o al citante si están invitados o están citados, porque si están citados hay por ahí un artículo que si la memoria no me falla es el 137 Constitucional que permite citar a los particulares y escucharlos aquí bajo la gravedad del juramento, si no es bajo ese precepto constitucional tendría entonces que declararse una sesión informal para escucharlos, entonces no sé si el Citante o usted señor Presidente me responde esa inquietud.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Vamos a proceder a leer la proposición en la parte respectiva.

Hace uso de la palabra el Subsecretario (E.), doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente, en la parte de citados está el señor Ministro del Interior y el señor Ministro de Agricultura, el anterior Director Jorge Noguera, Fernando Segura, Roger Taboada y el señor Rodolfo Benítez Quintana ex Jefe Nacional de la oficina de Protección Especial del DAS, invitados el señor Fiscal, el señor Procurador, el señor Contralor y citado también el doctor César Pardo Villalba anterior Director de Finagro son las personas que están citadas e invitadas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Lo que buscamos dando respuesta a su interrogante es que no se acudió en la citación al artículo 137 de la Constitución Nacional donde los particulares son citados para que bajo la gravedad del juramento expongan lo que tengan que informar al Congreso, pero está invitado y nos parece que no tendría ningún sentido que hablar el señor Ministro del Interior, el señor Ministro de Agricultura para que después interviniera el señor Benítez, yo creo para el mejor desarrollo del debate que debe hablar primero el ex funcionario del DAS y no sé qué otro funcionario de alguna otra entidad se encuentra aquí presente con ese interés tal como lo solicito el señor citante a este debate, por lo tanto, someto a consideración de la Comisión Sesión Informa. ¿Aprueban ustedes la Sesión informal?

Aprobada.

Señor Benítez tiene usted máximo 10 minutos para hacer la exposición porque tenemos un número muy importante de intervenciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora, Representante a la Cámara por el departamento del Quindío:

Señor Presidente, la invitación al Fiscal, al Procurador y al Contralor, ¿qué pasó allí?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

El Fiscal se excusó, el Procurador también y el Contralor también, aquí esta el Contralor Delegado para el tema de Seguridad, está el Contralor Delegado también para el Sector Agropecuario, es decir, están los Contralores que conocen cada uno de los temas y les agradecemos su presencia lo mismo a los funcionarios que han llegado de la Superintendencia de Vigilancia, el doctor Blas y el doctor César Pardo. Les queremos recordar a los honorables Representantes y a la prensa que el día de mañana tenemos el debate sobre el Tratado de Libre Comercio en temas fundamentalmente que tienen que ver con los Ministros de Comercio, Agricultura y el Ministro de la Protección Social donde el citante es el doctor Pedro Nelson Pardo, el doctor Hugo Zárrate y quien habla, a las 9 de la mañana con señal en directo porque los miércoles le corresponde a la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el doctor Rodolfo Benítez Quintana, ex Jefe Nacional de la oficina de protección especial del DAS:

Buenos días señor Presidente, señor Ministro, señores Representantes. Yo vengo a demostrar que no es el DAS el que ha generado todos estos escándalos, yo vengo a demostrar que es una organización corrupta dirigida por el señor Noguera, yo fui condecorado por él mismo, condecorado por él mismo en plaza pública y como no me presté para unas irregularidades en un proceso de contratación por la suma de 1.500 millones de pesos la organización corrupta del señor Noguera me persiguió, me acoso, me amenazaron de muerte y me desvincularon de la institución, yo tengo una presentación que es el resumen de los hechos, lo cual lo voy a entregar a la Comisión con pruebas documentales y también traigo una grabación… esta grabación me la entregaron en la calle habla del señor Giancarlo Auque De Silvestre desde la Dirección General del DAS en participación política para beneficiar supuestamente a un señor del Magdalena llamado José Fernández de Castro, esta grabación me fue entregada en la calle con una fotocopia que aparentemente es la indagatoria del señor Rafael García que está detenido en la cárcel, el señor García dice: *"… Jorge Noguera subió a la Sierra Nevada de Santa Marta específicamente al sitio donde están ubicadas las antenas de la televisora nacional a reunirse con Jorge 40 para pedirle que le apoyara al doctor José Fernández de Castro como su candidato a la Gobernación del Magdalena…"* esto me fue entregado en la calle con la grabación que van a escuchar.

Esto va a la Procuraduría y a la Fiscalía General de la Nación lo cual es una prueba más de lo que está diciendo el delincuente García que esta detenido que sí existía una organización liderada por el señor Noguera, yo trabaje 15 años, 8 meses y 5 días en el DAS como no me preste para unas irregularidades en un contrato me desvinculó, hay otras pruebas que hablaba el Representante de un cheque, aquí están los cheques que recibió el señor Noguera, o sea, no es mentira lo que están diciendo, el señor Noguera sí recibió unos cheques por parte de la organización de Rafael García y su esposa, yo tengo los cheques aquí los voy a dejar en la Comisión que quede como Constancia que no era el DAS, todos los escándalos de corrupción no son el DAS, es el señor Noguera y la organización … mire le regalo una de la grabación, me firma el recibido me hace el favor?, ya se habían evidenciado unos casos de corrupción al internito del DAS desde el año 2003 es el caso de la seccional Magdalena donde denuncian cantidad de irregularidades o sea que esto no es lo que está diciendo el señor Noguera que las denuncias que se están haciendo en su contra son con fines políticos, yo no soy político, y nunca fui político y no lo voy a ser, yo solo soy un soldado de la patria, yo evité que se robaran un dinero en un proceso de contratación en el DAS, el ejemplo que no es del DAS, es esta diapositiva donde los paramilitares nos mataron 5 detectives en Magangue Bolívar, entonces el DAS no estaba infiltrado por el paramilitarismo, el DAS no estaba afectado

de narcotráfico, todos los escándalos vuelvo y repito con pruebas, giran en torno a la organización corrupta del señor Jorge Noguera, Rafael García y Giancarlo Auque De Silvestre, mi caso comienza muy sencillo cuando me notifican sin tener competencia para hacerlo como supervisor para la compra de armamento para la protección de sindicalistas en el año 2003, siendo yo el Jefe de Protección, ese contrato aquí esta, la voy a aportar, ese contrato no tiene objeto, no dice la cantidad de las armas, nunca dijo la cantidad en cualquier documento, se pudo establecer la cantidad de las armas, se lo está diciendo yo que fui el supervisor, que coloque la denuncia en la Procuraduría y a los 5 días me trasladó para el Chocó.

El 28 de noviembre de 2003, yo le dije al Jefe de Contratos del DAS que yo me declaraba inhabilitado para ser el responsable de recibir esas armas porque yo no sabía la cantidad de las armas ni de qué tipo ni de qué clase, ejemplo 200 pistolas y 100 sub ametralladoras, eso no decía en ninguna parte decía el documento, lo más triste es que el señor Jefe de Contratos del DAS me contesta con un memorando, el memorando número 648 de diciembre 2 de 2003 donde él certifica que ese contrato no lo hizo él, que ese contrato no pasó por la oficina de contratos del DAS, esto es una vergüenza, si el DAS tiene una oficina constituida para contratos, para los procesos de contratación y si los contratos no pasan por allí, ¿entonces quién hace los contratos?, pues los contratos los hacía el señor Giancarlo Auque de Silvestre a título personal, esta es una de las pruebas y lo que dice el señor Rafael García es cierto, los problemas de contratación, los contratos no pasaban por la oficina de contratos del DAS, memorando número 648 de 2003, el 29 de enero de 2004 yo solicité una investigación a la Procuraduría General de la Nación y ahí esta la resolución, cuál fue el contra ataque de la organización corrupta del señor Noguera trasladarme para el Chocó, ahí lo ven, ahí lo pueden ver y aquí lo voy a entregar, el 29 de enero de 2004 presento la denuncia en la Procuraduría y el 5 de febrero de 2004 el señor Jorge Aurelio Noguera Cote me trasladó de castigo para el Chocó, el Chocó al interior del DAS en ese entonces era considerado sitio de castigo, otra prueba tengo aquí ya no… porque tengo muy buenos comentarios del doctor Peñate, de hecho me han mostrado una directiva donde no se traslada a nadie por castigo en esta nueva administración, pero yo estoy hablando es de la administración del señor Noguera, de esa organización corrupta personalizada que no era el DAS, era el señor Noguera y tres bandidos más los que acabaron con una institución, me trasladó para el Chocó a los 5 días, en el mismo Chocó me amenazaron de muerte, yo vivía en las instalaciones del Casino del DAS y por debajo de mi habitación colocaron este folión líbelo que decía "sapo HP" es impresionante, por denunciar hechos de corrupción, ahora, los días que me notificaron el traslado a mí me llamó el señor Rafael García Jefe de la Oficina de Informática del DAS, me llama en representación del señor Jorge Noguera a decirme que Noguera estaba muy bravo conmigo porque yo había denunciado eso en la Procuraduría, que había sido el peor error de mi vida haberme metido con el Secretario General del DAS que fue el que hizo este contrato de 1.500 millones de pesos, es impresionante, si no había nada irregular ¿por qué el señor García en nombre del señor Noguera me amenaza?.

Por qué después en las mismas instalaciones del DAS empiezan a amenazarme a decirme "sapo hp", solo porque denuncie los hechos de corrupción, con eso estoy demostrando que no es politiquería el escándalo del señor Noguera y el DAS que esto viene desde hace dos años y medio, y yo fui el primero con autoridad moral que denuncie al señor Noguera en la Procuraduría, bueno, de eso coloque la denuncia penal, no, porque me llamaban a mi celular a amenazarme "sapo hp, te vas a morir, te metiste con Noguera, te metiste con Giancarlo" en el mismo DAS me amenazaron, en las mismas instalaciones del DAS el 16 de julio de 2004 amplié la denuncia, amplíe la queja en la Procuraduría, porque no estaba vinculado el señor Noguera, habían vinculado al Coronel Jaramillo, entonces yo digo cómo vinculan al Coronel Jaramillo si el Coronel Jaramillo fue Director General del DAS pero en el período del Presidente Pastrana, eso está sucediendo en la actualidad en la administración del doctor Noguera entonces pedí vincular el 16 de julio de 2004, al señor Noguera y otros altos directivos a la investigación, pero sorpresivamente no, el poder, esto es el cartel del poder del señor Noguera corrompió a unos funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, es impresionante, unos funcionarios de la Procuraduría General de la Nación escondieron un auto, escondieron un auto durante un año para beneficiar al señor Noguera, aquí hay copia de ese auto, y lo tengo para entregarlo a la Comisión, es impresionante la corrupción, pero es una corrupción personalizada, liderada por el señor Noguera, no por el DAS, el 18 de agosto de 2005, imagínese un año después que escondieron el auto yo lo recuperé y nuevamente envió a reparto la Procuraduría la nueva investigación contra Noguera, es muy triste, ese poder del señor Noguera, en todas partes se dice que le tienen miedo a Noguera, en todas las instituciones es un miedo terrible contra ese señor Noguera, cómo es posible que la Procuraduría General de la Nación escondiera un auto durante un año, qué están buscando?, están buscando la prescripción de la acción disciplinaria, qué tristeza, esto es una vergüenza, yo denuncie a los funcionarios de la Procuraduría, y la misma Procuraduría me da las gracias después que por ese valor de denunciar la corrupción en el Estado, el 19 de julio de 2004, ya ante la evidente persecución del señor Noguera y su organización yo coloco una acción de Tutela el 19 de julio de 2004, la revista Cambio se entera y envía un periodista a entrevistarme, Tutela que gané, la gane el 4 de agosto de 2004 y le ordenó un Juez de la República le ordenó al señor Noguera que en el término de 48 horas me trasladara del Chocó a Bogotá, es impresionante, claro que eso no lo dice el señor Noguera, él dice que me saco por malo, que me sacó por malo, y entonces por qué me condecoró en la Plaza Pública?.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Una pregunta, como no se oyó el casete, usted tiene el contenido de ¿qué es lo que está en ese casete?

Hace uso de la palabra el doctor Rodolfo Benítez Quintana, ex Jefe Nacional de la Oficina de Protección especial del DAS:

Yo lo escuché, y en el documento que entrego con copia a la Fiscalía y a la Procuraduría habla de que el señor Giancarlo Auque De Silvestre miembro de esta organización corrupta personalizada habla con una señora, dice que van él y Jorge, yo no sé si será Jorge Noguera o Jorge 40, que van a lanzar la candidatura de José en el departamento de Magdalena, eso esta en las grabaciones, en *El Espectador* de hace 15 días le preguntaron al señor Giancarlo Auque que si era la voz de otra grabación que aparece ahí y él dice que si, que esa es su voz y yo la reconozco porque yo trabajé con ellos allá en el DAS, esa es su voz y voy a guardar copia por si de pronto la Procuraduría también se le da por esconder esta grabación durante un año, porque así como me escondieron un auto de un Procurador esto se puede desaparecer, es muy triste.

Entonces, retornando al caso de mi situación el 4 de agosto de 2004 ya había mucha evidencia en el caso mío, el caso mío un especialista en explosivos formado en Estados Unidos y el señor Noguera me traslada supuestamente por necesidades del Servicio para el Chocó y allá me pone como Jefe del área de Extranjería, cuál extranjería si yo no sé de eso?, yo sé que en mi pasaporte por las veces que yo salí de Colombia de resto es lo único que sé de extranjería y denuncie eso en la Procuraduría General de la Nación el 4 de agosto de 2004 un Juez de la República le ordenó al señor Noguera en el término de 48 horas me trasladara del Chocó a Bogotá y así lo hizo y me traslado pero mire lo que pasó inmediatamente la corrupción atacó, hubo una Secretaria que había sido Secretaria de Noguera y de Giancarlo declaró en mi contra, puso una denuncia en mi contra, después que yo pulverice a Noguera en los estrados judiciales, después que ya le tenía ganada la pelea a Noguera, dentro de lo judicial aparece una secretaria, una secretaria que había sido empleada allá del señor Noguera declarando en mi contra, que yo le había tocado un seno, ya es una vergüenza nacional por favor, que tristeza, que tristeza … así actúan los bandidos, es que ahí está la fecha mire, el 18 de agosto de 2003 afortunadamente porque ellos pensaron que yo me iba a esconder, eso fue archivado a mi favor, no pasó de una indagación preliminar, aquí esta el Jefe del área jurídica que puede dar certificación de eso, y lo tengo por escrito que aquí lo voy a entregar también, eso es una vergüenza y el señor Noguera todavía de Cónsul en Italia … ahí están los autos por lo cual la misma oficina de control disciplinario del DAS lo calificó como presunto irrespeto y lo archivo definitivamente a mi favor y la Fiscalía también, entonces sale el señor Noguera que él me echo a mi del DAS por acoso sexual, oiga Noguera es un especialista en montajes, es un especialista en montajes, esto es un montaje que me hizo cuando yo lo tenía ya resuelto dentro del estrado judicial lo único que se le ofreció a esta mente criminal fue poner a una personal a declarar en mi contra, qué vergüenza, qué vergüenza pero resulta que la revista Cambio, del 13 de septiembre de 2004 con esto estoy demostrando que estamos haciendo… que lo que yo estoy haciendo ante los medios de comunicación no es politiquería, porque yo no soy político, nunca he sido político, he sido un soldado de la patria

además yo vote por el referendo del Presidente Uribe, yo no estoy haciendo campaña política, yo no estoy en oposición, solamente estoy evidenciando que esto no es de ahora, esto no es de ahora, esto de hace años, septiembre 13 de 2004, dice la revista Cambio: *"regreso a casa, los directivos del DAS perdieron una larga pelea jurídica con el investigador Rodolfo Enrique Benítez, el funcionario se desempeñaba como Director Nacional de Protección pero en forma sorpresiva fue trasladado como detective raso a la seccional de Quibdó, Chocó, mediante una Tutela Benítez logró demostrar que en su caso hubo persecución laboral porque se negó a avalar un contrato por 1.500 millones de pesos, 1.500 millones de pesos..."*

Ahora Rafael García habla de un contrato de 3.000 millones de pesos con la empresa MT Base, y aquí están los cheques, los cheques que recibió el señor Noguera, lástima que no vino el señor Noguera, qué pesar, es una lástima que no vino, aquí están los cheques que recibió el señor Noguera, es impresionante, septiembre 13 de 2004, el 14 de septiembre de 2004, yo elevo una solicitud al Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia para que le envíen una nota diplomática al Presidente Uribe y le expliquen sobre mi situación de seguridad, amenazado, acosado, con montajes en el 2004, ahí está la prueba, nota diplomática al Presidente Uribe para que se diera cuenta de la situación que estaba pasando y sorpresivamente el 15 de septiembre al día siguiente volvió el señor Noguera y me traslado para el Chocó, oiga esto qué es, por favor, en menos de 7 meses, me volvió a trasladar para el Chocó a un especialista en seguridad nacional que yo debo estar es en Bogotá manejando la seguridad, y vuelve y me traslada para el Chocó, donde estoy amenazado allá, donde tengo mi familia aquí, es impresionante el 15 de septiembre de 2004, al día siguiente le hice un oficio de reconsideración y le digo que él ya conoce ampliamente todo mi caso, entonces porque me vuelve a trasladar para el Chocó y le digo que es por el caso de 1.500 millones de pesos y que me esta violando derechos fundamentales, constitucionales el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, si tengo una denuncia penal allá en Chocó cómo me vuelve y me traslada para el Chocó, lo mismo que hizo con Sigifredo Fuentes, trasladarlo para Arauca, el señor que estaba haciendo el operativo contra Hernán Giraldo, aquí tengo la demanda que ganó el señor Sigifredo Fuentes y muy respetuosamente yo le solicito al doctor Peñate que haga una acción de repetición contra el señor Noguera, porque al señor Sigifredo Fuentes le pagaron todos los sueldos sin haberlo trabajado y entonces toda esa platica sale de los impuestos de nosotros, de los impuestos que pagamos nosotros por culpa del señor Noguera, aquí esta la demanda del señor Sigifredo Fuentes que ganó, yo también tengo demandado eso, y resulta que el señor Noguera se quedó cayado y el 7 de octubre de 2004 me desvinculó de la institución, me desvinculó sin que mediara proceso disciplinario alguno en mi contra, me decretó abandono de cargo, es impresionante, se da el lujo de sacar a un funcionario de casi 16 años al servicio del Estado, formado por la CIA, formado por el FBI, por la ATF en explosivos en Estados Unidos y el señor Noguera se da el lujo de sacar a un funcionario de estos, entonces dónde esta la política de seguridad democrática?, que estamos sacando la gente buena, estamos echando la gente capacitada, la gente valiosa solo por caprichos y complacencias de la corrupción del señor Noguera y me decreto abandono de cargo 7 de octubre de 2004, eso está demandado ante la jurisdicción contencioso-administrativa, el 20 de octubre de 2004 le dije que si habían investigaciones disciplinarias en mi contra e inmediatamente me notifico una investigación posterior a la resolución del abandono de cargo, el 27 de octubre de 2004 yo le informé de esto a la Procuraduría que tampoco hizo nada, yo le dije al Procurador General lástima que no vino, le dije, mire que están abriendo investigación en mi contra, me están persiguiendo, me están acosando participe usted haga el poder preferente, y no, tampoco paso nada, claro que iban a hacer si tiempo atrás habían escondido un auto del mismo Procurador, habían escondido un auto para beneficiar a Noguera, el 29 de junio de 2005 la Procuraduría Segunda para la Contratación Estatal formuló pliego de cargos.

Entonces hubo un pliego de cargos por la denuncia que yo puse el 29 de enero de 2004 lo que costó mi carrera, una carrera exitosa al servicio de la patria, pero miren lo que hace inmediatamente la organización corrupta del señor Noguera, el 10 de agosto de 2005 me destituyo violándome el debido proceso porque ni siquiera me citaron, a un proceso verbal de una señora que todavía está nombrada allá en la Oficina de Control Disciplinario Interno del DAS que hace parte de esa organización del señor Noguera, entonces el señor Noguera sale diciendo a los medios de comunicación que yo soy malo, que es que a mí me voto el DAS, me destituyo, hombre si, es cierto pero cuándo lo hizo después que yo lo denuncie, después que lo pulverice judicialmente, que le gane la Tutela, después que la Procuraduría le formuló pliego de cargos 29 de junio de 2005 y la destitución me la hizo el señor Noguera el 10 de agosto de 2005, aquí está lástima que no vino, qué pesar me ha dolido que el señor Noguera no viniera, para decirle señor Noguera esta es su firma o no es su firma? O es que usted no sabe lo que firma?, o es que el Director General del DAS era otro?, aquí está la resolución y aquí dejo la fotocopia, 10 de agosto de 2005, Resolución 1521 por el cual se ejecuta una sanción de destitución, es impresionante… a una persona que le sirvió a la patria 16 años, me destituye y me inhabilita 15 años, qué tristeza, estoy muy triste, triste porque vote por el referendo del Presidente Uribe, yo no soy político, yo soy un patriota, qué vergüenza, esto es una vergüenza nacional e internacional el caso del señor Noguera, qué tristeza, 15 años destituido, dónde consigue empleo un técnico de explosivos?, en la guerrilla o en los paramilitares, será que el señor Noguera me estaba mandando mensajes subliminal que yo engrosara esas filas, dónde consigue empleo un funcionario destituido, 15 años abría sido mejor ser paramilitar, allá estaría yo ahora con Mancuso comiendo carne asada, esto es una vergüenza por favor, yo le serví 16 años a la patria, y como no me preste para robar para el señor Noguera me destituyeron fuera de eso lo nombran Cónsul en Milán Italia, yo tengo una conclusión mía, de Rodolfo Benítez, ser honesto no paga, ¡ser honesto no paga!

Trabaje 15 años 8 meses y 5 días, recibí todas las condecoraciones inclusive por el mismo Noguera y como no me preste a sus fechorías corruptas me echo, y me echo y me votó y no paso nada y no pasa nada en esto, ser corrupto sí paga, el señor Noguera fue premiado nombrado Cónsul en Milán Italia y el compinche de él, el otro corrupto Giancarlo Auque De Silvestre Secretario General del DAS también lo premiaron, terminó en la Dirección de Estupefacientes, manejando contratos del clan Grajales, investigado por narcotráfico, bueno claro que por ahí dicen que Dios los hace y el diablo los une, los mandan, los premian a los mejores sitios, las consecuencias de todo esto, todo el mundo quiere acabar con el DAS pero yo defiendo el DAS, no es el DAS es una organización corrupta liderada por el señor Jorge Noguera, el señor Giancarlo Auque De Silvestre y el otro bandido que está preso en la Picota, no es el DAS, no es el DAS, la mayoría de la gente del DAS es gente buena, gente honesta, pero qué se hace ante este poder, mire lo que me pasó a mí, la trayectoria mía, el carácter y porque no avale un contrato en 1.500 millones de pesos me destituyeron, que se queda para la pobre secretaría, que se queda para el rango bajo que no puede hablar o que no tiene capacidad de denunciar esto, muy triste, no es el DAS, una de las recomendaciones que hago al doctor Peñate y aquí a todos los presentes es reestructurar el DAS, reestructurarlo y fortalecerlo no es el DAS hay que fortalecerlo, todos estos delitos y todos estos crímenes se le acreditan a la organización del señor Noguera y yo tengo las pruebas y ya están en la Fiscalía y están en la Procuraduría lástima que esa grabación no se pudo escuchar pero ahí las dejo, y todos los que necesiten copia con mucho gusto se las voy a regalar, con esto he finalizado … con esto quiero demostrar que el señor Noguera es un mentiroso, el señor Noguera le ha mentido al país, el señor Noguera le ha mentido al Presidente de la República, el señor Noguera le ha mentido a la justicia colombiana y a todos los medios, porque el caso mío está por escrito, no es un testimonio son documentos, son pruebas reales, de que sí había una organización corrupta, liderada por el señor Noguera y otros altos funcionarios pero que no es el DAS, con esto le doy las gracias a los honorables Representantes por haberme invitado, porque yo soy una víctima del cartel del poder, ese es un cartel, la corrupción es un cartel y la corrupción es más fuerte que la guerrilla y los paramilitares, porque los corruptos están legalizados, tienen todo a su disposición. Muchas gracias por recibirme.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Se me escapaba que aquí está el doctor Ortiz que es el ex funcionario, Director del Incoder.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

¿Ex funcionario o funcionario?, al doctor Ortiz le agradecemos su presencia, está interesado, se le ha invitado si usted quiere hacer su exposición con el mayor gusto lo escuchamos.

Hace uso de la palabra el doctor Ortiz, ex director del Incoder:

Bueno, como me dan 10 minutos yo quiero ser muy breve, en primer lugar quiero agradecer a los honorables Miembros de la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Venus Albeiro Silva, Representante a la Cámara por Bogotá:

Una pregunta, bueno dos, el doctor Benítez tiene algún tipo de seguridad ahora por parte del Estado y él fue el anterior a todo lo del escándalo o estaba en el momento del escándalo, esas son como las dos preguntas que me gustaría saber antes de…

Hace uso de la palabra el doctor Rodolfo Benítez Quintana, ex Jefe Nacional de la Oficina de Protección Especial del DAS:

No, yo no tengo seguridad y yo sí quiero dejar una constancia que si a mí me matan o uno de los míos, me mató esta organización corrupta liderada por el señor Noguera, yo no tengo seguridad y no me la han puesto a pesar que la he solicitado, cada vez que coloco una denuncia que me brinden seguridad y no me la colocan, pero el señor Noguera sí tiene seguridad y todos los funcionarios retirados del DAS en el escándalo público tienen seguridad menos yo que soy el único que ha denunciado hechos verdaderamente de corrupción.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Con todo respeto les voy a decir a los honorables Congresistas, yo tengo dispuesto el tiempo para que intervengan ustedes sería la última interpelación muy breve porque son preguntas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro, Representante a la Cámara por Bogotá:

Doctor Benítez es algo muy simple, usted en estas materias ha entrado en contacto conmigo, hemos hablado.

Hace uso de la palabra el doctor Rodolfo Benítez Quintana, ex Jefe Nacional de la Oficina de Protección Especial del DAS:

No señor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro, Representante a la Cámara por Bogotá:

Bueno, que quede constancia porque ahora…

Hace uso de la palabra el doctor Ortiz, ex Director del Incoder:

Yo quiero en primer lugar agradecer a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por darme la oportunidad de expresar los motivos de mi renuncia aprovechando que está aquí en el día de hoy el señor Ministro de Agricultura. Cuando me posesioné como Gerente General del Incoder por designación del señor Ministro el 23 de agosto de 2005, el doctor Omar Quesep era el Subgerente de Ordenamiento Social de la Propiedad según Acta de Posesión del 25 de enero del año 2005, como al doctor Quesep se le imputaron algunos presuntos actos delictuales la recomendación que me dieron los abogados era que lo separara del cargo abriéndole una investigación disciplinaria, y de hecho lo separe del cargo por 3 meses y le abrí la investigación disciplinaria esperando los resultados de la investigación de la Procuraduría y de la Fiscalía, el señor Ministro de Agricultura me solicitó que lo declarara insubsistente, nuevamente los abogados del Incoder me recomendaron que no lo hiciera, en primer lugar porque ya el doctor Quesep estaba incurso en un proceso, en consecuencia era abiertamente inconstitucional, y la segunda razón era que se corría el riesgo de afectar el patrimonio económico del Estado por una posible indemnización la cual posteriormente podría repercutir en contra de mi propio patrimonio, esas fueron las dos razones por las cuales yo no declaré insubsistente al doctor Omar Quesep, estaba yo tomándome unos días de vacaciones cuando salió por la prensa presuntas irregularidades sobre la adjudicación de predios a personas que estaban perseguidas por la ley.

A mi regreso por fortuna y creo que fue una intervención muy afortunada del señor Ministro de Agricultura por el noticiero de RCN al medio día, domingo 23 de abril del 2006 en el cual el Ministro de Agricultura reconoce que hubo… que él incurrió en un error, porque la magnitud del problema no era como lo estaban diciendo los medios de comunicación, sí hubo algunos errores en la adjudicación de predios, pero esos errores no los cometió el Gerente del Incoder, yo quiero ser muy claro en ese sentido, por las siguientes razones: la Ley 160 del año e 1994 delega la facultad al Gerente General del otrora Incora para que reglamentara, conformara y le diera funciones a los Comités de Selección de Desplazados, Acuerdo 18/95 y a los Comités de Selección de Campesinos, Acuerdo 05 de 1996, esos Comités de Selección que vienen funcionando desde hace más de 10 años, son los responsables de estudiar las solicitudes de tierra que hacen los sujetos de reforma agraria y son ellos, esos Comités de Selección quien determina quiénes son los adjudicatarios de predios, tanto para desplazados como para campesinos y hoy para reincorporados, estos Comités de Selección de Campesinos Desplazados y Reincorporados son instancias, son normas, perdón son normas que no le permiten al Gerente General del Incoder tener ingerencia alguna en las decisiones que toma ese Comité de Selección porque son instancias Departamentales y Municipales con participación ciudadana que inter actúan precisamente con las autoridades locales, y es ahí reitero en donde en esos Comités de Selecciones, en el seno de esos Comités donde se adjudican predios de reforma agraria, hoy día, hoy, hoy de acuerdo a información revisada en un equipo de confianza del Ministro de Agricultura por funcionarios del Incoder, por el Gerente que está aquí el doctor Toro que me sucedió se revisaron todas las adjudicaciones que se hicieron en la administración anterior y en la mía, y está plenamente demostrado que a quienes se les adjudicó predio con carácter o con condición de desplazado están debidamente certificados por acción social, debidamente certificados porque es la entidad responsable de certificar quién es desplazado en este país y se cruzo la información de acción social con los adjudicatarios de tierra que designan digamos los Comités de Selección y ahí precisamente al confrontarlo muchas… un porcentaje altísimo el Ministro de Agricultura dará la información porque yo no la tengo cuál de esos adjudicatarios precisamente está en el Sistema Unico del Registro de Desplazados que tiene Acción Social porque les reitero para poder adjudicar un predio a desplazados tienen que tener esa certificación.

En mi administración el señor Ministro de Agricultura sabe que cuando me posesioné establecimos unas metas, porque con él se acordó trabajar por resultados, por cronograma, este gobierno en el Plan de Desarrollo, en el Plan de Desarrollo fijó como meta para el cuatrienio de unas 150.000 hectáreas, de las cuales 110.000 provenían de la Dirección Nacional de Estupefacientes, 30.000 compradas vía Presupuesto Nacional y 10.000 bajo otra modalidad de acceso como el arrendamiento, el leasing con opción de compra, el comodato, etc.

La administración anterior aproximadamente entregó un poco más de 20.000 hectáreas para beneficiar unas 1.492 familias, la administración cuando fui Gerente del Incoder que estuve apenas o estuve 7 y medio meses, entregué aproximadamente 60.000 hectáreas, de las cuales más de 42.000 hectáreas provienen de la Dirección Nacional de Estupefacientes y la diferencia, es decir, las 16.000 compradas vía Presupuesto Nacional, es decir, en lo que va corrido de este gobierno, se han entregado aproximadamente 80.000 hectáreas para beneficiar 4.837 familias. Yo quiero hoy aclarar aquí en el seno de esta Comisión y ante el país que hay algunos predios cuestionados, me entere por la prensa los predios de San Martín en el Meta, ahí en esos predios de San Martín la Argentina, Guadualito y Buenos Aires los adjudicatarios son desplazados reitero, certificado por acción social, aquí tengo el Acta precisamente de adjudicación, esos predios sufrieron un proceso muy largo y aquí está el Acta de adjudicación del Comité de Selección en la cual asistió Acción Social, el Incoder obviamente como responsable de adjudicar predio de acuerdo a la recomendación que le da el Comité de Selección, la Defensoría del Pueblo, los Representantes de los desplazados, los representantes de los campesinos, aquí está el Acta firmada en la cual al cruzar los aspirantes de tierra para esos tres predios que son predios digamos que extinguió la Dirección Nacional… son predios extinguidos y se les entregaron desde el año 2004 son predios que ocuparon esos campesinos y venían reiterándole al Ministerio de Agricultura, al Incoder venían reiterándole al Gobernador del departamento, al Alcalde de San Martín para que le legalizara esa situación y había precisamente una posición y era la posición del Ministro y la posición del Gerente del Incoder que no podíamos legalizar hechos cumplidos, no podíamos legalizar hechos cumplidos pero como ya era un predio extinguido sacaron la teoría jurídica que ahí no había invasión sino posesión y se acordó con las autoridades Municipales, Departamentales, con las organizaciones campesinas, con los desplazados, con acción Social, con la Personería, con la misma Procuraduría que precisamente se hiciera un comité se selección y que los campesinos que estaban en ese predio, los desplazados que estaban en ese predio que cumplieran la condición de desplazados y que cumplieran el puntaje de los criterios que

están establecidos en el Acuerdo 18 de 1995 esos campesinos se quedarían ahí, reitero aquí está precisamente el Acta de esos predios cuestionados, ahora bien, en el Municipio de Puerto López también se cuestionan unos predios que se le adjudicaron a comerciantes, a testaferros, a personas que no sean sujetos de reforma agraria, al enterarnos del tema porque el Ministro me informó de acuerdo a una comunicación que le dio el Director del DAS inmediatamente procedimos a revocar esa adjudicación porque el Incoder tiene un instrumento muy importante, un instrumento muy importante que es la condición resolutoria, condición resolutoria que no es otra cosa que cuándo se comprueba que cualquier adjudicatario de predios de reforma agraria dice alguna falsedad se le aplica la condición resolutoria que no es otra cosa que quitarle el predio, reunir nuevamente al Comité de selección y adjudicárselo a la persona que sigue en puntaje, esto que estoy diciendo es la absoluta verdad yo veo haciendo aquí cabeceando digámoslo así al Representante Guillermo Santos que fue Gerente Regional del Incora cuando yo fui Subgerente en el año de 1988, es decir, los Comités de Selección tienen la responsabilidad y no por delegación del Gerente, es por delegación de la Ley 160 de 1994, y esos Comités de Selección mire, en esto quiero ser muy claro señor Ministro le pusimos mucho más pueblo, porque en los Comités de Selección no estaba la Procuraduría por ejemplo, únicamente para desplazados, aquí le metimos Procuraduría, le metimos Defensoría del Pueblo, los hicimos, se hacían allá en el Nivel Regional públicamente para que fueran totalmente transparentes, ahora bien, si en alguno de estos predios se colaron algunas personas que tiene problemas con la justicia este es un problema en primer lugar del Comité de Selección porque es el Comité de Selección quien debe verificar quien debe verificar que las normas jurídicas se cumplan para que los campesinos o desplazados o reincorporados puedan tener acceso a la tierra, pero además…

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia:

¿Qué es tener problema con la justicia?, una persona que haya sido condenada y haya pagado ya su pena, ¿deberá estar entonces excluida de cualquier problema social?, ¿o qué es tener problemas con la justicia?, una persona que tiene una orden de captura, es bastante diferente, su concepto ¿qué es lo que es tener problemas con la justicia?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Ortiz, ex Director del Incoder:

Yo… es decir, como no es un requisito repito, el Comité de Selección es el que califica y es el que recomienda al Jefe de Oficina de Enlace Territorial del Incoder para que titule o entregue predios, qué es tener problemas con la justicia a mi modo de ver, es una persona o el que esté condenado porque si ya pagó su delito pues puede ser sujeto de reforma agraria, para mí el que tiene problemas con la justicia es el que no ha pagado precisamente esa condena pero no es responsabilidad del Incoder y en eso quiero ser muy claro porque no está como requisito para ser adjudicatario del predio, los requisitos para ser adjudicatario de predio se revisan en los Comités de Selección y repito, es el Comité de Selección el que le recomienda al jefe de oficina para adjudicar el predio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Simplemente señor Presidente para formularle una pregunta al doctor, como estoy absolutamente seguro del manejo decoroso que usted le dio a la institución porque lo conozco, no de ahora sino de muchos años, si usted estaba convencido doctor Luis Ortiz de su honestidad frente al ejercicio ante esa entidad, ¿por qué renuncio al cargo?, esa es una pregunta que nos la estamos haciendo muchos tolimenses que lo conocemos a usted de tiempo atrás, es una pregunta, la segunda, señor Ministro es que yo no entiendo cómo se continúa en este país siempre buscando la parte más débil para reventar y quienes realmente terminan pagando los platos rotos son los que menos tienen que ver en el asunto y aquí está tipificado ese caso. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro, Representante a la Cámara por Bogotá:

Usted ha afirmado … a ver, los hechos dicen, unos señores que al parecer tenían problemas con la justicia, al parecer paramilitares, así ellos mismo lo han dicho, recibieron unas tierras del Incoder, usted ha dicho debieron haber pasado por las Comisiones de Selección pero los listados provenían de Acción Social, es decir, la entidad responsable de haber metido en listas de desplazados personas con problemas con la justicia y de alta cuantía porque hay uno que fue jefe paramilitar, o es, o en ese momento era, digamos para entrar en mayores profundidades, la entidad que metió a ese personaje y a otros dentro de las listas de desplazados se llama Acción Social, luego la pregunta es, en este tema concreto el responsable de que haya terminado finalmente beneficiado una persona o varias personas es Acción Social, pero Acción Social que no es una oficina adscrita al Ministerio de Agricultura, al Ministro del Interior y entonces la pregunta se la dejo a usted es una oficina adscrita a la Presidencia de la República, otra vez, la oficina, pertenece a la Presidencia y el responsable de esa oficina es nombrado directamente por el Presidente, debió haber sido citado a este debate obviamente, pero dado que usted es el Ministro del Interior me gustaría que nos respondiese ¿qué ha pasado con esas listas y por qué las lista que hace la Presidencia de la República de desplazados a través de Acción Social tienen paramilitares con órdenes de captura en su interior?. Gracias.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Ortiz, ex Director del Incoder:

Mire doctor Santos, a ver, yo creo que la causa principal de mi renuncia a mi modo de ver son dos, la primera por el tema del doctor Omar Quesep que el señor Ministro me pidió que lo declarara insubsistente por el conocimiento que ustedes tienen sobre el tema, yo no lo hice, no lo hice por la recomendación que me da el abogado y en segundo lugar se lo digo con toda la franqueza, yo estaba por fuera en ese momento y no quería causales problemas al gobierno, como tenía mi conciencia limpia le dije al Ministro, Ministro acépteme la renuncia para que investiguen lo que quieran en el Incoder y de hecho el Ministro con el equipo del Incoder hizo toda una ponderación, una revisión de las hectáreas entregadas en la administración anterior y en mi administración que repito, ahí como se dice vulgarmente me fajé, me fajé, yo creo que el Ministro no puede desconocer esto, porque él es testigo… entonces como estaba por fuera evidentemente no me podía defender había… yo reconozco que la información el Incoder no está sistematizado a penas comienza a organizar su información, la información de la oficina de enlace llegó tarde y seguramente el Ministro, el país pensaba que la magnitud del problema yo no sé cuántas personas de las más de 4.800 familias tienen problemas con la justicia, no sé, en este momento no lo sé, porque no cruzo información con el DAS y será el señor Ministro quien debe dar esa información pero esas fueron las razones por las cuales yo renuncie y yo quiero decirles también lo siguiente.

Sí hay personas que tienen problemas con la justicia, que repito no están como criterio de selección porque los criterios de selección de acuerdo valga la redundancia a esos acuerdos aprobados por la Junta Directiva se cumplieron en todas las regionales porque fuimos digamos bastante acuciosos y eran instrucciones que permanentemente daba el Ministro y que permanentemente yo bajaba a los Jefe de Oficina de Enlace Territorial para que no se cometieran errores, pero sí se cometieron esos errores debe ser la autoridad competente, deberá ser la autoridad competente para que le informaran al Comité de Selección que esas personas tenían problemas con la justicia y ahí si el Comité de Selección tomara una decisión de no adjudicarle predios, también se comento que habían diferencias de áreas entre las hectáreas que entregaba estupefacientes y las hectáreas que adjudicaba el Incoder obvio que hay diferencias en hectáreas, ¿por qué?, porque es que la información de la Dirección Nacional de Estupefacientes tampoco es una información confiable y la única cuando estupefacientes le entrega un predio incautado o un predio extinguido al Incoder el Incoder tiene la obligación de hacer la mensura, es decir, de hacer la medición del predio y en la gran mayoría de los casos el Ministro sabe esto … en la gran mayoría de los casos las hectáreas que entrega la Comisión Nacional de Estupefacientes son inferiores en áreas, en algunos casos en otros casos por ejemplo como Sandrana en el Valle del Cauca allá en San Pedro y que un predio … ese predio estupefacientes entregaba menor nos informo menor cantidad de hectáreas y al medir el predio resulto con mayor cantidad, es decir, las dos cosas se dan, ahora de otra parte, el Incoder puede recibir un predio de 1.800 hectáreas pero ese predio tiene en reserva forestal 200, 300 hectáreas, esas 300 hectáreas obviamente no afectan la unidad agrícola familiar es decir, la extensión de tierra que se le entrega a un campesino para generar dos salarios mínimos mensuales vigentes, esas hectáreas se excluyen, entonces se adjudican 1.500 como unidad agrícola familiar para continuar con el ejemplo y 300 son … se le entregan al Alcalde o a la misma comunidad porque hay una río o nace una quebrada, etc.

Entonces usted entrega de 1.800 se le adjudican 1.500, ahí puede establecer la otra diferencia, con respecto al predio que decía el Representante Zárrate, yo sé que usted se refiere al predio "tao-tao" en Ambalema, departamento del Tolima, ese es un predio que fue incautado, que lo tenía un depositario provisional designado por la Dirección Nacional de Estupefacientes, es un predio que usted conoce perfectamente y el doctor Santos también lo conoce que tiene limitaciones agro ecológicas, es decir, no es apto para la explotación agrícola ni pecuaria, razón por la cual y ese predio además tiene 38 hectáreas de un cuerpo de agua como usted bien lo afirma, eso es cierto, pero se le hicieron los estudios de título por parte del Incoder, esa laguna de 38 hectáreas y esa laguna no sé si afortunada o infortunadamente le corresponde a Pajonales, es de propiedad de Pajonales según el estudio de títulos y la tradición que se le hizo a Tao-Tao, ahora bien, ¿por qué el Incoder no adjudico ese predio?, porque sería otro escándalo para el Ministerio de Agricultura y para el Incoder diciéndolo miré lo que está haciendo el Incoder adjudicando predios que no reúnen las condiciones agro ecológicas engañando a los campesinos, entonces la propuestas que se estaba estudiando, el predio no lo tiene la administración Pajonales honorables Representantes, el predio lo tiene todavía el Incoder no sé si el doctor Toro ya…

Pero la propuesta que se estaba estudiando, ojo, y aquí término, la propuesta que se estaba estudiando era hacer un avalúo del predio Tao-Tao y un avalúo de un predio que tiene Pajonales que si mal no estoy se llama "mangas limpias" que tiene 140 hectáreas con riego en este momento todas sembradas con riego en todas las épocas y haciendo el avalúo del predio Tao-Tao y el avalúo del predio "mangas limpias" la propuesta era que si el predio "mangas limpias" valía más que Tao-Tao en un acto público se cambiaría uno por otro, es decir, siempre y cuando si Tao-Tao valía más que "mangas limpias", Pajonales abonaba, y si "mangas limpias" valía más que Tao-Tao se cambiaba, se hacia el trueque, eso era lo que se venía ventilando, ese negocio no se pudo llevar a cabo por una razón, porque solamente se negociaba con Pajonales siempre y cuando el predio fuera extinguido, el predio está en este momento incautado, ya término con esto diciendo lo siguiente, a mí como Gerente General no me corresponde ninguna responsabilidad en adjudicar predios, esa es una función que no la delega el Gerente por resolución, es una función que se delega a través de la Ley 160 del 94 si mal no estoy inciso tercero, artículo 20 de la Ley 160 del 94, con esto quiero dejar muy en claro mi actuación y mil gracias por haberme dado la oportunidad de explicar en presencia del Ministro de Agricultura y usted señor Presidente y señores miembros de esta Corporación. Mil y mil gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Vamos a seguir con la Sesión, volvemos a la Sesión Formal, vamos a concederle la palabra a los Ministros para que una vez terminen la intervención los Ministros puedan hacer uso de la palabra los Representantes que están inscritos y que van a participar en este debate.

Hace uso de la palabra el doctor Sabas Pretelt de La Vega, Ministro del Interior:

Señor Presidente, honorables Representantes y especialmente honorable Representante Zárrate citante de este debate. En torno a las designaciones que ha hecho el Gobierno Nacional y los casos específicos de los institutos que aquí se han mencionado. Voy a procurar dar respuesta no solamente al cuestionario sino a lo dicho aquí por el doctor Zárrate, de manera integral y espero así satisfacer las preguntas establecidas en el cuestionario y en el debate. Empiezo por decirle doctor Zárrate que este gobierno es absolutamente respetuoso de la libertad de prensa y de información, así usted se sonría es una política no solamente del Presidente de la República sino de todos los Ministros y funcionarios respetar a los medios de información, el artículo 20 de la Constitución como usted lo sabe y creo que lo mencionó, garantiza a los ciudadanos la libertad de expresión, de opinión de información verás y confiable, es un derecho que también tienen los ciudadanos de recibir una información que sea comprobable y verás para evitar que se dañe la honra de los ciudadanos y que la libertad de prensa no llegue hasta donde perturbe la libertad o los derechos de los otros ciudadanos especialmente a mantener la honra y el buen nombre, recientemente todos los medios de comunicación a pesar de las discusiones públicas que ha habido sobre el particular todos los medios de comunicación que han estado en el debate me refiero al periódico El Tiempo, a la revista Semana, a RCN a Caracol han expresado a través de sus directores que este gobierno y lo han dejado por escrito o las grabaciones directas que han hecho sobre las … en las distintas entrevistas que este gobierno no ha presionado a ningún medio de comunicación para cambiar las información, o para coartar la independencia o la libertad de prensa, eso dice muy bien de esta administración, lo dijo el Director de la Revista Semana, lo dijo el Director de El Tiempo, los dijo Juan Gossaín, los dijo Darío Arizmendi que sin querer profundizar un debate sobre la libertad de prensa en este momento que es uno de los temas del debate de mañana en el Senado de la República sí quiero dejar expresa constancia de ese hecho.

Además no me cabe la menor duda que la seguridad que ha tenido avanzando en este país ha generado mucha confianza para expresarse libremente, ¿yo no sé si hace unos años tanto los medios de información como los candidatos, como los Parlamentarios en zonas donde había predominio de organizaciones terroristas podían criticar como lo hacen hoy a las organizaciones paramilitares y a la guerrilla?, a mi me gustó mucho ver en el debate reciente para las elecciones de Congreso de la República, después de una llamada que me hiciera el ex Presidente Gaviria en el sentido que quería ir a Tierradentro y ahí hay una restricción aérea por haber un grupo concentrado allí de autodefensas hay que pedir autorización para volar por encima de esa zona por razones obvias cuando hay una concentración … en una desmovilización e inmediatamente levantar esa restricción, saber que fueron a todos esos Municipios donde había tal predominio de las fuerzas paramilitares en el pasado a expresarse contra el paramilitarismo y contra esas organizaciones, esa confianza que ha renacido el país para que la gente se exprese sin limitación me parece que es una muestra precisamente de lo contrario de lo que aquí se ha dicho, se está limitando la libertad de expresión. Es bueno de todas maneras separar lo que es la libertad de opinión que no tiene ningún límite y que de alguna manera subjetiva porque es una valoración de los hechos que hace una persona y la libertad de información y de ser bien informado que tenemos los ciudadanos para evitar que se deteriore la honra de los gobernados en este país.

En cuanto a las inquietudes sobre el nombramiento, sobre la responsabilidad política que se señala con tanta frecuencia, claro que hay responsabilidad política en los nombramientos que hace el gobierno colombiano, si el gobierno colombiano en cualquier nivel, el Presidente nombrando Ministros, los Ministros colaborando con el Presidente para la designación de los funcionarios de los Institutos descentralizados o de las Superintendencias no hacen las investigaciones necesarias para una designación y estas recaen sobre personas con antecedentes judiciales, allá hay una responsabilidad política seria pero no es precisamente el caso que nos convoca en el día de hoy, todas las designaciones que el gobierno va a hacer en cargos de importancia, todos los institutos que aquí se han mencionado tanto el Ministerio como función social hacen los análisis sobre la experiencia y trayectoria de las personas, sobre su formación académica, su capacidad de liderazgo y de trato con las demás personas para poder precisamente relacionar al gobierno con la comunidad sin estos altibajos de enfrentamientos que ha habido en el pasado, todas estas personas que aquí hoy han sido mencionadas el Director del DAS, el Director de Incoder, el Director de la Superintendencia de Vigilancia, el Director de Finagro, son personas primero que traían una trayectoria intachable en las investigaciones hechas por la Función Social no aparece ninguna connotación que indicase que tenían experiencias negativas con la justicia colombiana, por el contrario, tanto su formación académica como su experiencia profesional, he aquí el doctor Ortiz como mencionaba que lleva 20 años trabajando en el sector desde el año 88 mencionó su vinculación al Incora conocía profundamente el sector, y lo mismo hay que decir de los demás funcionarios en el sentido de su formación académica y de su experiencia, eso es responsabilidad política, ahora, en un momento determinado cuando surgen inconvenientes en las tareas y en la ejecución de las labores de los funcionarios lo importante es actuar con celeridad, aquí el Director del Incoder ha manifestado como él dejó en libertad al gobierno para que se pudiesen hacer las investigaciones del caso y los demás funcionarios unos fueron removidos y otros se les pidió la renuncia, de tal manera que cuando aparece una situación de esta naturaleza el buen comportamiento del gobierno consiste en precisamente lo que ha hecho este gobierno, de tal manera que no es prudente venir a señalar que el Presidente de la República tiene que responder por haber hecho errores en las designaciones, miren las investigaciones sobre los cargos que ha hecho la Función Social en cada uno de los casos para ver si no cumplían los requisitos y adicionalmente estaban rodeados de una información que permitía tranquilidad del gobierno.

Se ha preguntado por el nombramiento de la Superintendencia de Vigilancia, se ha hecho mucho debate sobre el particular y yo quiero reiterar lo mismo, al interior del gobierno estoy hablando entre conversiones del Presidente de la República, el señor Ministro de la Defensa y el Ministro del Interior sobre las distintas Superintendencia y específicamente sobre la Superintendencia de Vigilancia, se abrió el consenso en el sentido de que es muy importante que esta Superintendencia esté controlada, dirigida, que el Superintendente sea una persona civil, no pertenecen a la milicia los vigilantes de las empresas privadas, no tienen porqué estar controlados por un militar o un oficial de alto rango de la Policía, creo que es saludable y seguiré insistiendo sobre el particular que el Superintendente de Vigilancia sea una persona apegada a lo civil y no a la milicia, es un servicio eminentemente social y civil, me parecería muy peligroso que se le diera la connotación, una connotación distinta y entonces los vigilantes que tenemos en los Centros Comerciales, en la bodegas, en los edificios tuviesen el tinte de alguna manera de ser parte de la Fuerza Pública, y por lo tanto posibles objetivos de los ataques de estas organizaciones terroristas, de ninguna manera y a esto hay que oponerse, me parece que esa es una de las actividades que debe ejercer la empresa privada, la iniciativa privada con supervisión de personas de las mismas características, así las cosas ese fue el consenso que se hizo, no más, a la salida del señor Superintendente el doctor Hernán Sanín quien pasó a ser Viceministro de Defensa, precisamente en una etapa electoral lo que quiso el gobierno fue hacer la designación en uno de los dos Superintendentes Delegados, cualquiera de los dos, a quienes yo personalmente no conocía y todavía no he tratado sino en una pequeña conversación el día de su posesión, habían dos Superintendentes Delegados, el uno oficial Coronel de la Policía, Coronel Salamanca y otro un civil, la decisión del gobierno encabezado por el Ministro de Defensa y el señor Presidente de la República fue no hacer nombramientos de personas provenientes de la calle por así decirlo, sino al interior del gobierno, y se nombró al segundo del doctor Hernán Sanín que tría una buena trayectoria y dos años o mas de ser el Superintendente Delegado en dicha Superintendencia, cumpliendo todos los requisitos para ocupar el cargo, de tal manera que se aspiro a hacer una designación que no estuviese tildada ni de acto politiquero ni de nada que se le pareciese.

Eso en cuanto a la designación del Superintendente de Vigilancia, quiero anotar doctor Zárrate que en las otras preguntas que se hacen sobre las investigaciones que ha promovido el gobierno en materia de denuncias al interior del DAS aquí está el señor Director que podrá rectificarme, precisamente cuando se hicieron las acusaciones de posible favor a paramilitares al interior del DAS la doctora Magda Patricia Romero Otalvaro Jefe de la Oficina de Control Disciplinario del DAS, inició investigaciones internas en el DAS no se quedaron mirando ante las acusaciones que habían salido a la luz pública y que al interior del gobierno también se habían hecho presentes pero el 3 de noviembre del año pasado, del 2005, la doctora Romero ante solicitud del Procurador, Director Nacional de Investigaciones Disciplinarias de la Procuraduría ante el poder preferente que tiene la Procuraduría le envió el expediente para que la investigación continuase en la Procuraduría, estoy hablando del 3 de noviembre de 2005, de tal manera que todas estas denuncias que han surgido recientemente están siendo investigadas, primero por la oficina de control disciplinario del DAS y posteriormente por la misma Procuraduría y esperamos que el resultado arroje información clara sobre el particular. En cuanto a las acusaciones del doctor Rodolfo Benítez, yo creo que ha quedado claro porque él mismo lo ha dicho aquí, que él hizo sus denuncias directamente a la Procuraduría General de la Nación, usted señalaba ¿por qué no se habían hecho esas investigaciones al interior del DAS?, precisamente por lo que ha anotado aquí el doctor Benítez, él acudió directamente ante la Procuraduría a hacer sus denuncias y ha habido una constancia escrita de la doctora Romero a la Oficina Jurídica del DAS diciendo que esas investigaciones no habían sido solicitadas al interior del DAS sino directamente a la Procuraduría, ahora, posteriormente ante las otras denuncias que se han hecho, ella misma ha solicitado a la Procuraduría que se investigue al Director … al ex Director del DAS el doctor Jorge Noguera, con esto lo que quiero resaltar es que ante las denuncias el gobierno no se ha quedado quieto tanto en la remosión de los funcionarios, aceptación de renuncias como la solicitud de investigaciones que era parte central de las …

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro, Representante a la Cámara por Bogotá:

¿Por qué salen los funcionarios del Incoder y otros por denuncias y no sale Noguera? Y permanece como Representante de la Nación colombiana ante Europa en Italia.

Hace uso de la palabra el doctor Sabas Pretelt de la Vega, Ministro del Interior:

Las denuncias hechas contra el doctor Noguera que están siendo investigadas en la Procuraduría y en la Fiscalía General de la Nación fueron como funcionario del DAS, como Director del DAS, y fue removido de la Dirección para que adelantase la defensa correspondiente, el Presidente ha explicado con mucha claridad, primero que no ha sido comprobada ninguna denuncia contra el doctor Noguera, segundo que como alto funcionario del DAS y en materia de seguridad tiene unas muy serias amenazas y se consideró conveniente designarlo Cónsul en Milán recién salido del DAS, ya veremos qué investigaciones arroja la Procuraduría y la Fiscalía, a mi me parece también que no puede hacer curso en Colombia el que cada vez que se haga una denuncia contra un funcionario inmediatamente estigmatizarlo, destituirlo y no permitirle un futuro profesional en el país … estoy diciendo que no puede hacer carrera en términos generales, en el caso específico del Director del DAS, el gobierno como un todo espera que sepa defenderse ante las autoridades y responda ante la Procuraduría, su decisión de permanecer o no en el cargo como Cónsul en Milán pues obedece a otras instancias y no es el caso que entre a responderles en este momento, pero quiero profundizar un poco sobre las preguntas del doctor Zárrate, antes quiero hacer una aclaración, el gobierno no está en el plan de defender a los funcionarios de manera individual, si un funcionario es acusado como lo ha dicho el doctor Benítez aquí con el ex Director del DAS, el doctor Noguera y viceversa eso tiene que ser dilucidado en los estrados judiciales, se le ha acusado de adelantar un contrato sin el lleno de los requisitos y de pedirle que él fuera una especie de supervisor, de interventor y él no estaba de acuerdo con ello, de unos dineros que se le prestaron dice el doctor Noguera por la esposa del doctor García y él ha dado esas explicaciones, el gobierno está esperando que todo esto se aclare al interior de la Fiscalía, y de la Procuraduría, ahí hay una confrontación muy fuerte entre el doctor Benítez y el doctor Noguera por la destitución y obviamente por las acusaciones que él le ha hecho después de la destitución, veremos qué resulta del particular, aspiramos con la decisión que ha tomado el Fiscal de él directamente abocar el conocimiento de estas investigaciones lo más pronto posible, tengamos una información sobre el tema, yo no puedo ni darle la razón al doctor Benítez ni al doctor Noguera como funcionario público que soy sino esperar los fallos de la justicia, pero en cuanto a las acusaciones que se hacen del comportamiento del DAS que tiene que ver con el gobierno como un todo sí tengo que salir con toda claridad a desmentirlas y obviamente pone en tela de juicio la palabra del denunciante.

El doctor García, quien está en este momento preso no porque sea un denunciante preso sino por la falta de credibilidad que le da a la Nación como un todo alguna de sus afirmaciones, o un gobierno no se puede quedar cruzado de brazos cuando este caballero con la mayor tranquilidad sale a decir que a él le consta que en el 2002 el Presidente Álvaro Uribe y quienes le manejaban su campaña propiciaron un fraude para poder acceder a la Presidencia de la República, durante estos 4 años nadie había puesto en duda la legitimidad de la elección del Presidente Álvaro Uribe, y lo dice de una manera tan contra evidente que obviamente tuvimos que responder con decisión y con mucha molestia, y eso yo lo llamé una canallada, no me refería a los honorables Representantes como usted doctor Zárrate, tiene todo el deber y el derecho de hacer las acusaciones que a bien tengan y nosotros aquí no le defendemos pero lo que sí me parece una canallada que el doctor Ortiz salga a insinuar que el Presidente de la República no hubiera podido ser elegido …doctor García perdón, no hubiera sido elegido sin esos votos fraudulentos y es tan contra evidente doctor Petro, él dice lo leí en la revista Semana que en el Magdalena, Cesar, Bolívar y Guajira se cometió un fraude de 300.000 votos en la campaña del Presidente, resulta uno, que el Presidente no manejaba el DAS, no manejaba la Registraduría, era un candidato y se lo presente como si en aquel entonces él tuviera el manejo por ejemplo de la Registraduría que todos sabemos las dificultades que el Presidente tuvo con dicha Registraduría cuando cambió opiniones sobre el Referendo, no acogían las sugerencias del Presidente de la República, precisamente una Registraduría totalmente independiente eso es lo que ha mostrado, insinuar que allí hubo un manejo y un acuerdo de unos software para hacer la trampa es una canallada y no lo puedo llamar de otra manera, en esos 4 departamentos el Presidente Álvaro Uribe sacó 339.000 votos, el doctor Serpa sacó 452.000 votos, es decir, el Presidente perdió en esos departamentos pero si fuese verdad semejante atrocidad de que hubiese un fraude de 300.000 ¿es decir que en 4 departamentos el Presidente solo

iba a sacar 39.000 votos, un promedio de 9.700 votos por departamento?, cuando en todos los otros departamentos del país sacaba 200, 300, 400, 130.000 votos, allí iba a sacar 9.000 votos, por departamento, si eso no es una canallada, qué es una canallada, antes de un debate electoral y fíjense ustedes allí en esos 4 departamentos el Presidente perdió por 113.000 votos, es un fraude muy curioso, es un fraude que lo lleva a perder, es un fraude que le hace sacar una votación muy pequeña en proporción a lo que sacó el otro candidato.

En cambio en el resto del país el Presidente sacó 5.520.000 votos y su contrincante el doctor Serpa sacó 3 millones, habiéndolo superado en más del 80%, en esos 4 departamentos donde "hizo el fraude" perdió y en los otros ganó por un 80%, totalmente distinto lo que sucedió con esos departamentos del comportamiento que tuvo el Presidente en el resto del país y donde se le acusa de fraude, cómo un gobierno se puede quedar callado ante semejante barbaridad y por último, genera una suspicacia perversa, ¡ah! Si esos 300.000 votos no hubiesen aparecido el Presidente no hubiera ganado en la primera vuelta y entonces se vuelve tema de discusión en todos los medios si el Presidente tiene legitimidad o no a través de su elección y esa es la pregunta que uno ve que se hace repetidamente en algunos medios, ¿qué opina, hay legitimidad o no? Cuando el Presidente está a punto de terminar, cuando creo que no hay ni una sola demanda contra la elección del Presidente, porque fue tan transparente esta mayoría sobre el segundo candidato de 2.340.000 y casi de 5 millones de votos contra el tercero que nadie puso en duda la legitimidad de la elección faltando 1 o 2 meses entrar a dudar de la legitimidad por una afirmación hecha por el señor García, entonces qué credibilidad vamos a tener en la mayoría de las acusaciones que este hombre haga, no porque esté preso, tienen razón aquí quienes han hablado, las ayudas que le dan las autoridades a la justicia, a la Fiscalía, las personas privadas de la libertad es grande, cuando decidan colaborar con la justicia.

Pero inclusive fíjense ustedes como es tan perversa la insinuación de que si el Presidente no hubiese tenido esos 300.000 votos no hubiera pasado a la primera vuelta que yo me tomé la molestia de hacer el siguiente cálculo, restarle a la votación del Presidente no los 300.000 votos sino la totalidad de los votos del Magdalena, Cesar, Bolívar y Guajira donde le fue mal electoralmente, restar la totalidad de esos votos para ver qué le hubiese pasado al Presidente de la República y resulta que saca el 50.88, 51%, inclusive habiendo sacado "0" votos en esos 4 departamentos, el Presidente hubiese pasado, hubiera quedado elegido sin pasar a la segunda vuelta, pero el ambiente que quedó en el país en el imaginario colectivo era que sí había habido un fraude, que ese señor García estaba hablando con la verdad y trataron de legitimar el nombramiento de una persona tan transparente como Álvaro Uribe, entonces uno no puede sino calificar como una canallada esa afirmación o yo no sé que otro adjetivo endilgarle a semejante atrocidad, a quién le puede caber en la cabeza, inclusive aquí está el doctor Benítez que puede corregirme y el señor Director otra afirmación que el gobierno de alguna manera estaba deliberadamente haciendo listas para matar sindicalistas, un gobierno que se ha empecinado en garantizarle la vida a los sindicalistas y a los defensores de los Derechos Humanos, allí hay afirmaciones de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y de otros organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos señalando que este gobierno ha hecho unos avances muy importante en la protección de los sindicalistas, de las personas que están siendo amenazadas, de las personas vulnerables defensores de Derechos Humanos, tenemos en este momento unos comerciales en televisión buscando que la gente se solidarice con el sindicalista, con el Concejal, con el Defensor de Derechos Humanos, no… pues al doctor Petro le doy todas las preguntas pero ojala me dejaran terminar que ya….

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro, Representante a la Cámara por Bogotá:

Lo que yo he escuchado del señor García no … que ahora aparece que le dije según la revista Cambio, no es que el gobierno hizo las listas sino que un grupo criminal dentro del DAS en donde él estaba incluido hizo las listas que le pasó a Jorge 40, eso es lo que usted nos tienes que dar garantía de que no existió, aquí nadie le está diciendo a usted que fue usted o el gobierno, o el Presidente, no, un grupo criminal a órdenes del narcotráfico que tenía el DAS le pasó las listas a Jorge 40 entre esos el nombre del sindicalista Correa Dandreis que efectivamente fue asesinado, Alfredo Correa Dandreis que efectivamente fue asesinado, ese fue un punto, así que usted no conteste lo que nadie le está sindicando, no, ¿existía ese grupo criminal dentro del DAS?, hay una efectividad en la investigación del propio gobierno, incluso dentro del DAS, para determinar si pudo suceder ¿qué listas de dirigentes políticos y sindicales se le entregaron al paramilitarismo por parte de esta organización criminal?, esa es la pregunta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Es que usted quiere desvalorizar todo lo que dijo el señor García, y resulta que hoy las cosas se han comprobado, por ejemplo, decir que el señor Raúl Montoya Jefe de la campaña del doctor Uribe en el 2002 y ahora que le tocó renunciar ese … la misma Policía ha dicho que él tenía vínculos con el pagador de los asesinos de Guillermo Cano de *El Espectador* y que le giraron claro, hace 15 años, pues es que 5 cheques por 56 millones hoy en día casi 1.000 millones de pesos, o sea, ¿eso también fue mentira?, ¿o eso lo comprobó quién?, pero hay una cosa, usted dice que el gobierno se ha adelantado solícitamente, no, el gobierno ha actuado en alguna medida es después de los escándalos ¿no cierto?, y además finalmente es que por eso lo dije en los 100 puntos del doctor Uribe, él manifestaba "0" consideración con la corrupción y resulta que esto es una flexibilidad muy grande, porque lo de Noguera no es solamente lo que dice García, son cheques, aquí los mostró Benítez y son otros testigos de no una conducta sino como veinte conductas delictuales y sin embargo sigue premiado en el gobierno, es que Ministro, es muy difícil tapar el sol con las dos manos.

Hace uso de la palabra el doctor Sabas Pretelt de la Vega, Ministro del Interior:

Ustedes tienen una habilidad impresionante, son muy sutiles en la presentación de los temas y los felicito, pero la manera de estar presentado reiteradamente que hay listas para asesinar sindicalistas, que hay fraude, que hay un complot, que no sé qué, por la oficina que depende del Presidente de la República, será que todo el mensaje es para enturbiar el nombre del doctor Noguera o estamos en una campaña electoral para enturbiar el nombre del Presidente Álvaro Uribe, es que esa sutileza es muy delgadita y muy … y es como seductora pero yo no la compro doctor Zárrate, el tratar de desprestigiar al DAS como organismo que está mandando a matar sindicalistas ese es un mensaje de que la institución de inteligencia del gobierno que depende del Presidente de la República lo está haciendo, y que lo está connestando el Presidente de la República si no por qué el debate, ya el doctor Noguera salió del DAS está siendo enjuiciado, está siendo investigado por la Fiscalía y está siendo investigado por la Procuraduría, esperemos y sigue el debate y sigue el debate, no será porque se quiere golpear la imagen del Presidente de la República y yo no lo puedo permitir y por eso estoy diciendo que no tiene credibilidad las afirmaciones de ese caballero en estos temas, en otros sí tiene razón, yo no lo estoy descalificando, hay muchas afirmaciones de García que son ciertas, porque al hombre se le están comprobando más de una vagabundería y está denunciando en las que él participó, pero hay una contra evidente ¿o aquí a alguien le ha quedado duda después de la intervención que yo he hecho en el sentido que el Presidente no hizo ningún fraude para las elecciones en estos 4 departamentos?, bueno déjeme doctor Petro…

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Déjeme doctor Petro vamos a ordenar el debate y le pido al Ministro que termine su intervención porque primero va a intervenir… después que termine el Ministro de Agricultura, está el doctor Oscar Darío, luego sigue el doctor Gustavo Petro, luego el doctor Venus, luego el doctor Ricardo Arias y finalmente Guillermo Santos, Alexánder López.

Hace uso de la palabra el doctor Sabas Pretelt de la Vega, Ministro del Interior:

Yo quiero señalar aquí que no estamos de ninguna manera diciendo que en el DAS no había actitudes corruptas, claro que sí, aquí este hombre cuántos polígrafos, cuántas actividades de polígrafo ha hecho ya, ha adelantado con los Altos Funcionarios del DAS, 436 personas han sido sometidas al polígrafo, no es una actitud del gobierno mirando sino tratando de purificar esa institución que no está bien doctor Petro, que tiene muchos inconvenientes al interior que estamos tratando de sanear, sí, es verdad que hubo modificación en la base de datos como lo denuncian algunas revistas y me parece bien, el gobierno quiere que haya un periodismo crítico, es la manera inclusive de hacer un buen gobierno que no todo sea saumerio, por el contrario, pero se hicieron las denuncias, y la fiscalía capturó cuando estuvieron borrando

la base de datos para favorecer a narcotraficantes, tengo información que abrieron una puerta especial para que entraran y salieran mulas llevando y mulas trayendo recursos, eso es una como … usando una palabra que utilizaba el doctor Benítez eso es una vergüenza, al interior del DAS había corrupción y la debe haber todavía, y se está en un plan de saneamiento, no nos quedamos mirando que es lo importante de la administración, allí se capturaron a Rafael García, al doctor Garzón, señor Cantillo que hacían ese tipo de cosas, de tal manera que cuando señalo unas afirmaciones que no tienen credibilidad me refiero a las que están directamente dirigidas al gobierno como un todo, no tenemos ni hemos tenido ni tendremos jamás un plan para asesinar sindicalistas, yo le he preguntado al doctor que si ha encontrado esas listas, al doctor Peñate y me ha dicho que después de buscar y rebuscar no ha encontrado ninguna lista, donde se planifique el asesinato de sindicalistas, por el contrario, el gobierno lo que puede demostrar son buenos resultados en esa materia 205 sindicalistas o algo así asesinados hace unos años, hace 5 años por año, doctor Petro era tremendo, el año pasado todavía algo así como 12 o 13 sindicalistas, pero líderes sindicales 1, muchas personas no necesariamente fueron sacrificados miserablemente por estos criminales por su actividad sindicalista sino que son ciudadanos y aparecen como trabajadores de una empresa y afiliados a un sindicato pero como líder sindicalista 1, los demás han sufrido pues la muerte sin todavía dilucidar en muchos casos lo que sucedió pero es una cifra muy grande todavía como lo es el número de homicidios en Colombia, había aquí 80 homicidios cada 100.000 habitantes, estamos en 31, es un cambio radical, es haber bajado más de la mitad, hubo un año de 2.000 homicidios estamos en menos de la mitad, allí caen empresarios, sindicalistas, etc.

Pero aquí no hay un plan deliberado, por el contrario, se está haciendo un plan de defensa, ustedes conocen el programa de protección de derechos humanos, el número de medidas para proteger a los sindicalistas que estamos tomando, como ningún gobierno antes la inversión anual está entre los 50 y los 60.000 millones de pesos, ¿por qué doy ese rango?, porque depende también de la colaboración que le estoy dando a la Comunidad Internacional pero el gobierno su presupuesto tiene 51.000 millones de pesos, para proteger poblaciones vulnerables, y atendemos inmediatamente cualquier inquietud sobre el particular, tenemos unas campañas en la televisión para que la gente se solidarice con los sindicalistas, ojala la hayan visto, contra los defensores de derechos humanos, contra los…

A favor de los Concejales, de tal manera que me parece muy importante desvirtuar esas afirmaciones y la otra, una pregunta de esas sutiles del honorable Representante Zárrate, ¿será que allá al interior del gobierno hay una intención perversa de favorecer a los narcos y a los paramilitares con esto de las tierras y tal?...

No, so también es contra evidente, yo sé que este es un tema que amerita unas discusiones en otros foros, que hemos tenido mil veces pero si nos vamos al punto específico de los cultivos ilícitos, una manera muy curiosa de favorecer a los narcotraficantes, a los paramilitares, a los guerrilleros que siembran esos cultivos o los protegen es fumigarles y erradicarles manualmente es una manera muy curiosa, el año pasado Colombia batió todos los record después discutiremos la conveniencia sobre el particular, si el glifosato es bueno o no, ese no es el tema de este debate, lo hemos hecho en 20 debates más, pero 138.000 hectáreas asperjadas y 32.000 hectáreas erradicadas manualmente no es un mensaje de estas connestando a esos sinvergüenzas, yo personalmente he firmado 452 resoluciones de extradición, yo Sabas Pretelt ese es un mensaje de congratulación con los narcos?, no me parece, y la incautación de tierras y de bienes, en ninguna parte del mundo hay una incautación similar como ustedes lo saben el año pasado casi igualamos lo del 2004 y en ese caso habíamos multiplicado por 5 lo del 2003 la incautación de bienes 300.000 hectáreas, ¿cuál es la política?, ya ustedes la saben en materia de bienes urbanos, primero acelerar los procesos, los procesos son lentos a pesar de la nueva ley pero montamos una unidad de descongestión y aquí en Colombia había un promedio 7 extinciones de dominio por año en materia de sentencias, en año y medio anterior, 380 sentencias, expidió esta unidad financiada por el Consejo de Estupefacientes, otra manera muy curiosa de favorecer a esos sinvergüenzas, 380 sentencias y con esos recursos estamos concediendo 25.000 cupos en las cárceles colombianas, ya terminamos 3.300 y se abrieron las licitaciones de las nuevas cárceles, he repetido varias veces que es muy bueno con esa plata hacer cárceles para poner presos a los delincuentes que ostentaban tanta riqueza, de tal manera que en materia de extinción de dominio y de lucha contra el narcotráfico no nos pueden decir que estamos connestando ni al narcotraficante ni al paramilitar y habiéndolos desmovilizados y ahí tienen una ley que muchos de ustedes votaron favorablemente van a ir a parar a la cárcel, el único proceso de paz en el mundo donde un hombre entrega el arma, los bienes y va para la cárcel, anteriormente se fueron para su casa en otros países, había otra concepción, aquí van para la cárcel eso ¿será paramilitarizar o desparamilitarizar el país?, y en materia de tierras la decisión que se tomó es la siguiente, anteriormente las tierras que se incautaban honorables Representante Santos si estaban ya con extinción de dominio es decir había salido la sentencia pasaba al Incoder para ser entregada y las tierras incautadas se las daban a unos administradores, administradores que presentaron muchos inconvenientes como el doctor Zárrate ha dicho en otras ocasiones y nos dedicamos a purificar eso, de tal manera que todas las tierras, todas ellas que tienen vocación agrícola son entregadas al Incoder para ser repartidas a campesinos pobres, a reinsertados pero más que todos a desplazados, más de 80.000 hectáreas se han entregado allá, eso es un contraste muy grande con lo que sucedía antaño que nos salen unos vagabundos y a nivel territorial como explicaba el doctor Ortiz falsifican unos documentos y se hacen adjudicar unas tierras, es una vergüenza …

5 órdenes de captura, unos cuantos se señalaban como desplazados pero la pregunta que hizo el Representante Petro, bueno, y entonces acción social ¿cuál es la responsabilidad?, ustedes saben que existe el registro nacional de desplazados, allí llegan y se registran, se les hace todo un seguimiento de su trayectoria, reciben inclusive ayuda humanitaria, se les matricula en el Sisbén, se les busca solución a sus problemas que muchas personas de ese 1.500.000 que tiene Acción Social se han hecho pasar ficticiamente por desplazados, sí, es cierto, no es fácil, estamos hablando de millones de personas, no es fácil tener esa lista de desplazados totalmente purificada, hay mucha gente que se hace pasar por ejemplo por reinsertado para obtener los beneficios o desmovilizados para lo mismo, pero tenemos unos controles cada vez más estricto para que eso no suceda, hay 1.200 personas que se rechazaron en desmovilización individual por el comité de dejación de armas que querían ser desmovilizados para obtener los beneficios y no pasaron las pruebas de polígrafo para abajo, entonces eso es posible, pero ahí tienen la orden de captura, son 9 si mal no estoy lo explicará el Ministro de Agricultura, de tal manera que la política de tierras no es de ninguna manera doctor Zárrate de estar beneficiando a estos caballeros sino quitarles, es que 300.000 hectáreas, creo que el Valle del Cauca tiene 140.000, 150.000 hectáreas de caña, esto es dos veces el Valle del Cauca sembrado en caña que se le han quitado a estos tipos, a estos sinvergüenzas, entonces ahora no solamente estamos esperando la extinción de dominio sino que con la sola incautación se entrega y se hacen unos acuerdos en caso de un fallo posterior adverso para la devolución, de tal manera que habiendo aclarado cuál es la posición de este gobierno en la lucha contra el narcotráfico y contra los paramilitares y su política de tierras sí tenemos que reconocer que al interior del DAS ha habido unas actitudes francamente bochornosas por decirlo menos contra la democracia y eso no se puede permitir, y se está en una reestructuración a fondo las acusaciones personales contra el doctor Noguera él las debe responder, contra los demás funcionarios ellos las deben responder yo he respondido lo que tiene que ver con sindicaciones al gobierno como si nosotros estuviésemos tratando de hacer de alguna manera una actitud de coonesto, adelantar de alguna manera una actitud de coonneste estas denuncias, de ninguna manera. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro, Representante a la Cámara por Bogotá.

Decirle al Ministro si las opiniones que nosotros vamos a dar después van a ser materia de una denuncia que usted nos coloque en la Corte Suprema de Justicia, porque esas son las garantías del gobierno a la oposición, para saber a qué atenernos. El Ministro colocó cuando yo dije en el mes de diciembre la Plenaria de la Cámara que habían funcionarios del Ministerio de Agricultura que estaban colocando ese Ministerio al servicio del narcotráfico, usted me colocó una denuncia penal por haberlo dicho, entonces quiero saber a qué atenerme de ahora en adelante en este debate, porque si cada afirmación va a ser otra denuncia penal pues voy a tener que pagar un pull de abogados que no se dé donde lo voy a sacar.

Tiene la palabra el doctor Sabas Pretelt de la Vega, Ministro del Interior:

Mañana vamos a hablar de las garantías de la oposición en el otro debate, hoy estoy afónico.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

¿Aprueba la Comisión la Sesión permanente?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva:

Muchas gracias señor Presidente, quiero agradecer el espacio que el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate me da para aclarar muchos de estos temas y sobre la demanda honorable Representante Gustavo Petro al final si quiere hablamos un poquito de eso porque lo que acá se va a demostrar es que antes que coonestar con ese paramilitarismo y narcotráfico nos estamos es jugando la vida para enfrentarlos y si a uno lo pueden fustigar, atribular, injuriar, diciéndole que ha puesto las políticas al servicio del narcotráfico o del paramilitarismo como lo hizo usted honorable Representante Petro en la Plenaria y en una emisora radial sin ningún tipo de justificación o soporte eso es algo que los Jueces de la patria deben determinar, si a uno lo pueden injuriar y maltratar de esa forma que sean los Jueces de la Patria los que determinen eso, ni usted ni yo.

Quiero empezar la presentación enfocándome en el tema de Finagro, y después pasar al tema del Incoder, primero quiero explicar un poco porque es muy importante y está en el centro del asunto como funcionan los recursos que Finagro irriga al sector agropecuario, Finagro es un Banco de Segundo Piso, todos los saben, le irriga crédito al sector agropecuario como lo vemos en la presentación, pasándole recursos a los Bancos de Primer Piso quienes son a su vez los Bancos de Primer Piso los que entregan el crédito al sector agropecuario, cuáles son los Bancos de Primer Piso, bancos como el Agrario, el BBVA, Bancafé, Bancolombia, Banco Popular, Banco de Bogotá, esos son los que redescuentan los recursos de Finagro como Banco de Primer Piso, pero resulta que la ley también habilita a los Fondos Ganaderos actuar como Bancos de Primer Piso siempre y cuando tengan el respaldo de la Superintendencia antes Bancaria, hoy Superintendencia Financiera y resulta que es el Fondo Ganadero del Caquetá el único que está aprobado por la Súper para actuar como Banco de Primer Piso, pero ahora, ¿cuál es el contexto de todo lo que sucedió?, el año pasado, hacia el mes de diciembre varios miembros de la Junta Directiva de Finagro nos enteramos de una investigación que la Fiscalía venía adelantando sobre una operación de crédito que mencionaba aquí el honorable Representante Zárrate, era una operación de crédito por 24.737 millones de pesos orientada supuestamente a que 853 pequeños ganaderos desarrollaran unos proyectos de embriones y biotecnología que usted lo mencionó muy bien esa es una operación, es decir, era un crédito total de 24.737 millones de pesos fraccionado en 853 créditos más o menos de a 29 millones de pesos cada uno, y tengan en mente las cifras porque es importante, como lo vemos ahí, entonces Finagro era el Banco de Segundo Piso, le redescontaba los recursos a Bancafé y era Bancafé quien irrigaba los recursos al Fondo Ganadero del Caquetá quien era el que agrupaba estos 853 ganaderos, nótese que es Bancafé el que está en esa operación actuando como Banco del Primer Piso, además esto es muy importante honorable Representante Zárrate, por el monto del crédito a cada ganadero que son 29 millones de pesos son recursos que tenían redescuento directo, ¿qué quiere decir eso?, que Finagro no puede hacer la calificación previa de esos créditos, la tiene que hacer el Banco de Primer Piso, es decir es el Banco de Primer Piso quien toma directamente, automáticamente los recursos de Finagro y es el Banco de Primero Piso en este caso Bancafé quien evalúa, califica y aprueba los créditos, el numeral 1.17 del Manual de Servicios de Finagro establece que cuando se trate de pequeños productores en créditos individuales Finagro solo hará calificación previa cuando los créditos de cada uno sean superiores a 32 millones de pesos, de tal manera que la operación estaba estructurada para que Finagro no pudiera hacer la calificación previa de esos créditos, eso es muy importante tenerlo en cuenta, también es muy importante aclarar que esos créditos se dieron en la administración anterior a la del doctor Taboada, eso es clarísimo.

Sin embargo, ya existen capturas de algunos funcionarios de Bancafé de algunos funcionarios del Fondo Ganadero del Caquetá, de algunas personas por esta operación, pero es muy importante que pensemos en esa como una operación diferente a la cual yo voy a empezar a explicar a continuación, pero es muy importante honorable Representante Zárrate, honorable Representante Gustavo Petro, que tengamos claro que eran primero recursos de redescuento automático, no podía Finagro ni evaluar, ni calificar ni aprobar el crédito por ser de redescuento automático, era el Banco de Primer Piso quien lo hacía, es decir, Bancafé eso es muy importante tener en cuenta y de todas maneras la Fiscalía ya ha adelantado la investigación y ya se han dado unas capturas por esa investigación, por esa operación de 24.000 y pico millones fraccionadas en 853 créditos individuales, Finagro, Bancafe, redescuento automático a esos ganaderos, ahora como lo decía yo ahora el Fondo Ganadero del Caquetá también puede actuar como Banco de Primer Piso porque esta autorizado por la Superintendencia Bancaria para hacerlo, esa fue una autorización en marzo de 2003, el Superintendente era el doctor Jorge Pinzón, ya que usted lo había preguntado ahorita honorable Representante Gustavo Petro, es el único fondo autorizado para actuar como Banco de Primer Piso y la forma como funciona es como una tarjeta de crédito, el Fondo tiene un cupo de crédito y lo va utilizando pero no puede sobrepasar ese cupo, a principios de noviembre, el cupo que tenía autorizado por Finagro el Fondo Ganadero del Caquetá para hacer operaciones directas y de nuevo son enfáticos en diferencias de la otra opinión de los ganaderos porque debe ser a través de Bancafé no era el Fondo Ganadero el que actuaba como Banco de Primer Piso, en estas sí es el Fondo Ganadero el que actúa como Banco de Primer Piso, a principios de noviembre el cupo del crédito autorizado al Fondo Ganadero del Caquetá era de 26.500 millones de pesos, ¿cuánto se había utilizado de ese crédito?, unos 14.000 millones de pesos, es más o menos el 54% del cupo y como les digo funciona como una tarjeta de crédito, el cambio de administración se da el 11 de noviembre del año pasado, viene la Junta Directiva del 14 de diciembre del año pasado, aquí tengo el Acta, y ahí tenemos copias del Acta de la Junta, en esa Junta la administración le solicita a los miembros de la Junta que se aprobara un incremento en el cupo al Fondo Ganadero del Caquetá hasta 80.000 millones de pesos, así consta en el Acta y voy a leer literalmente lo que dice el Acta, dice: *"...la propuesta que hace la administración de Finagro consiste en determinar un cupo de 5 veces el patrimonio de la entidad, esos son 80.000 millones de pesos, considerando el promedio que presentan los intermediarios financieros en la relación de patrimonio y cartera comercial que en promedio es de 6 veces..."*.

Pero todos sabemos que el Fondo Ganadero no se puede... sus condiciones financieras no se pueden extrapolar a las de un Banco, a las del resto del sistema financiero, y la Junta de Finagro en ese momento, 14 de diciembre del año pasado niega ese incruento en el cupo, lo niega y dice que cualquier incremento al Fondo Ganadero del Caquetá tiene que darse, primero una evaluación de una subcomisión de la misma Junta y volver a traer la propuesta a la Junta de Finagro, dice literalmente el Acta de la Junta, los miembros de la Junta proponen que la solicitud del incremento del cupo, se presente al Comité de Auditoría que es una subcomisión de la misma Junta de Finagro y sea este, esta subcomisión pues, el que dé las recomendaciones respectivas a la Junta 14 de diciembre, 2 días después, 16 de diciembre la administración realiza un comité interno de crédito y unilateral, aquí tengo la copia del Acta está también en la pantalla, unilateralmente incrementan el cupo al Fondo Ganadero del Caquetá de 26.500 millones de pesos a 30.740 millones de pesos, dos días después de la Junta haber dicho que ni un solo peso adicional de cupo de crédito al Fondo Ganadero del Caquetá, y entre el 21 de diciembre del año pasado y el 28 de diciembre del año pasado, se topetean todo el cupo que había sido aprobado, eso se puede ver en la siguiente gráfica, nótese cómo hasta noviembre el cupo de 26.500 millones estaba utilizado en 14.000 y pico millones en el 54% viene y empieza a subir la utilización del cupo y por supuesto ese cupo nuevo que la administración unilateralmente incremento fue topeteado en los últimos días de diciembre todo en proyectos de caucho, después viene el 25 de enero la próxima Junta Directiva de Finagro, aquí tengo el Acta y ahí está la copia también en la pantalla, en esa Junta yo personalmente vuelvo a reiterar que ni un solo peso adicional de cupo al Fondo Ganadero del Caquetá y estábamos por supuesto ajenos a lo que había sucedido a ese incremento unilateral de la administración por fuera de la directriz de la Junta, les voy a decir lo que dice literalmente esta Junta del 25 de enero *"...la Junta Directiva aprueba el cambio de metodología y considera necesario que en relación con el Fondo Ganadero del Caquetá y previa ampliación del cupo actualmente vigente la administración de Finagro realice un estudio exhaustivo de su riesgo crediticio así como la verificación de la aplicación de las normas del sistema integral para la prevención y control integral del sistema de activos SIPLA por parte de la Superintendencia Financiera, los resultados de este estudio deberán presentarse a la Junta Directiva..."* y ojo al párrafo que sigue que demuestra cómo no sabíamos del incremento, *"... en relación*

con los cupos actualmente vigentes es necesario que la administración de Finagro realice los análisis tendientes a establecer que el Fondo Ganadero del Caquetá cumple íntegramente con todos los requisitos y procedimientos existentes y en particular respecto de los aspectos indicados en el párrafo precedente para proceder con los desembolsos correspondientes…".

En ese último párrafo se demuestra que no sabíamos tampoco que se habían topeteado un cupo superior al que estaba aprobado en desembolsos, el 14 de marzo, aquí tengo copia de la carta debe estar también en la pantalla, ahí, yo Ministro de Agricultura solicito a Finagro la información sobre todos los cupos de redescuento que se han aprobado a todos los Bancos de Primero Piso incluido el Fondo Ganadero del Caquetá ¿por qué?, porque hacemos una evaluación permanente de todas nuestras políticas incluyendo la política de crédito, ahí está la carta, la respuesta de la administración de Finagro nos demuestra que se había dado un incremento en el cupo en diciembre en contravía de lo que la Junta había establecido y que además había topeteado ese cupo en desembolsos, entonces el 30 de marzo, aquí está la copia de la carta, también la tienen en la pantalla, yo solicito los soportes documentales de esos desembolsos y de ese incremento en el cupo de crédito hecho unilateralmente por la administración y es en ese momento cuando recibimos esa Acta del 16 de diciembre donde el Comité de Crédito de la Administración unilateralmente incrementa los cupos, la administración honorables Representantes no solo contravino la directriz de la Junta de Finagro de no incrementar los cupos al Fondo Ganadero del Caquetá sino que se abstuvo de informarnos en la Junta siguiente en la de enero que había hecho ese incremento y que había desembolsado todo el cupo en proyectos de caucho, para la Junta Directiva es una pérdida de confianza en la administración y hasta ahí es lo que nosotros podemos dictaminar, ya las investigaciones las tendrá que hacer la Fiscalía, la Superintendencia Financiera y eso ya está en conocimiento del señor Fiscal , del señor Superintendente y de todas las autoridades competentes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Señor Ministro, la primera Bancafé es un Banco oficial, sin embargo usted dice que se enteraron en diciembre de unas operaciones de crédito que llevaban 1 año y la Fiscalía más de un año investigando a unos funcionarios de Bancafé, quiere decir que no hay control interno administrativo del mismo gobierno porque es un Banco oficial, no sabemos a dónde va a parar el tema del desfalco por los 25.000 millones, uno y dos, según esta explicación entonces el doctor Taboada es el malo del paseo, porque él violento prohibición expresa de la Junta, entonces pregunto, ¿el doctor Taboada lo recomendó para nombrarlo a usted o el señor Presidente de la República?, eso es.

Hace uso de la palabra el Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva:

Primero que todo Representante Zárrate, Bancafé es un Banco de Primer Piso y no está vinculado al Ministerio de Agricultura, y fue por las informaciones que se dieron sobre esos créditos que comenzó la investigación y ya conociendo, yo conocí la investigación hacia diciembre del año pasado como lo dije ahora que se está dando esa investigación, en ese momento no había capturas todavía, que dijimos no hay un solo peso adicional hasta que esto no se esclarezca, en ese momento eran investigaciones, dos, el doctor Roger Taboada llega el 11 de noviembre, a mediados de noviembre yo aquí no puedo decir si es el bueno o el malo del paseo, yo solamente le estoy dando una colección de hechos de los que sucedieron y es un cargo nombrado por el señor Presidente de la República. Entonces al doctor Taboada se le acepta la renuncia el 10 de abril de este año, después de que pues tuvimos conocimiento de todo eso, ida esa administración comienza un proceso de investigación al interior de Finagro para ver qué era lo que había sucedido, todas esas irregularidades que se encontraron están reportadas honorable Representante Zárrate, honorable Representante Gustavo Petro en la Junta siguiente a la renuncia del doctor Taboada, es decir, en la Junta del 20 de abril, ahí está la copia de lo que está en esta Junta, en esta Acta de la Junta, en esa Junta posterior a la renuncia del señor se ordena… y dadas las irregularidades que se encontraron con esa operación directa de caucho, la Junta le ordena a la administración de Finagro a la nueva administración, es una administración que está encargada, el doctor Juan Camilo Salazar que levante la garantía del Fondo Agropecuario de Garantías y ordene el cobro inmediato de la plata, no estoy hablando de la de Bancafé Representante Zárrate, sino de la directa, la de caucho, ¿por qué?, porque hay todo el soporte jurídico para que el Fondo Agropecuario de Garantías no aplique sobre ese crédito y ahí se salva el Fondo Agropecuario de Garantías.

Y dos para ordenar el recobro al Fondo Ganadero del Caquetá, aquí tengo la copia de la carta que la administración nueva de FINAGRO, y ahí está en la pantalla, envió al Gerente encargado del Fondo Ganadero de Caquetá, encargado porque el otro está capturado como ustedes lo habían dicho en ese momento, un día después, la Junta fue el 20 de abril, la renuncia de la administración fue el 10 de abril, la Junta el 20 un día después el 21 de abril honorables Representantes viene un informe de la Superintendencia Financiera sobre todo este tema, es coincidencialmente un día después de que la Junta ordena el recobro, y este informe es bien serio y voy a leer unos párrafos del informe que coinciden plenamente con lo que la administración nueva de Finagro había encontrado, dice y es sobre este crédito de caucho al Fondo Ganadero del Caquetá, *"…indebida destinación de los recursos desembolsados, como antes se mencionó los 30.225 millones desembolsados al Fondo Ganadero del Caquetá tenían una destinación específica, esto es el desarrollo de un proyecto asociativo para la siembra de caucho en el cual la sociedad Colombian Robert tenía la obligación de administrar los recursos conforme a las directrices anotadas sin que en parte alguna se previera la participación de otros intermediarios o administradores del crédito, no obstante lo anterior, la Comisión de visita de esta Superintendencia pudo establecer que parte de los recursos fueron destinados a actividades distintas de las aprobadas, en efecto, según el análisis de los extractos bancarios y del listado de transferencias electrónicas vía cebra…*es el sistema que hace este seguimiento*…se constató que 13.108 millones de los recursos desembolsados al 31 de diciembre de 2005 fueron trasladados por el Fondo Ganadero del Caquetá a la cuenta de Finagro…*es decir los volvieron a meter a Finagro*…con la finalidad de cancelar los saldos de las obligaciones del proyecto de financiación a ganaderos, novedades cartera Fondo Ganadero del Caquetá, el cual había sido redescontado con recursos de Finagro y liderado por el Fondo Ganadero del Caquetá…*

Es decir, el recurso de los treinta mil y pico de millones 13.000 de los que recibió el Fondo Ganadero del Caquetá los volvió a pagar a Finagro para reparar unas obligaciones de unos ganaderos, además dice el informe *…en la siguiente relación se muestran…* bueno los clientes, y después dice *…de 13.583 millones girados por el Fondo Ganadero del Caquetá a Colombian Roberts que era la empresa que debía operar el proyecto de caucho, 6.839 millones fueron trasladados por esta compañía Agrolife a través de endoso y giro de cheque, es de anotar que Agrolife S.A., no hacía parte de la operación y a su vez destino 1.725 millones para la importación de embriones de ganado según consta en las declaraciones de cambio de compra de divisas realizadas a través de Grn Banco S. A., como puede observarse de la información obtenida se evidenció que parte de los recursos de crédito que tenían la finalidad de ser destinados para la siembra del caucho, 19.947 millones ya identificados por lo menos fueron entregados a otras actividades que no guardan relación con este proyecto, ya tenemos identificados 20.000 que fueron desviados a actividades diferentes a la de caucho,* pero llama la atención dice el informe, *que otros 6.897 millones fueron girados por ventanilla a personas naturales, y 1.572 millones se destinaron para traslados a fondos internos en el Fondo Ganadero del Caquetá sin que se tenga evidencia de su efectiva destinación al proyecto…",* entonces yo diría que el informe es completamente coherente con lo que veníamos desde la Junta y con la nueva administración tratando de encontrar, yo creo que uno puede resumir las irregularidades que se encontraron de la siguiente manera, como lo vemos en la pantalla, trece mil y pico de millones que iban para caucho supuestamente desviados a pagarle créditos a unos ganaderos, otros 6.839 traslados a Agrolife, Agrolife es la compañía que también está involucrada en la otra operación de Bancafé, de ahí sabemos que 20.000, bueno 19.940 se desviaron pero también llama la atención que casi 7.000 se giraran por ventanilla, no hemos podido encontrar si esos giros corresponden a pagos imputables al proyecto de caucho que sí existe, el proyecto de caucho existe físicamente fuimos a verlo y verificamos que existe, pero los pagos a parte de los pagos con el crédito que se debía utilizar para eso no fueron a ese proyecto, y honorables Representante Zárrate, esto lo destapamos nosotros y esto en contravía de lo que han dicho algunos a nosotros nos pone a enfrentarnos con esas bandas que están detrás de esto, y por supuesto ya se ordeno el levantamiento de la garantía y el recobro inmediato de ese crédito.

Lo más grave por supuesto y en la siguiente lo podemos ver es el desvío de los recursos, de los 30.000, ya por lo menos 20.000 la Superintendencia encontró que se desviaron, y ahí serán las autoridades las que tendrán que determinar las responsabilidades, yo simplemente puse todo en conocimiento del señor Fiscal General de la Nación, personalmente lo hice y de la Superintendencia Financiera y ellos tendrán que continuar las investigaciones y determinar responsabilidades, pero hemos encontrado y solo voy a mencionar una, otras irregularidades cometidas por la anterior administración, y es solo voy a mencionar una…. La anterior administración le solicito a la Junta de Finagro aprobación para pasar a la planta de personal 20 cargos temporales ¿por qué?, porque tenían una vinculación laboral próxima o superior a 3 años y para evitar alguna demanda laboral contra la institución la Junta le dijo pase a esta gente a la planta de personal, es justo que así lo haga, pero lo hizo con el fin de normalizar esa situación no con el fin de incrementar la planta de personal, aquí está la copia del Acta de la Junta donde lo pueden ver, lo ven en la pantalla donde dice, se da la explicación primero, no voy a leer el párrafo pero dice: *Teniendo en cuenta lo anterior*...lo anterior es la explicación de los 3 años …*y la vinculación laboral que puede haber y para evitar conflictos jurídicos en el área laboral el doctor Reyes que era el Secretario General le propone a la Junta que de los cargos que actualmente se ejercen bajo la modalidad de temporales 20 de ellos sean creados de forma permanente en la nómina de Finagro para que el personal que ocupa dichos cargos se vincule laboralmente a la entidad bajo contratos de trabajo a término indefinido, la Junta por unanimidad aprueba la creación de esos cargos*...a continuación les muestro la relación de los cargos que pasaron de la planta temporal a la planta permanente, ahí lo ven en la pantalla, yo aquí tengo la lista, hemos encontrado que él no pasó 20 sino 21 cargos a la planta de personal, a la planta permanente perdón, no pasó 20 temporales sino 21, 11 de esos 21 tenían una vinculación en nómina inferior a 3 meses, 15 tenían una vinculación en nómina inferior a 1 año y 15 otros que si debió haber metido porque eran los que tenían la vinculación laboral próxima o superior a 3 años no los vinculó, ahí lo pueden ver en la pantalla, el incremento promedio en los sueldos al pasar estas personas de temporales a permanentes es del 65%, y hay casos patológicos como el de una persona que pasó de devengar un millón y pico de pesos a más de 6 millones de pesos al pasar de la planta de temporales a la planta permanente, pero además honorable Representante Zárrate no solo pasó esta gente a la planta permanente, sino que contrato otros 22 temporales, es decir, al liberar el cupo pasando de temporales a permanentes los 21 contratos otros 22 temporales, es solo un ejemplo de algunas irregularidades que se han encontrado y que de nuevo demuestran la pérdida de confianza de la Junta en esa administración.

Pero tendrán que ser de nuevo las autoridades las que determinen si ahí se tipifica un delito o no se tipifica y qué grado de responsabilidad le cabe a cada uno de ellos y usted mencionó algo, usted decía que el señor salió a decir que la verdadera razón de su renuncia era porque yo lo presionaba a dar unos créditos, ese argumento es incongruente y le voy a explicar por qué y es muy simple de derrumbar, primero, Finagro no da recursos de crédito directamente a ningún agricultor ni a ningún ganadero, Finagro todos los recursos de crédito que da los da a través de un Banco de Primer Piso, luego yo hubiera tenido que presionar no solo al Director de Finagro sino al Presidente de todos los Bancos del Primer Piso, ahí lo tienen y le preguntan si lo he presionado, de Banco de Colombia, de Bancafé, de todos esos Bancos, por ninguno he intrigado o solicitado a ningún Banco de Primer Piso que se le apruebe crédito a ninguna persona y eso lo pueden comprobar…

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Ministro, para aclarar esto bien… Finagro y es por lo que yo dije tiene un Fondo que garantiza… que si no autoriza los recursos allá no le negocian en Bolsa…

Hace uso de la palabra el Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva:

No es cierto del todo, hay unas precisiones que le voy a hacer, déjeme llego a ese punto pero sí quiero aclarar esas imputaciones que el señor hizo de mi, es decir, Finagro no le da recursos directos a nadie, es a través de Bancos de Primer Piso hubiera tenido que presionar yo a los Presidente de los Bancos llamen al que quieran, a ninguno he llamado a intrigarle por un solo crédito en mi vida, lo que sí voy a hacer y lo voy a continuar haciendo es algo que usted ahorita reclamaba, y es buscando política para agilizar esa tramitología que entorpece el crédito y sobre todo a los pequeños productores, usted mismo lo decía ahora, una serie de trámites y de lentitudes en el desembolso de los créditos que lo que están haciendo es llevar al campesino a que acudan menos a la financiación institucional y más agiotistas y eso sí lo voy a enfrentar yo, pero en ningún momento yo he llamado a un Banco de Primer Piso a decir que le den un crédito a una persona en particular, por ejemplo y vamos al tema de ese algodonero que usted mencionó honorable Representante Zárrate, ¿qué es lo que he querido hacer yo?, que el crédito a los algodoneros y ahora para la cosecha del interior que usted conoce se haga a través de crédito asociativo ¿para qué?, para que esos pequeños agricultores en asociatividad tengan economía de escala en la comercialización, en la compra de insumos, el crédito asociativo es lo más sano que hay para las siembras de algodón en el interior en la próxima cosecha que viene, el crédito aprobado por el Banco Agrario para asociatividad en algodón, en la cosecha del interior es como de 11.728 millones de pesos más o menos que va a financiar 5.231 hectárea de 354 agricultores, a ninguno lo conozco, y miremos el caso de la agremiación que usted mencionaba, es una agremiación que recibió crédito asociativo por más de 5.000 millones de pesos y que él dice fue la que yo supuestamente presioné para que le dieran el crédito, primero, esa asociación es una que se llama Conde Aparicio, ¿saben por qué me entere? porque me toco revisar la lista de créditos a las asociaciones para ver cuál era de más de 5.000 millones hasta la semana pasada yo no sabía si eran dos señores uno de apellido Conde y otro de apellido Aparicio o un solo señor con apellidos Conde Aparicio, llámenlo a él o a ellos y pregúntenle si tengo algún tipo de relación personal con él si en algún momento he llamado a intrigar por algún crédito para él pero además, el crédito a esa agremiación no es aprobado por el Ministro de Agricultura, es aprobado por un Comité Interno de Crédito de Finagro idéntico al que el señor utilizó para incrementar el cupo al Fondo Ganadero del Caquetá.

Pero además entiendo porque me puse a averiguar la historia de crédito de esta agremiación, que esta agremiación viene utilizando recursos de crédito asociativo desde el año 2001 y todos los ha pagado a tiempo, pero además encontré que el crédito asociativo a esta agremiación no se le aprobó a la agremiación sino un patrimonio autónomo para desvincular los recursos del crédito de los estados financieros de la entidad y evitar como lo hacemos en muchas zonas del país que los estados financieros de la agremiación que son agremiaciones golpeadas porque llevan muchos años luchando en el sector agropecuario para que esos estados financieros en caso de presentar algunas insolvencia no lleguen a impactar los recursos del crédito y no lleguen a comérselos, otro ejemplo y esto lo conoce mucho el Presidente de la Comisión, el crédito arrocero del Meta y del Casanare otro lío, vienen con carteras de crédito no solo con los Bancos sino con los agro comercios desde hace 2 años ahogados, entonces qué hago yo como Ministro, diseñar políticas para tratar de aliviar esa situación, pero yo no las ejecuto, yo las llevó a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y es esa comisión la que decide si aprueba la política o no, por ejemplo qué estamos tratando de hacer ahora que esas carteras de los agro comercios, de los agricultores con los agro comercios puedan ser bancarizadas con Banco Agrario con garantías reales no con garantía del Fondo Agropecuario de Garantías, pero esas son cosas que las aprueba la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, no las aprueba el Ministro de Agricultura y vamos al caso de la Bolsa que ahí sí vale la pena profundizar un poco, dice el señor que con la Bolsa Nacional Agropecuaria estamos dando garantías del Fondo Agropecuario de Garantías por el 100% de la operación y que eso viola los topes por tamaño de productores que tenemos que respetar, entonces primero les quiero explicar que hay dos tipos de operaciones en la Bolsa Nacional Agropecuaria, una que se llama Forware es decir ventas de cosecha anticipada y otras que se llaman Repos, los Repos son tomar un certificado de depósitos de mercancías que se obtiene de cualquier almacén general de depósitos, llevarlo a la Bolsa, un inversionista lo compra le da recursos al agricultor, y el agricultor lo tiene que recomprar, por eso se llaman Repos, operaciones de recompra.

En el caso de los Forware cuando el agricultor vende anticipadamente su cosecha y es sano que lo haga, para cerrar el riesgo de comercialización lo que se cubre es el 100% ¿pero de qué?, del componente imputable a la volatilidad en el precio del producto, es decir al 20% del precio, porque se ha estimado que la volatilidad inherente al precio de todos los productos subyacentes en estos Forware corresponden al 20% del precio, luego es el 100% del 20%, y en el caso de los Repos miren como funciona, un ejemplo, usted tiene un arroz, lo deposita en Almagrario, Almagrario le expide un

certificado de deposito de mercancía por 100 que valga el arroz, usted lleva el CDM a la Bolsa y la Bolsa se lo reconoce ¿sabe por cuánto?, por 70 para cubrir el riesgo también de precio en caso de que sea la Bolsa quien tenga que ir a recuperar el arroz y usted lo vende en el mercado, un inversionista se lo compra, lo descuenta de acuerdo a la tasa de interés, póngale que lo descuente a 67 y 66 y es el Fondo Agropecuario de Garantías el que respalda esa operación ¿por cuánto?, por el 66, 67% del valor del subyacente, no por el 100%, he ahí una confusión de la anterior administración con respecto a este tipo de operaciones, déjenme hablar rápidamente de la participación del Ministerio en el Fondo Ganadero del Caquetá porque usted también lo mencionó al principio de su intervención y creo que eso es muy importante aclararlo, el Ministerio tiene el 16.06% de participación en el Fondo Ganadero del Caquetá, la Junta Directiva de ese Fondo… Ah! bueno, el Fondo es… tiene una formación societaria de economía mixta de Sociedad Anónima, la Junta Directiva no se compone por disposición legal sino que se elige en el seno de la Asamblea de Accionistas de Propietarios del Fondo, es decir, el Ministerio no cuenta con la posibilidad automática de ingerir ni de hacer parte de los órganos administrativos de la sociedad, ni de la Junta, ni de la Revisoría Fiscal, ni de la Gerencia General ¿por qué? porque tiene minoría 16.06%, lo único que puede hacer el Ministerio es en alianza con las otras entidades del sector público que tienen ahí participación incluida la Gobernación hacer alianza, coalición y lograr un miembro de la Junta Directiva, pero con un solo miembro de 5, el Ministerio no tiene posibilidad ni jurídica ni fáctica de bloquear efectivamente ningún tipo de decisión que se tome al interior de esa Junta Directiva, y tampoco tiene el Ministerio la capacidad de con su voto negativo interferir eficazmente en las decisiones de la Junta, es minoría completa con un solo miembro de la Junta, el 31 de marzo del año pasado el Ministerio en la Asamblea General de Accionistas que se hace cada 2 años para nombrar la Junta entró en coalición con la Gobernación del Caquetá para lograr el miembro y se nombró allí un Asesor de esa Gobernación, un Directivo Asesor de esa Gobernación el doctor John Eduard Monje Alvarado de la Gobernación del Caquetá, pero es claro que tratándose de un mero accionista, ajeno a las decisiones asumidas por la administración de la sociedad, lo que el Ministerio de Agricultura cito a las entidades del sector público son en minoría de participación son víctimas de los presuntos malos manejos que se hacen al interior del Fondo Ganadero del Caquetá, el Ministerio solo ejercía derechos inherentes a su calidad de socio y no de administrador en la Junta de este año, en la Asamblea perdón, de este año el 31 de marzo del año 2006 no se tenía que cambiar la Junta pero hicimos un pacto con la Gobernación y con las otras entidades del sector para cambiar al miembro de Junta y designar allí directamente un representante del Ministro de Agricultura el Director de Desarrollo Tecnológico, es el tema Finagro, voy a entrar al tema de Incoder rápidamente en ese me demoro mucho menos señor Presidente.

El tema Incoder, aquí también es muy importante honorable Representante Zárrate las fechas, porque no es cierto que en estos casos las denuncias o los cambios en la administración se hayan hecho por lo que salió en la prensa, mire esta fecha, el sábado 4 de marzo, me acuerdo muy bien porque fue el fin de semana después al cierre del Tratado de Libre Comercio que lo tengo aquí grabado, ese sábado el Presidente de la República y yo obtuvimos información magnetofónica de unas presuntas irregularidades que se venían adelantando en unos casos puntuales de entrega de tierras en el Incoder el caso del doctor Omar Quesep que ya ustedes conocen, 4 de marzo, ese mismo día yo personalmente le entregue al señor Fiscal General de la Nación y también le envié al señor Procurador General de la Nación la grabación magnetofónica personalmente, ese fin de semana del sábado 4 de marzo inmediatamente le solicité al doctor Luis Ortiz Gerente del Instituto un monitoreo y una evaluación de todos los predios que habíamos entregado en este gobierno, sábado 4 de marzo, también le solicité al doctor Luis como lo dijo ahora que declarara la insubsistencia del doctor Quesep por un consejo jurídico que consideramos nosotros es errado no lo hizo y se abrió fue una investigación y una suspensión del funcionario no fue declarado insubsistente, el martes 4 de abril un mes después de que solicitamos la evaluación predio a predio de lo que se había entregado yo personalmente solicité la lista definitiva, martes 4 de abril, de los predios que se habían adjudicado, de las personas, todo, 24 horas después la lista no me había sido entregada, es decir, todavía no había claridad al nivel central en toda la información de todos los predios que se habían entregado en este gobierno, entonces yo tomo la decisión de ir personalmente al Incoder y con unos funcionarios de confianza a recuperar y reconstruir toda la información, martes 4 de abril, miércoles 5 de abril, encontramos la verdad, un caos muy grande y un desorden informativo muy grande, eso hay que reconocerlo, no se estaban utilizando los sistemas que podían vincular automáticamente la información desde el nivel regional al nivel central, esto lo puse yo en conocimiento del señor Procurador General de la Nación el viernes 7 de abril, en una reunión que tenía dos fines, primero darle un reporte al señor Procurador de cómo había sido el cierre agrícola en el Tratado y dos el informe de Procuraduría preventiva que él hace todos los años sobre el Incoder.

En esa reunión esto hay que decirlo también del 7 de abril yo le digo y le reporto todo el desorden informativo pero el Procurador también me hace un informe muy crítico del Incoder, por un lado criticando la ejecución general de la política de tierras y por otro lado destacando un caso puntual en San Martín Meta que ahora voy a explicar, el sábado 8 de abril es cuando se le acepta la renuncia al doctor Luis y fue él quien presentó la renuncia y nosotros la aceptamos y yo tengo que decir acá a Luis que es mi gran amigo que es un funcionario bueno y que yo pienso que es honorable pero por supuesto él facilita y da el espacio para que se abran todas las investigaciones y sean las autoridades competentes las que determinen responsabilidades, ¿cuál es la magnitud real del problema?..., ah bueno y esto es el viernes antes o el sábado antes de que salga pues la información en El Tiempo y todo el despliegue, luego Representante Zárrate no reaccionamos por unas denuncias de El Tiempo ni de los medios, nosotros lo hicimos, yo lo hice, desde el sábado 4 de marzo cuando me entregaron esa grabación magnetofónica pero preocupados pues por este desorden informativo comenzamos un cruce con esa base ya consolidada de las tierras con diferentes bases de datos del gobierno, como Acción Social, la DIAN, el IGAC también se hicieron cruces contra la base de datos del DAS, y antes de presentar los resultados yo quiero que reflexionen sobre dos temas, primero, tener un antecedente penal quiere decir que la persona sin orden de captura vigente.. quiere decir que la persona tuvo una sentencia, cumplió la condena y saldo su deuda con la justicia, si tiene una orden de captura vigente ya es otra cosa, no ha saldado su problema con la justicia, luego nosotros creemos que lo que tenemos que mirar no es únicamente si hay antecedentes penales o no, sino cruzar eso con que si hay o no órdenes de captura vigentes a las personas que se les adjudica tierra, y en la segunda reflexión es que el que una persona tenga registrado a su nombre algún tipo de bien o de activo no lo puede descalificar automáticamente como desplazado, ¿por qué?, porque precisamente en los fenómenos de desplazamiento lo que sucede es que las personas tiene que abandonar su casita, su predio e irse a otro lado y el desplazamiento perece no borra los registros del IGAC o hay otros casos patológicos en donde la persona es desplazada y no tiene nada y alguna tía en otro municipio le hereda una dieciseisava parte de una casa, porque es uno de los primos que recibe la casa, eso no se borra y eso no lo descalifica como persona desplazada por la amenaza narco terrorista.

Entonces pasemos a los datos, ¿cuánta tierra hemos entregado? 80.000 hectáreas de tierra es un poco más, ¿a cuántas? a 4.837 familias como lo ven en la pantalla, si yo incluyera las familias indígenas que han recibido tierras, pasemos a la siguiente, serían más de 6.000 familias pero no las voy a incluir trabajemos con las 4.837 familias y esa es la división entre cuántas familia han sido beneficiadas por desplazamiento y cuántos campesinos pobres, esas 4.837 familias tienen o benefician 8.465 beneficiarios entre el esposo y el cónyuge, ¿qué es lo que encontramos finalmente? 25 personas con órdenes de captura vigentes emitidas antes de la adjudicación, esas 25 personas representan el 0.29% de los 8.465 beneficiarios, todos honorable Representante Zárrate detectados por el gobierno porque fue el gobierno el que dijo que tienen que ser las órdenes de captura y no los antecedentes penales los que priman a la hora de hacer esta evaluación, de esas 25 órdenes de captura le voy a decir cuáles son los delitos, hay 9 delitos por homicidio, hay 3 por concierto para delinquir, hay 1 por fabricación y tráfico de armas, 2 por narcotráfico, 3 por hurto, 2 por inasistencia alimentaria, 1 por uso de documento falso, otro por acceso carnal a un menor de edad, otro por lesiones personales, otro por desaparición forzada y otro por porte ilegal de armas y de los 25, 9 aparecen en el registro de Acción Social como lo decía el Ministro del Interior hace unos minutos, nosotros creemos que es las órdenes de captura lo que debió haber estudiado la Procuraduría General de la Nación y no únicamente los antecedentes penales, es lo que nosotros creemos, ahora, también encontramos en el cruce de datos que hay 141 personas beneficiarias que han recibido tierras bajo la categoría de desplazados que tienen predios o activos registrados a su nombre y que no están en la lista de Acción Social registrados como desplazados…. 141 de los 8.465 eso es

el 1.67% de todos los beneficiarios que se colaron en este proceso aunque el problema no es trivial, porque puede ser que o la cónyuge o un hijo estén registrados como desplazados, ahora hablemos, aquí lo que quiero decir es que fue el gobierno el que comenzó el cruce de las bases de datos de todas las adjudicaciones con las bases de datos del gobierno y fue el gobierno el que encontró las 25 órdenes de captura, y fue el gobierno el que encontró el de los 141 casos, que no están en Acción Social, la Procuraduría lo que mostró fue un caso puntual en San Martín Meta y qué fue lo que pasó ahí como lo decía el doctor Ortiz, ese es un predio, son 3 predios, la Argentina, Buenos Aires y Guadualito que unas familias ocuparon, el Incoder tenía la tesis que había que adjudicarle esos predios a esas familias siempre y cuando ellas fueran desplazadas y cumplieron con esos requisitos ¿para qué? para no acentuar el problema social que ahí sí es válida, la Procuraduría tenía otra tesis y decía no, si usted hace eso está castigando a los desplazados que no han invadido o esta digamos premiando o legalizando vías de hecho, tesis también muy sólida y muy válida por un concepto que yo también considero errado jurídico al Incoder.

El Incoder termina imponiendo su criterio, hay una falta o digamos un rompimiento de la directriz que hemos dado y esto lo conoce el anterior Gerente del Incoder siempre vincular los conceptos de la Procuraduría, pero entonces la Procuraduría entra a investigar esas personas que recibieron esos predios allá en San Martín Meta recibieron 83 personas, de esas supuestamente según la Procuraduría hay 37 irregularidades decompongámoslas una a una porque esto es importante para mirar la verdadera magnitud del problema, hay una familia donde ambos cónyuges tienen antecedentes penales y orden de captura, es el famoso caso que denunció *El Tiempo* de un presunto paramilitar al que el honorable Representante Gustavo Petro ahora hacía alusión, es un caso donde los dos cónyuges tienen orden de captura vigente, hay una familia donde el esposo tiene antecedentes penales por porte ilegal de munición pero no tiene orden de captura vigente, hay otra familia donde el esposo tiene antecedente penal por narcotráfico pero no tiene orden de captura vigente, hay otra familia donde el esposo tiene un antecedente penal en la Fiscalía Especializada de Bogotá pero no tiene orden de captura vigente, hay 18 familias de esas 37 con supuestas irregularidades con antecedentes penales por violación de tierras, pero ninguna con orden de captura vigente y hay otras 18 familias con activos registrados a su nombre pero todas excepto 2 están en la lista de Acción Social, luego desde la perspectiva del Incoder son familias desplazadas por la amenaza narcoterrorista, luego se entiende que el problema que en principio era de 37 familias con irregularidades es solo de 3 familias, ¿cuáles? la familia donde los dos cónyuges tienen antecedente penal y orden de captura vigente y las 2 familias que teniendo bienes registrados a su nombre y habiendo aparecido como desplazados no aparecen en la lista de acción social, es decir, son 3 familias únicamente, hablemos un poco de la responsabilidad del Ministerio en estos hechos, primero es el Incoder institucionalmente la entidad encargada de ejecutar en terreno la entrega física de tierras, tengo también acá no solo el sustento de la ley 160 que el doctor Luis Ortiz invocaba sino una resolución 116 del 27 de enero del año 2004 donde se le asigna esa función a los Gerentes de las oficinas de enlace territorial, es decir a los Gerentes Regionales del Incoder, por supuesto tiene que haber supervisión del Subgerente de Tierras de la entidad de eso no puede haber duda.

La responsabilidad del Ministerio está en el diseño de la política, no en la ejecución en terreno de la entrega física porque no hay capacidad institucional para hacerlo, la capacidad institucional es del Incoder, ¿cuál es nuestra responsabilidad en el diseño de la política?, por ejemplo, que todas las tierras provenientes de la Dirección de Estupefacientes se asignen, en 50% a las familias desplazadas por la amenaza narcoterrorista en 25% a las familias campesinas pobres y en 25% a las familias de las personas que se desmovilizan de la guerra, por ejemplo que el 100% de los recursos para compra de tierras se asignen a familias desplazadas por la amenaza narcoterrorista, por ejemplo que a la hora de seleccionar los adjudicatarios se tengan en cuenta criterios como el número de hijos de la persona, si la persona no es de la región, el nivel patrimonial y el nivel de ingreso de la familia y si la persona o su familia tienen o no tienen vocación agropecuaria, por ejemplo, que todos los predios que habían sido adjudicados por la Dirección de Estupefacientes en provisionalidad predios incautados, en provisionalidad a empresas o a comerciantes sean recuperados y entregados inmediatamente a familias campesinas pobres o desplazadas por la amenaza narco terrorista y por ejemplo que en los procesos de selección como lo decía el doctor Luis Ortiz participe activamente la Procuraduría, Representantes del Alcalde, el Gobernador, de la Defensoría del Pueblo y de Acción Social pero es el Incoder específicamente los Jefes de la Oficina de Enlace Territorial y la supervisión del Subgerente de Tierras quienes tienen que ejecutar en terreno la entrega física, si alguno de ellos se desvía de esta política que hemos diseñado pues ahí ya está cometiendo una falta y es lo que las autoridades están investigando en ese momento, sin embargo hemos tomado correctivos muy importantes, primero suspendimos por 3 semanas el proceso de entrega de tierras hasta que todo esto quedara aclarado ya quedan otras dos semanas para poder volver a iniciar el proceso, por solicitud mía la Procuraduría tomo la competencia preferente en la investigación disciplinaria al interior del Incoder hemos desarrollado un nuevo protocolo de procedimientos para entrega de tierras que impone sendos controles de la Procuraduría y de la comunidad local, de la base comunitaria en estos procesos a través de audiencias públicas, acá tengo todo el nuevo protocolo de procedimientos con una serie de pasos muy estrictos a cumplir, también tenemos ya un proyecto de acuerdo del Consejo Directivo para que se vuelva a tener un poco más de control a nivel central en los procesos de entrega, ¿qué quiere decir esto?

Que el Consejo Directivo del Incoder y el Gerente General hagan una lista de chequeo de todos los pasos del Protocolo de Procedimientos antes de la entrega de cualquier predio, antes de la compra de cualquier predio, antes de cualquier proceso de selección, adicionalmente ya hemos restituido todos los sistemas de información del Incoder para que automáticamente la información regional llegue al nivel central, eso se hizo durante toda la semana santa y además hemos desarrollado un plan de desempeño del Incoder tanto en el nivel nacional central como en las oficinas regionales para abordar todos los hallazgos de la Procuraduría y aquí tengo ese plan de desempeño tanto para el nivel central aquí está con metas, con cronogramas, con responsables como para cada una de las oficinas de enlace territorial firmado y aprobado por cada uno de los funcionarios que tienen que llevar a cabo este plan de desempeño, ¿por qué? porque eso también hay que reconocerlo, la Procuraduría encontró que desde atrás, desde el Incora hemos acumulado casi 54.000 expedientes de titulación, de recuperación de terrenos, de todo eso y lo tenemos que resolver para desacumular esa congestión, el 90% del problema son titulación de baldíos con 46.508 expedientes, vamos a avanzar con el 55% este año y con el 45% el año entrante y están todos los expedientes acumulados de diferentes casos, hay un caso patológico de expropiación de Teque en Antioquia, un predio que se llama el Retiro desde hace 40 años no se ha podido dar la expropiación entre otras cosas porque es muy difícil entrar allá porque hay minas quiebra patas puestas por la subversión entonces cómo manda uno a un funcionario allá, entonces es trivial el problema, otro caso que tenemos que resolver y ya tenemos en el plan de desempeño como hacerlo, la recuperación de los baldíos ocupados indebidamente en Islas del Rosario porque acá y esto es claro honorables Representantes el gobierno defiende todos los derechos de propiedad, la privada tanto individual como colectiva pero también la propiedad pública y es así como tenemos que defender los derechos de propiedad privada como también recuperar baldíos indebidamente ocupados por terceros y en fin, tenemos pues ese plan de desempeño, yo quisiera simplemente terminar Presidente diciendo que uno puede acá concluir.

Primero, fue el gobierno el que destapo esto, no fueron los medios de comunicación, segundo, si aquí a algo me estoy enfrentando yo honorable Representante Gustavo Petro es a esa amenaza narco paramilitar que pudo haber estado detrás de alguna de estas cosas y no son hermanitas de la caridad luego, cuando usted me dice que por qué lo demando ante la Sala Penal de la Corte Suprema por haber dicho que yo había puesto el Ministerio o las políticas del Ministerio al servicio del narcotráfico y del paramilitarismo es porque me duele y porque yo no creo que en esta democracia una persona por mas fuero Parlamentario que tenga pueda injuriar, blasfemar, atribular y fustigar a un Ministro de la forma como usted lo hizo ese día, y es por eso que puse esa demanda y que sean los Jueces de la patria los que tomen una decisión. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

En la proposición de citación a este debate se invitaron al Director del DAS y al Director de … al ex Presidente de Finagro hoy Presidente del Banco Agrario, les voy a pedir un favor a los dos Altos Funcionarios del Estado, 5 minutos, creo que los Ministros han tomado parte de lo que

ustedes querían decir en el día de hoy y aspiramos a que cada uno en 5 minutos pueda hacer el esbozo … es que tengo la preocupación … por eso … la idea es que tienen la capacidad de síntesis para decir los puntos que no han sido tocados y vamos a desarrollarlos, por favor el Director del DAS… es que miren, yo le voy a decir una cosa con todo respeto, yo soy el que Presido el debate y he querido que el debate se desarrolle en la mejor forma, por eso le decía doctor Zárrate, entre más se demore usted más demoramos el debate 5 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Creo que estamos 6 Parlamentarios inscritos hay 2 ó 3 funcionarios, si usted ordena el debate nos va a tocar a cada Parlamentario de a 3 minutos, el debate de la tarde está citado para las 3 entonces yo Presidente no sé si el debate continúa más adelante, no sé pero finalmente no vamos a alcanzar en el tiempo, solamente en ese orden Presidente le pediría la concreción del debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Es un debate muy delicado y muy importante para el país, yo creo que seria una falta de responsabilidad que en 20 minutos vayamos a escuchar al Director del DAS, al doctor Pardo y que no tengamos nosotros la oportunidad no solamente el citante sino los demás Parlamentarios, además porque aquí de fondo hay muchas cosas porque el remate del Ministro de Agricultura en relación con una denuncia penal que le ha puesto a un Parlamentario de la oposición tiene una connotación jurídica absolutamente equivocada por parte suya porque estos conceptos…

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Mire doctor Zárrate, ya voy a poner en consideración…déjeme ayudar en este debate, yo soy el que tengo la palabra. Le voy a preguntar a la Comisión si quieren escuchar a los dos funcionarios invitados…

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Presidente, pero es que no he terminado la propuesta … pero déjeme … debido a que no podemos en 20 minutos terminar, rematar esto, solicito y que se ponga en consideración que este debate continúe en la fecha en que usted considere, porque o sino no vamos a terminar esto.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Perfecto, entonces vamos a escuchar a los funcionarios y si no hay tiempo suspendemos y continuamos después, si eso les parece a ustedes, yo le iba a hacer la proposición que los escucháramos a ustedes y los dos funcionarios remataran, pero usted no me deja.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro, Representante a la Cámara por Bogotá:

Además le pediría que llamara al Presidente de la Cámara y le dijera que empiece a las 4 la Plenaria, tenemos tiempo, una hora es suficiente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Es que faltan 20 minutos, yo le estaba diciendo, 5 minutos y tiene la palabra luego el Representante Petro, luego sigue su señoría y ahí van en desarrollo, doctor Peñate me da mucha pena que me escuchen en esta forma pero si no redondeamos este debate va a ser un poco difícil continuarlo, le ruego el favor que no reitere lo que se ha dicho.

Hace uso de la palabra el Director del DAS, doctor Andrés Mauricio Peñate Girando.

Presidente, honorables Representantes, señores Ministros muchas gracias. Yo quiero comenzar por agradecer este debate, muestra de que la democracia colombiana está viva en estos temas, generalmente…

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Con todo respeto doctor, vamos a concederle la palabra a los Representantes, voy a ejercer mi Presidencia en estas circunstancias, si convocan o se abre le registro en Plenaria seguimos en Sesión Informal, ¿les parece?, para escuchar a los dos funcionarios, pero es que los vamos a poner a ustedes a escucharlos, ya en este momento, los vamos a escuchar … pero estoy diciendo que el doctor Peñate y el doctor Pardo van a hablar después de ustedes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Petro, Representante a la Cámara por Bogotá:

Voy a ser breve tranquilo Juan, porque voy a tratar como de esta vez, como tratar de interpretarlos psicológicamente o psiquiátricamente algo así, porque empiezo a entenderles qué es lo que les pasa a ustedes, a ustedes como funcionarios de un gobierno, como personas concretas yo pienso que lo que ha pasado en este gobierno es algo que nos podía endilgar a un gobierno del Polo por ejemplo, a nosotros perfectamente nos podrían decir ustedes como vienen haciendo debates sobre los paramilitares, por qué no hacen uno sobre las FARC ¿cierto? lo han dicho, y si nosotros llegáramos a gobernar a Colombia supongamos Carlos Gaviria y sucediese que en el Ministro de Agricultura "x" sucede que Finagro termina entregándole 25.000 millones de pesos a través de un proceso a la hermana del mono jojoy pues obviamente no solamente habría una sindicación un poco prejuzgando sino que habría un hecho terrible y abría una crisis de gobierno, a ustedes les pasa similar pero al otro lado, ustedes han hecho de su gobierno, un gobierno duro contra… en lucha contra la guerrilla sobre todo contra las FARC y han bajado los muros de la lucha contra el narcotráfico en su versión paramilitar y eso ha permitido un hecho, que es el que ustedes están evidenciando en sus propios despachos, el hecho es que mientras se da ese combate duro contra las FARC, el narcotráfico se va colando en forma generalizada y hacia arriba en el Estado, no es que hasta ahora haya sucedido ese fenómeno, ese fenómeno viene de tiempo atrás pero esta vez ha adquirido unas connotaciones tremendas por las consecuencias que tiene, el narcotráfico se les ha colado en los Ministerios, se les ha colado en las instituciones públicas, se ha colado hasta en este Congreso y el problema consiste no en evidenciar el fenómeno, ese fenómeno se está evidenciando por todas partes, yo mismo dediqué mis cuatro años de actividad parlamentaria pues a buscarlo en el caso de la Fiscalía, 4 años duré investigando y metiéndome en problemas seguridad al máximo, después empecé con este tema del Congreso porque de ahí uno va saltando de una institución a otra y es un hecho.

¿Cuál es el problema de este gobierno?, que no reconoce que ese es un problema y entonces lo primero que intenta es ocultarlo, y ahí se producen peores consecuencias, por ejemplo ¿cuál es mi opinión sobre lo que está pasando al interior del DAS y su incidencia en la política?, tal como están las cosas los indicios, las pruebas, las versiones, etc., uno puede colegir ya la Fiscalía lo dirá si lo hace bien que un grupo criminal como dice el doctor Benítez se metió al DAS a la cúpula, lo metió sin saber que era un grupo criminal, hasta ahora esa es la realidad del Presidente Uribe porque a Noguera lo nombro el Presidente Uribe y a los otros los nombró Noguera, el señor García lo nombró Noguera y era su amigo de antes, también ahí está Juan Carlos Vives que era su Viceministro doctor Sabas y ahora de Estupefacientes, es un mismo grupo no estoy diciendo que este esté metido en eso es un mismo grupo de amigos que eran amigos del Presidente de la República en campaña, eran colaboradores políticos en esta región del Magdalena y él los metió a su gobierno no puso los filtros porque tenían la certeza de que amigos de la FARC no eran, pero no puso los filtros en relación al otro lado del narcotráfico del Magdalena, todo parece indicar que efectivamente se dedicaron a hacer vagabunderías, parece ser que era un problema de conseguir la contratación del DAS y una parte de esa contratación iba hacia ellos, enriquecimiento ilícito o hacia el Jefe del narcotráfico de la Costa Atlántica de esa región que es Jorge 40, bueno, hasta ahí ese es el hecho, cuando ustedes deciden mantener a Noguera ese es el primer problema, ¿por qué? deberían es juntarse con nosotros y decir bueno, si se nos metieran como trata de hacer Peñate pues deshagamos el entuerto hasta donde se pueda, tratemos de depurar esto, pero no, ustedes sacan a unos que son malos pero a los otros que son de la misma banda no los sacan, ¿por qué?

Y yo voy a tratar de darle una explicación Ministro de lo que creo que está pasando ahí con ese grupo ¿para qué el narcotráfico infiltraba el DAS en su

cúpula? ¿para qué? no era para hacer política discúlpenme, era para usar la política y el Estado en función de sus intereses económicos y jurídicos era para impedir que hubiera investigaciones sobre ellos uno y dos pues para acumular más venta de cocaína en el resto del mundo y el tema de la frontera aquí tiene una especial significación porque es Jorge 40, estamos hablando es de la frontera colombo-venezolana y como nos hemos dejado entrampar aquí y allá de la siguiente situación, allá digamos grupos de izquierda y de derecha dicen sobre todo de izquierda dice, ah! la prueba, es que era el gobierno, el Estado colombiano el que estaba intentando derrocar o matar o conspirar allá, listo y aquí al estilo de Mauricio Vargas, no, es que era el Estado Venezolano, el gobierno, la izquierda de allá el que estaba intentando construir estos testigos para que metieran a Uribe en un problema, esa es una trampa de lado y lado que por esa actitud de sensibilidad que no es culpa nuestra, es de usted en el tema de la reelección porque nosotros no les propusimos que se hiciera reelegir, son ustedes los que se metieron en ese rollo, por eso ahora es tan sensible, va a tener la siguiente implicación, ¿para qué el narcotráfico quiere la frontera colombo-venezolana? porque están reemplazando las rutas de exportación de cocaína del Golfo de Urabá y del Golfo de Morrosquillo y del Océano Pacífico Tumaco y otros hacia la Alta Guajira donde está a punto de cometerse una masacre otra vez contra el pueblo Wayuú en una guerra entre el narcotraficante Cohen de origen Wayuú y el señor Jorge 40, que no se ha desmovilizado, es que todos esos cuentos son lo que los empezaron a enredar a ustedes, por los Puertos de la Alta Guajira ¿para qué? no es para sacar los votos de los puertos de la alta guajira es para exportar cocaína y además las rutas que han empezado a construir por Venezuela, para eso querían ese DAS, ese es el tal problema de la conspiración con Venezuela, Jorge 40 se estaba metiendo en Venezuela ¿para qué? para construir rutas del narcotráfico, ese es el negocio o él o cualquiera de los narcotraficantes del Norte de Santander, claro la política les sirve para encubrir la operación porque nos enredamos entre ustedes y nosotros en si la derecha o la izquierda o si Chávez o Uribe o si los amigos de Chávez o los amigos de Uribe y resulta que lo que están es construyendo rutas de narcotráfico y destruyendo las dos sociedades y usando, me imagino que allá intentarán hacer lo mismo infiltrándose en el Estado usando su propia infiltración dentro de este Estado, ahora lo que deberían ustedes haber hecho se lo aconsejo es desentramparse y construir una comisión judicial binacional para que explorara el fondo el problema de la construcción de rutas del narcotráfico en Venezuela y la posibilidad del uso de instituciones públicas colombianas en ese entuerto, no porque el Estado colombiano quiera sino porque es que…

El Ministro de Agricultura se acaba de dar cuenta es que se pueden meter bandas que usan el Estado con propósitos turbios, usted mismo se acaba de dar cuenta, yo me había dado cuenta por otras razones que ahora le voy a comentar, pero la salida a este propósito no es ponerse a ocultar la gravedad de los hechos, o a decir es que el señor García es malo o a decir es que el señor García es malo pero el cómplice es bueno, el malo a la cárcel, y el que ustedes creen que es bueno pero que también es cómplice al Consulado de Milán, no señor, así no es, ustedes debieron haberlos excluido a todos si querían una depuración y además haber propuesto una comisión binacional para investigar qué es lo que realmente está pasando en la frontera y el uso que se hizo de una institución para proteger narcotraficantes, ustedes me dirán que eso es mentiras pero yo hice esta indagación que nos llegó a muchos partidos por correo electrónico pero que solo quiero dejar en comento por lo que eso significa, mire, por correo electrónico llegó este documento del DAS, que es reservado, aquí puedo estar cometiendo un delito, ojala no pero este documento está fechado en San José de Cúcuta frontera, 01 marzo de 2004 y dice, DAS sdns 254. gint 2543 estaba dirigido al señor Jorge Enrique Martínez Guzmán Coordinador de la Unidad Anticorrupción y es referencia de un oficio 48606 presidencia, no sé si de la República, parece que el que motiva esta investigación es la Oficina Anticorrupción de la Presidencia, parece, llega se hace una investigación y estas son las conclusiones, esto no es una prueba pero es un informe de inteligencia, y el informe de inteligencia lo que te dice es que hay…

En ese entonces no lo era pero hoy es un Senador electo, que tiene una finca que se llama "La Isla" que han detectado que el hermano es un jefe paramilitar de la región y que desde ahí salen avionetas exportando cocaína, es lo que dice el informe de inteligencia, ¿por dónde sale en la frontera una avioneta exportando cocaína? pues por Venezuela, ¿por dónde más?, ellos deben tener allá funcionarios corruptos para que no se vean, pase la avioneta, bueno, todas esas cosas que ustedes saben que usa el narcotráfico, lo peor del caso de este Informe de inteligencia porque esto puede ser cierto o verdad, este es el inicio de una investigación, un informe de inteligencia es que el jefe de esta seccional del DAS que hace el informe después fue asesinado y estos señores que hacen el informe, en el correo electrónico al parecer son los mismos, nos dicen el señor fue asesinado no en territorio venezolano, es el señor Díaz sino en esta finca, prácticamente por mandar a hacer este informe, yo hice público el informe, bueno algún diario por ahí lo recogió, estas cosas son...

Y respondió el tal Senador electo del movimiento Convergencia Ciudadana que aquí se sindica, respondió, yo pensé de pronto todo esto es mentiras y caímos en la trampa, pero él dijo sí, sabía que había un informe y efectivamente decía eso, pero yo llamé al señor Díaz o sea, el que fue asesinado, el Director del DAS de Cúcuta y me dijo, no tranquilo que eso no hay problema, y la prensa dice que ese informe no aparece en su…

Dice eso la prensa, no sé si eso sí sea cierto o no, que se desapareció, no está pues yo lo que pienso es que el mismo Señor Carlos Barriga Senador de la República prueba que esto sí existió, la pregunta es por qué desapareció, yo no estoy diciendo que sea cierto o no, esto es un indicio probatorio y debería estar en la Corte Suprema de Justicia es donde debería estar, pero por qué desapareció si fue enviado a la cúpula del DAS, son hechos que uno no puede bajarse, ¿Noguera qué tiene que ver con esto?, o sea, aquí había un grupo de funcionarios arriba, no abajo, abajo puede que los existan pero la mayoría de esos señores son honestos pero aquí había un grupo en la cúpula del DAS que está desapareciendo estas cosas, en beneficio de qué, pues de la construcción, de la exportación de cocaína por territorio venezolano hacia Europa, Estados Unidos vaya a saberse a a dónde, nosotros ¿por qué vamos a ocultar este tipo de informaciones? o el gobierno si no tiene nada que ver como no creo aunque se apoya en este tipo de personajes que es el problema políticamente, el gobierno lo que tiene que hacer oiga caballeros, hagamos una Comisión y veamos hasta dónde este tal pulpo que aquí dice que es el Jefe del cartel en este lado o ese señor Jorge 40 están realmente usando instituciones, funcionarios, políticas, para enriquecerse por la vía del narcotráfico usando el conflicto colombo-venezolano que bobamente estamos tratando de dejar profundizar y que terminaría reemplazando la investigación como propone Mauricio Vargas, bueno, ese es un tema que yo quiero …

El segundo hecho es el tema de agricultura que también tiene que ver con este análisis que usted se dio cuenta que le sacaron 25.000 millones de pesos por algún procedimiento en donde hemos logrado detectar ya unas responsabilidades, la primera ustedes no contestan es la del Superintendente Bancario, esa sí, no está en el cuestionario pero esa es la mayor, cómo es que se da autorización a un Fondo con un representante legal que es el cuñado de un narcotraficante confeso, que no esté ejerciendo lo que sea, pero es que aquí ni siquiera es boleta de captura o antecedentes, dirigir una institución bancaria por eso se obliga a ese procedimiento de autorización de la superintendencia es de sumo cuidado, ¿cómo?, miren que yo hice aquí el debate del Banco Andino, Banco Pacífico, ahí salieron unos hechos, esos tipos no tenían antecedentes, los de la Junta total fue que se perdió la plata pública el Presidente Uribe lo que hizo fue nombrar a dos de ellos Ministros y Gerente de ECOPETROL que denota que él no tiene la barrera moral alta en relación a este tipo de cosas, pero le sucedió al Estado que se robaron una plata de esos Bancos pero no tenían ni antecedentes, ahora si eso sucedió cómo es que este Superintendente Bancario del momento le da autorización legal a una entidad que tiene un Representante Legal que es cuñado de un narcotraficante confeso así no tenga boleta de captura en este momento, eso me parece una irresponsabilidad máxima, de ahí para adelante siguen los errores, pero usted se ha dado cuenta que le sacaron 25.000 millones que tiene, es plata pública, por ahora es dinero de los ahorradores del Banco Cafetero, pero está la garantía del presupuesto nacional, cómo no se dio cuenta, usted lo dice, yo le acepto, usted no se dio cuenta, yo no estoy diciendo que usted fue, fíjese la gran diferencia pero su reacción a esta gente que sacaron así haya inocentes ahí pero después responderán en sus procesos pero por lo menos yo me desligo de la responsabilidad política, bueno eso mismo debió haber hecho cuando yo le dije en el mes de diciembre que habían funcionarios del Ministerio que estaban colocando en función del narcotráfico, eso mismo en vez de irse a la Corte como buen uribista a gritar allá, a decir que Petro es el malo y que hay que llevarlo a la cárcel que no sé como explicaría el Ministro del Interior cuando me lleven preso, cómo es que le dan garantías a la oposición, eso sí me gustaría verla de hecho me volverían Presidente, en vez de haberlo hecho usted, se va, se

toma un tinto y dice usted qué informaciones tiene, cómo es, porque es que no son estos únicos hechos, mire los bienes de la Caja Agraria en liquidación, que los venden que eran fincas de gente, campesinos, empresarios que no pudieron pagarle, han caído en manos de amigos de paras en Córdoba, yo tengo evidencias de que si por lo menos en Cereté incluso están los paras ahí metidos en esas fincas desmovilizados pero armados, uno, ya no entiendo cómo es el rollo ahí con ustedes paras, fíjese el tema de la Palma Africana en el Urabá chocoano, el tema de maderas del Darién que los denunciamos porque esas son cosas que nosotros…

Antes de que fuera sensible el tema electoral pero indican que indudablemente en todo el conjunto del Estado hay funcionarios unos de bajo, pero otros de muy alto nivel funcionando no a favor del interés general sino del narcotráfico, si ustedes no levantan las barreras, ojalá este gobierno no sea reelegido porque entonces nos tocará a nosotros, pero si sale reelegido háganlo ustedes tienen que levantar las barreras éticas les voy a demostrar y con esto termino, el tema de Banacol, parece, según la Revista Cambio publicó en un artículo que dice, esa empresa en los años 2000-2002 a través de un señor Echeverri Zapata salió extorsionando a los campesinos que habían sido amenazados por un paramilitar que se llama Emilio Hasbun que está en Santa Fe de Ralito y asiste a esas reuniones que a ustedes le gusta ir Ministro allá, Asesor de no sé que…

Emilio Hasbun paramilitar ese señor empezó a extorsionar a decenas de campesinos, parece que centenas, lo que ubica la revista Cambio es 1.000 millones de pesos, que les extrajeron 4 millones por campesino, le fueron sacando y el intermediario se consignaba era en Banacol, dinero que iba después a la hermana de Emilio Hasbun jefe paramilitar, parece que es el verdadero jefe paramilitar de Urabá, bueno ese es un hecho delictivo como mas que debería tener una investigación, solo que hay un problema, los hechos se dieron en el año 2000–2001 y Banacol financió la campaña del Presidente de la República en el año 2002, ¿qué significa esto?, que el Presidente ya va a decir el Ministro es que Petro malévolamente está diciendo como dijo con la "gata" que el Presidente recibió dinero de los paramilitares, no, que el núcleo, que después fue el gobierno porque Uribe fue el que ganó, el núcleo alrededor de esa campaña no tenía los filtros suficientes como para saber o por lo menos no le puso cuidado ni a los dineros de la "gata" ni a los dineros de Banacol ni a los vínculos de la "gata" ni a los vínculos de Banacol con el paramilitarismo colombiano y yéndose a negociar ya siendo gobierno con los paramilitares es obvio que estos problemas empiezan a relucir, se empiezan a salir, el Ministro dice que el fraude electoral del Magdalena dije…

Ahora sí termino porque fue parte de un debate que hice, mire Ministro yo no sé, no necesitaban esos 300.000 incluso si hubiera habido segunda vuelta también hubiera ganado Uribe, esa es la realidad política del año 2002, era Serpa jamás le hubiera podido ganar a Uribe mejor dicho ahí no tenía, esa pelea de burro…

Pero es un hecho y usted no me ha querido creer que en el Magdalena, en el Cesar, en La Guajira y en otras regiones pero allí hay fraude electoral y el mecanismo no es tener la registradora nacional que es una buena excusa que usted ahí, el Presidente, pero ese no es el mecanismo, el mecanismo del fraude electoral es que o se amenazan los jurados o los jurados son del mismo grupo mafioso y en corregimientos todo el censo electoral que eso se hace es a través de un programa de software, todo el censo electoral del corregimiento vota siempre por un candidato al Congreso por ejemplo o a la gobernación, eso se probó, por eso usted y yo hicimos una ley que se llama la ley y obviamente el Congreso, se llama la ley de Garantías y le dije mire para nosotros este artículo es concreto, habrá veeduría internacional en los sitios y estaba pensando en esos sitios, esos sitios son miles de votos, en esos sitios se eligen congresistas, efectivamente se dividió el departamento del Cesar y el Magdalena en para circunscripciones, y a través de ese tipo de votos hechos porque el jefe paramilitar es el que marca los tarjetones, ahí no necesitan registrador, ella ni se da cuenta, y quedan elegidos los amigos de los paramilitares en el Congreso o en las Gobernaciones o no hay Gobernaciones únicas, una pariente del Procurador y la otra amiga de Uribe, en Magdalena y en Cesar si esos son hechos Ministro, ahora hicimos una propuesta para desmontar eso, veedores internacionales en los días de elecciones en esos sitios, en esos corregimientos, no en Bogotá, no en Usaquén, ¿qué hizo usted con eso?, que la ley ordena, ahora que está en campaña electoral usted, usted dice que no hay sino 200 millones de pesos para traer veedores internacionales en todo el país, entonces como es que creen ustedes que se vuelve a producir ese hecho de que todo el censo electoral vota en la Mesa a veces más que el censo cómo van ustedes a decir que no hubo fraude si es que ustedes mismos permiten a través de una construcción política un poco…

Bueno mi opinión soberbia, ustedes mismos permiten que el fraude electoral se presente, no lo controlan. Bueno yo quería dejar ahí Presidente por…

Le sugiero que Ministro como porque obviamente las investigaciones saldrán etc., saquen ese señor Noguera del Consulado si quieren nos invitan a la casa, siguen siendo amigos lo que quieran pero no nos dejen, él está representándonos a todos nosotros, sáquelo ahí mientras la Fiscalía toma sus decisiones consecuentes, ponga los veedores internacionales, vaya y hablen con Chávez y díganle creemos una Comisión Binacional para investigar qué fue lo que pasó, hasta qué punto realmente el narcotráfico ha influenciado a tal punto esta situación que además de estar a punto de llevarnos a una especie de conflicto verbal ojalá por ahora realmente puede estar es usando el conflicto para construir rutas del narcotráfico en Venezuela.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, Representante a la Cámara por Antioquia:

Muchas gracias señor Presidente, yo primero que todo felicitarlo a usted porque este debate se ha llevado a cabo con mucha altura, con muchas garantías me parece que eso dignifica la Comisión que usted dignamente preside, yo me tuve que ausentar por otros compromisos propios de la actividad legislativa por lo tanto no tuve todo el marco de las intervenciones que me antecedieron, y voy a recapitular un poco para venirme a las primeras intervenciones no escuche sino parte de la del Ministro del Interior, no escuché la del Ministro de Agricultura pero sí escuché con mucho cuidado al doctor Zárrate, y la verdad es que me alegra saber, me encanta saber que funcionarios del DAS con 16 años de estar allí que lo conocen a perfección afirmen de que el DAS es una institución respetable, y que puede que haya algunas personas lo que nos va ubicando ya en el campo de la responsabilidad personal no responsabilidades colectivas que aquí con algunas premisas en mi criterio equivocadas han venido generalizando de que allá lo que hay es una horda de mafiosos y de paramilitares, a mí me encanta escuchar esa explicación de un ex funcionario donde señala una administración que en su concepto es corrupta, y que la corrupción tiene por supuesto unos niveles personales, las responsabilidades penales son personales, y el doctor Benítez habló de un contrato de 1.500 millones de pesos con Indumil, y yo siento o creo saber que Indumil es pública, por lo tanto el que el contrato no haya tenido objeto no quiere decir eso que el dinero se pretendía hurtar, hasta ahí no hay ninguna prueba de ello y yo no quiero suponer que Indumil que es una industria militar del gobierno colombiano iba a prestarse para que con unos funcionarios indecentes se fueran a cometer el principal robo o una estafa contra el erario público colombiano, me parece pues que eso también hay que precisarlo, me parece muy malo el comportamiento de las directivas del DAS de trasladarlo al Chocó, devolverlo, eso me parece absolutamente criticable, y me parece criticable que se utilice el poder para digámoslo amedrentar a un funcionario, pero sí me parece que ese funcionario fue bastante claro, yo a veces no pensaba que lo había traído el doctor Zárrate, pensé que lo había traído era el Ministro o el Director del DAS.

Bueno y esas responsabilidades del DAS si son tan claras y tan evidentes como lo relata la indagatoria, indagatorias que afortunadamente el doctor Zárrate se encuentra por ahí yo pues nunca me encuentro una indagatoria por ahí, pero si la hubiera conocido pues tal vez hubiera tenido también algunos elementos de juicio para poder haber hablado de esa indagatoria que me llegó por ahí, yo hasta donde tengo entendido esos son documentos de una reserva procesal que hacen parte de una reserva, que le es propia a todos los procesos penales, y la verdad es que lo que él dijo ahí no le quitó gravedad, a mí me parece muy grave eso y yo coincido que al no ser un…

Digámoslo una acción colectiva ni premeditada por parte del gobierno yo creo, que se equivoca el gobierno en pretender defender a un funcionario a veces tercamente cuando ya hay pruebas de contratos, de coimas, de cheques y de este tipo de cosas que me parece que el gobierno no tiene para qué desgastarse más, no tiene para qué desgastarse más defendiendo a un señor que puede defenderse, ahí esta la Fiscalía para que le brinde todas las garantías, entre otras cosas de la Fiscalía a mí me quedaron sonando varias cosas aquí, yo no sé doctor Zárrate si la esposa del señor García está detenida, yo no sé, porque la doctora Piedad Córdoba escribió, hace poco dio unas declaraciones de que la señora Liliana había ido a su casa a no ser que haya pedido permiso para salir del centro de reclusión y tampoco sé, yo tampoco

sé si realmente como usted ha afirmado que los medios de comunicación valerosamente y valientemente han dicho toda la verdad, espero que lo que dijeron sobre la doctora Piedad y el doctor Petro, no sea la verdad, también lo están diciendo los mismos medios de comunicación, yo me resisto a creer eso porque yo le escuché al doctor Petro las declaraciones donde dijo ¿han hablado conmigo?, no, le pregunto al señor Benítez ¿ha hablado conmigo?, no, ¿le vamos a intentar mandar unos derechos de petición?, sí, ¿a quiénes?, a mis funcionarios, el doctor Petro se ha defendido y le han brindado todas las garantías es más yo tengo cierto servo a creer lo que él dijo porque no me parece coherente pero si tenemos cierto beneficio de la duda para el doctor Petro tengámoslo también para el Presidente de la República, no salió en la misma revista, puede que no sea en la misma página, pero eso salió ahí también, bueno entonces me parece que…

No y además lo del doctor García a mí sí me parece que lo del señor García alguien tuvo que haber sido un buen consejero de él, no sé con qué propósitos finales, pero alguien tuvo que haber sido pues un buen consejero de él, pero hablando de la Fiscalía, yo creo que la Fiscalía tiene muchas cosas que decir, no solamente que la Fiscalía no puede hablar solamente por los debates de nosotros, nosotros no podemos decirle métale pues el acelerador a eso, eso no es un carro, porque ahí se está jugando con la libertad de las personas pero el doctor Zárrate hizo una denuncia muy grave que yo me quedé con una duda, en qué estado está la denuncia de Narváez en la Fiscalía sobre los planes de los dos detectives que iban a montar una oficina de interceptaciones, esa es una cosa que sí nos gustaría saber en qué estado está eso, cómo está esa investigación, creo que los dos detenidos…

Los dos detectives fueron detenidos por trabajo de ustedes señor Director que entre otras cosas usted ha salido aquí bastante bien tratado porque se ve que usted es una persona idónea, respetuosa, honesta y qué bueno pues tener funcionarios de ese talante al frente de la institución, más importante que en mi criterio hoy no sale pisoteada, sale fortalecida porque me atengo a los criterios de lo que suponía uno iban a ser verdugos y la verdad es que veo que la institución está por encima de las personas, qué bueno, qué bueno escuchar eso.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Doctor, perdón, manifiesto que acaba de abrirse el registro y vamos a continuar en Sesión Informal para que podamos escuchar, es que es difícil programar, mañana tenemos debate del TLC…. Vamos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, Representante a la Cámara por Antioquia:

Yo termino… entonces la verdad es que lo que dijo el… mire y el doctor Zárrate también acaba de decir una verdad, que él admira la valentía de Salud Hernández, porque siempre dice la verdad, ojala pues que ese artículo que escribió el domingo sobre la patente y donde habla de la izquierda a veces sin razón y a veces de esa izquierda que todo lo pondera, todo los superlativiza, y que cuando se entierra una persona de derecha eso para como un...

Ojalá esto le parezca pues mucha valentía y le parezca también muy cierto, ahí sí no es amiga, es que esa es la belleza de la democracia, pero léalo, apuesto que usted no lo ha leído, lo leyó pero no se acuerda. Mire voy a ir al tema de Finagro, a mí me parece muy delicado realmente que se pierdan 26.000 millones de pesos, por supuesto, también estoy de acuerdo que un Superintendente Bancario no puede ir posesionando a un Gerente de un Fondo Ganadero con esa evidencia de verdad sabida, buena fe guardada, claro que eso es gravísimo, pero de ahí a señalar a un Ministro que ha tenido la valentía de salir a denunciar estos hechos, que está corriendo toda suerte de riesgos luchando contra el paramilitarismo como el Ministro de Agricultura, como el Ministro Arias, de ahí a imputarle siquiera una sombra de duda me parece que se tiene que tener mucha audacia, mucha, mucha creatividad, demasiada creatividad para conectar un hecho con el otro, es que el doctor Taboada a quien no conozco y a quien el Presidente nombró, nadie va a desconocer ese hecho pero que ha sido tan prodigio en la información que le entregó al doctor Zárrate debió haber sido pródigo y valiente para decir los errores que él directamente, él cometió al frente de la institución, pero cómo así que él critica que 26.000 millones de pesos en unos créditos automáticos que tenían allí que nunca se habían surtido antes de su llegada, que el promedio había sido el 50% de esos recursos y él en mes y medio los copó y enseguida pidió que de 26.000 le pasaran a 80.000 y enseguida sin autorización de la Junta se auto aumentó esa partida de 26 a 31.000 millones de pesos, cómo así, a mí ese señor me genera toda suerte de dudas, toda, es que yo puedo nombrar una persona, el único que puede hacer eso es Dios y Álvaro Uribe ha querido bregar a llegar a parecerse pero no es capaz …

Es que uno como va a ser capaz de predecir, no, claro que el doctor Zárrate sí tiene...

Sí es especializado en prestidigitación, él es prestidigitador, él sabe lo que va a pasar, bueno algún día le cuento un chiste sobre los prestidigitadores para que vea que sí va a querer renunciar a esa profesión, bueno pero mire una cosa usted, cómo es que el doctor Taboada que dirige a Finagro no se da cuenta que 26.000 millones que iban dizque para proyectos caucheros no se haya dado cuenta de que no iban para allá, a través de 850 o no sé qué, que usted dice, eso es definitivamente una administración dolosa, es que no puedo yo pensar que manejar una institución con un poder financiero como el de Finagro pasen por mi barba 26.000 millones de pesos y estén perdidos, claro, claro que él quería que fueran 80 y él subió a 31 y esas irregularidades administrativas, de nóminas paralelas, manejos financieros indebidos, a mí me parece que eso hay que asentarlo claramente, ese informante suyo doctor tiene más credibilidad el doctor García, y en el caso del Incoder yo creo que aquí termino también favorecido el Incoder ¿cuánto es?, el 0.29%, nada, nada, un aplauso para el Incoder de 9.000 asignaciones tener equivocación en el 0.29 y eso porque un Comité de Selección se pudo haber equivocado, y entre otras cosas, esa lista que usted dice que vio en el Palacio, no, no viene de allá, esa oficina ya no viene de allá, ese listado ya no viene de allá, pero asumiendo que viniera de allá, ahí se puede colar alguno que tenga una orden de captura, antes esas órdenes de captura han servido para capturarlos, yo la verdad es que en el Incoder veo que había un desorden administrativo que no tenían terminología de punta, tecnología de punta, que no tenían sistemas, no había inventarios, eso todo es cierto pero la verdad es que no veo que esa institución tenga ningún tipo de cuestionamientos, la verdad, hasta ahora a mí lo único que me queda claro es que la institución no procedió en una forma equivocada, vea Presidente para terminar una sola cosa, el doctor Uribe perdió en las zonas de mayor influencia paramilitar, o sea, que si a él le hacían todos esos montajes de los jurados amenazados así con armas como dice el doctor Petro no le hicieron caso porque en el bajo Cauca Antioqueño perdió, en el bajo Cauca Antioqueño donde más influencia paramilitar tiene y en el tema de que el doctor Petro dice que en la próxima nos va a tocar a nosotros que es posible y eso está muy bien para la democracia luchar bastante contra el narcotráfico doctor aconséjenle al doctor Gaviria que eso de la dosis personal incentiva el consumo, y eso incentivando el consumo incentiva la siembra, y eso incentiva la producción y eso incentiva el expendio y eso incentiva la comercialización, o sea que para que empecemos a actuar coherentemente con lo que pretendemos decir, empecemos reconociendo los errores, esa es una de las vergüenzas públicas internacionales que tiene este país, la dosis personal. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Venus Albeiro Silva, Representante a la Cámara por Bogotá:

Gracias Presidente, yo voy a ser muy cortico además porque creo que el doctor Oscar Darío muy hábilmente trato de llevar el debate a donde no es…

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el Tolima:

Yo quiero saber aquí qué orden se aplicó porque no hemos escuchado al Director del DAS ni al doctor Pardo, yo quiero saber si vamos a continuar el debate después o ¿qué es lo que vamos a hacer?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Vamos a terminarlo porque no tenemos después tiempo, tenemos muchos debates, proyectos enredados.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Venus Albeiro Silva, Representante a la Cámara por Bogotá:

Presidente yo creo que este es un debate trascendental en cualquier momento que ocurra y uno no puede bajarse pues con chistes a esta altura cuando la cosa es tan seria, y obvio, lo que nosotros siempre hemos querido salvar es las instituciones porque es esto lo que hace esta democracia, las instituciones, las personas pasan, los que estén ahí se van, por eso nosotros

peleamos por esta democracia, por este gobierno de este país, por esta Nación porque es lo que nos interesa, ni siquiera llegar al poder por estar en el poder y hacer lo mismo que hacían los demás, entonces uno comienza a ver aquí que lo que interesa después de lo que dijo el doctor Benítez, de todo lo que se ha dicho es la responsabilidad política, ¿de quién es la responsabilidad política?, ¿quién fue el que lo nombró? a nosotros no nos interesa si al DAS le cambian el nombre, a nosotros no nos interesa si al DAS lo reestructuran, es todo lo que hicieron en el DAS, y quién lo nombró, y quién fue el que salió a decir, Ministro públicamente, que era que lo habían nombrado porque es que aquí hoy nos quedó a nosotros claro que el hombre no es honesto y entonces muchos dicen, ah sí, el culpable ahora es él pero los demás no tenía nada que ver, pero yo escuché al Presidente de la República decir públicamente que era un muchacho muy honesto que él lo conocía porque había estado en su apartamento, porque era de una familia normal que tiene una señora y dos hijos, a mi apartamento nunca ha ido el Presidente, y yo soy de una familia normal y entonces por eso lo había nombrado en el DAS y lo conocía y entonces como él lo nombró, como él lo conocía, como él se atrevió a decir públicamente que era inocente pues tiene que responder, ese es el caso, ya todo lo otro creo que lo han fundamentado, hay pruebas, entonces si el Presidente reconociera tendría que salir a decir justamente en pro del DAS, se equivocó no lo conocía, no era una persona honesta y dejó que le infiltrara el DAS y ahí comienza uno a preguntarse, claro, nosotros estamos en…

Es que a nosotros de la oposición siempre que hablamos nos dicen es que vienen a acabar todo, es que son negativos, no, nosotros cuando hablamos lo que decíamos era eso, lo que dijimos hace 3 años hace 4 años, miren ojo, en el DAS lo están infiltrando los paramilitares, pero ahí nos cayeron rayos y centellas, miren en la Superintendencia de Vigilancia está pasando esto, ahí se nos vino todo el mundo encima, cuando nosotros lo que queríamos era que justamente el gobierno comenzara a hacer el trabajo, a investigar no esperar a que fuera la prensa y todo esto lo que comenzara a sacar los datos que ellos mismos hubieran podido, y que tal que este gobierno hubiera dicho mire, muero de la pena pero este señor que fue mi jefe de debate en Magdalena es así y así y lo saco y se va para la cárcel y no lo mando a Milán, no lo mando a otro lado porque este debate ya no es ni de prueba, este debate es político y en este momento es cuando el gobierno tiene que darnos eso que nos prometió en los 100 puntos de cero corrupción.

De no a la politiquería, eso es lo que tiene que mostrarnos en este momento o en cualquier momento o cuando comenzó a sonar el río, cuando comenzaron a sonar, a salir información haber hecho eso y ha hecho todo lo contrario que creo que es la discusión incluso uno veía en lo que dice el señor Benítez como que es además la cultura que se está implementando en este país, mate, asesine, robe a los demás y vera que le va bien, llega hasta a ser Representante a la Cámara y haga un trabajo diferente y vera que le va mal, trabaje por la comunidad haga otro proceso y verá que les va mal, entonces claro yo nunca lograba entender cómo era ese proceso de infiltración y ¿por qué?, Gustavo lo explicó muy bien; DAS, Superintendencia de Vigilancia, Estupefacientes e Incoder, pues es una cosa muy fácil, es seguridad, tratar de borrar todos los antecedentes, seguridad, terrenos y droga, es ese todo el negocio que estaban montando, si ya no era una cosa cuando dicen ahí que es el cartel, claro era todo el proceso bien hilado para llegar allá, o sea porque no infiltraron el DAS y el Ministerio de Cultura, porque eso no les interesaba, el Ministerio de Cultura no tenía la posibilidad que ellos tienen, claro, eso les da armas, les da violencia, les da guerra, les da ruta del narcotráfico y les da todo el proceso de poder que después lo fundamentaba con algunos procesos políticos que era la idea de infiltrar todas estas organizaciones, entonces eso digamos que ya nos ha venido quedando claro, entonces como ha tenido el gobierno que venirse a dar la pela, pues aquí no le pueden echar la culpa ni a un ladrón ni al otro, lo que tiene el gobierno es que salir a decirnos públicamente señores tenían la razón, lo que ustedes dijeron hace mucho tiempo cuando la famosa operación dragón que salimos a decirle a ustedes mire, Ministro del interior nos van a matar, nos tienen las listas negras, son los paramilitares que están en el DAS y ustedes que nos dijeron tranquilo, eso no puede ser posible, eso es imposible, usted cómo se le ocurre pensar que el DAS va a estar infiltrado con paramilitares, no, es que ustedes ya se volvieron paranoicos, si en ese momento nos hubieran hecho caso cuando entregamos esa información que no éramos investigadores pero que la conseguimos seguramente nos hubiéramos ahorrado 3 años de este escándalo y hubiéramos saneado el DAS.

Y claro, el DAS estaría mucho mejor de lo que el doctor Pérez dice que está, o el doctor Benítez y estaría cumpliendo la misión para la cual existe el DAS para hacer vigilancia, para hacer seguridad y para sacar este país adelante, entonces yo sí le propongo Ministro que ustedes se den la pela y salgan a denunciar a quienes eran sus amigos, donde iban a su apartamento, a esos que decían que eran muy inocentes porque tener una mujer y dos hijos le dan a uno la potestad de ser una persona honesta y digan por qué lo nombraron y se den la pela y los quiten de Milán y los metan o los traigan a que la Fiscalía los juzgue y permitan ustedes que todas las pruebas rueden, que todas las pruebas de esa cadena DAS - Superintendencia de Vigilancia, Estupefacientes - Incoder, pero es que es en serio que en cualquier momento termina a uno dándole rabia, ¿cómo van a sacar al Secretario y lo van a mandar a Estupefacientes? a manejar Casa Estrella, sea como sea el hombre estaba manejando Casa Estrella y estaba manejando los negocios de ahí, entonces no puede ser y a Benítez lo tienen sin escolta y lo tienen vuelto nada en la calle o a cualquiera, cuál colombiano en este país sea Representante, Petro aquí habla porque es Representante y porque mitad del pueblo le cree y la otra mitad seguramente no que son los uribistas, pero se atreve a denunciar, pero quien se va a atrever a denunciar en este país y si uno se pone a darse cuenta lo que le ha pasado a él, nadie hablaría, y si los Congresistas estábamos en la lista negra del DAS, de los paramilitares que estaban en el DAS, que será de un ciudadano, cuánta gente no habrán matado, únicamente por haberse negado a firmar algún papel o por haberse negado a entrar en ese cruz de poder, eso sí es una mafia, eso es una mafia, a mí me gustaría que el gobierno en campaña o no en campaña saliera a desmentir eso y que aceptaran que no hay gente desmovilizada, la desmovilización no es cierta y que ustedes habían fracasado y que la seguridad democrática tiene que mirarla, mirar que 24.000 fue los que se desmovilizaron en Medellín, lo les decía la otra vez que si habían visto la película de la Sierra antes de que la guerra se volviera famosa, y ahí estaba claro cómo los muchachos de la Sierra nunca se desmovilizaron y como se desmovilizaron los 24.000 que ustedes dicen, porque ustedes con la estadística son bravos y con el video bean nadie les gana, muestran datos y datos pero en la realidad no, y resulta que entregaron, se desmovilizaron 24.000 y entregaron 14.000 armas, o sea, que entonces, 12.000 o 10.000 estaban armados con palos y piedras, ojo, porque ahí comenzamos realmente a reconstruir este país que es lo que nos interesa a todos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda:

Gracias señor Presidente, la verdad es que la bancada que acompaña al gobierno del Presidente Uribe ha tenido siempre el interés de responder en el Congreso por lo que tiene que responder para defender unas políticas claras que son las que el Presidente Uribe ha desarrollado en este país en materia social y en materia de seguridad democrática a parte de la lucha frontal también contra la corrupción que esa es la primera, a mí me produce además hace 8 días no pudimos adelantar el debate porque la mayoría de los miembros de la Comisión estábamos acompañando a nuestro Presidente en el funeral de su ilustre y egregio padre el doctor Carlos Roberto Hernández que fue el gestor del departamento del Casanare, la intendencia del Casanare que vale un homenaje para su querido padre doctor Hernández, segundo, a mi siempre me produce mucha hilaridad, holgorio, escuchar a los amigos aquí sentados y colegas de las más frenética oposición que en Colombia se ha adelantado en la historia de los últimos 50 años, yo escucho aquí a mi ilustre amigo el doctor Petro cuando propone comisiones binacionales con el Coronel Chávez de orden judicial para adelantar qué investigaciones si toda la justicia venezolana está totalmente orientada a los caprichos del Coronel Chávez de Venezuela, allá no hay democracia, eso es una dictadura, usted defiende a su egregio amigo el señor Chávez mi querido doctor Petro Senador electo lo defiende todos los días a capa y espada porque es su amigo personal, pero con el señor Chávez no hay nada que hacer, acaba de un plomazo de decir que aquí había que romper el pacto Andino que se firmo en 1968 en el Gobierno de Calos Lleras, que la CAN ha dejado de existir, que el Presidente es bígamo porque tiene la CAN y tiene el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos que hay que hacerlo, porque es el caballo de batalla de la oposición contra el TLC, porque además eso les puede generar algunos voticos, este es un debate político y lo acaba de decir aquí el amigo que está al lado mío, aquí el honorable Venus Albeiro Silva, claro que es un debate político, quien dice que no, estamos a un mes de elecciones presidenciales, pero traernos aquí la falacia que el Presidente Uribe tiene lista …

Cuando es el Presidente que más narcotraficantes ha extraditado a 400, si no hubiera adelantado un proceso con las autodefensas ahí sí hubiera dicho la oposición que este gobierno no había hecho nada por conseguir la paz de Colombia, ustedes creen que la paz en Colombia se conseguía no desmovilizando 20.000 delincuentes porque eran delincuentes o son delincuentes e iniciar un proceso de reconstrucción de la armonía social?, no mis amigas y amigos, este cuento es muy interesante y ya voy a referirme al caso DAS, Incoder, le voy a pedir al señor Ministro del Interior que me cuente pues no públicamente porque seguramente a nuestros amigos de la oposición no les va a gustar, cuántos escoltas tienen todos los señores de la oposición en este Congreso y le voy pedir que me diga cuántos escoltas tiene Juan Hurtado cuando las FARC ya responden con amenazas a mi persona que aquí están las cartas que me llegan en Pereira porque soy defensor de este gobierno, que lo defiendo porque lo ayude a elegir, porque lo conozco como un gobierno responsable, trabajador como el que más en la historia de los últimos 120 años en Colombia, así de sencillo, el Presidente Uribe que hoy le muestra al pueblo colombiano y por eso los niveles de respaldo y popularidad le muestra al pueblo colombiano todas las realizaciones de carácter social, y en seguridad democrática, cuanto teníamos 200 Alcaldes con sus respectivos Concejales refugiados en las capitales porque los bandidos no los dejaban gobernar ni trabajar, ah! ¿eso no es nada, eso no es ningún avance?, que teníamos la red hospitalaria pública quebrada y este gobierno lo ha salvado y por ahí salen los avisos en televisión, yo no elegí al que cerro los hospitales, esa es una campaña muy bien hecha de la oposición, los felicito porque es muy inteligentemente manejada, esa es una campaña malévola, mal intencionada por qué dicen aquí cada día salen a decir que los "paracos, y los paracos y los paracos" esos bandidos, hay que someterlos a la justicia como el Congreso determinó con la Ley de Justicia y Paz que hay que someterlos a la justicia.

Obviamente al gobierno se le filtran personajes que llegan a hacer golazos y barbaridades en el gobierno, es que no vivimos en un país de ángeles, hay bandidos de todos los niveles, de cuello blanco, con toda la academia habida y por haber para ellos, y se filtran en el gobierno, esa es la realidad, yo quisiera conocer la profundización de las investigaciones contra ese señor Taboada que parece que es un bárbaro, ese tipo es un salvaje, terrible es un bandido que en poco tiempo que esta en Finagro hace semejantes barbaridades y eso no tiene porque ser culpable el Ministro porque creo que el Ministro de Agricultura ha sido sumamente claro y explícito respecto a lo que ha pasado en Incoder y en Finagro y aquí le creo al doctor Ortiz por lo que ha dicho, él con toda la honestidad lo dijo, yo le pedí al Ministro que me aceptara la renuncia para que pudieran adelantar investigaciones y yo creo en la buena fe porque no sabía que había sido funcionario del Incora con el doctor Santos, institución que este gobierno tuvo que liquidar para resolver la maldita corrupción que había en esa entidad, y no con eso digo que los ilustres personajes que están aquí que trabajaron en el Incora estaban incursos en corrupción allá, pero todas esas entidades el Estado Telecom, todo lo que en este país se ha hecho para reconstruir las instituciones son precisamente por problemas de corrupción que teníamos anteriormente y por problemas de irresponsabilidades de muchos dirigentes sindicales o si no que digan ¿qué pasó? de muchos no de todos porque hay unos muy responsables doctor Petro, usted puede tener muchos amigos, y usted no puede meter las manos a la candela por todos ellos porque de una u otra forma…

Chávez es uno de los amigos suyos, claro del alma, del alma es su amigo, y nos tenemos que soportar las andanadas de ese personaje todos los días y ahora en el enfrentamiento con el Perú, todos tenemos que acostumbrarnos a soportarnos ese personaje en Venezuela que todos los días se levanta con un genio diferente contra Colombia y contra Latinoamérica, ahora le pregunto qué va a pasar con lo que dice el Evo Morales ahora con respecto al señor Lula que es nuestro amigo y nuestro buen vecino Lula es que la política internacional es muy interesante que es la que tenemos que seguir, no me vaya a quitar la palabra Presidente.

El Presidente Uribe dijo, si el señor Noguera me ha mentido la justicia se encargará de lo pertinente, pero hay que valorar una cosa muy importante, es el mismo gobierno el que se ha encargado de que las investigaciones se adelanten puntualmente y que ojala sean rápidas y exhaustivas, eso hay que exigírselo al señor Fiscal General de la Nación, pero aquí todo lo malo y lo que mal pasa en Colombia o un crimen que cometen delincuentes comunes la oposición no tiene más que hacer sino señalar al Presidente Álvaro Uribe Vélez, por eso con la ayuda de Dios y la inteligencia rutilante del pueblo colombiano vamos a ganar las elecciones con el Presidente Uribe dentro de 30 días en primer vuelta y tienen un buen candidato ustedes, va a quedar de segundo, Gaviria además es un candidato mucho más a fin al doctor Petro que lo que fue su amigo del alma el doctor Navarro Wolf porque el doctor Gaviria es mucho más radical de izquierda radical que el doctor Navarro que es más conciliador, pero le digo sinceramente mis amigos y amigas, aquí lo que nosotros como colombianos estamos exigiendo todos los días es que todos los bandidos y los corruptos los metamos a la cárcel, vengan de donde vinieren, todos, sin excepción, Ministro y espero que revisemos el tema de qué garantías tiene la oposición con la protección que tiene la oposición aquí en Colombia en seguridad, en la historia de Colombia es el gobierno que más seguridad y garantía le ha dado a la oposición si usted va y pregunta cuándo va uno de nuestros ilustres colegas a mi tierra Pereira los llenan de vehículos, de escoltas, de carros y están cuidados como reyes y emperadores allá y en todas partes de la patria, porque esa es la absoluta realidad, eso no lo exigimos nosotros los amigos del gobierno todos los días a la Fuerza de Seguridad de Colombia, en absoluto, ¿por qué? porque uno también tiene fe en Dios y confía en que la divina providencia y la santísima virgen le cuida a uno su integridad física.

Señor Presidente para terminar quisiera escuchar ahora entes de que terminara este debate en Sesión Informal la intervención del doctor Cesar Pardo Villalba que se que es un hombre eficaz, eficiente y que ha sido un gran patriota y servidor de este país, ya escuchamos la claridad meridiana y conceptual del Ministro del Interior y del Ministro de Agricultura, queremos escuchar al Director del DAS, esos asuntos que aquí ha denunciado el doctor Benítez que inmediatamente la justicia actúe, creo que el país necesita eso, pero con todo lo que ha pasado aquí no podemos venir ahora a echarle toda el agua sucia que sabe echar la oposición al Presidente de la República que es el hombre más trabajador quien tiene este país, y que ha tenido como gobernante, no tiene otro, por eso la angustia de la oposición esa es la angustia porque nadie lo ha igualado en capacidad de trabajo, de gestión y de amor inconmensurable por esta patria, porque ese si la quiere, de eso si nos consta a todos, creo que nadie puede decir lo contrario, de tal manera que bienvenidos sean estos debates que vamos a continuar en ellos y felicito a mis ilustres colegas electos en las elecciones pasadas porque el pueblo les confío esa responsabilidad de venir a trabajar al Congreso de Colombia.

Yo no vuelvo al Congreso el 20 de julio pero me siento con el deber cumplido, honrada, decorosa y decentemente aquí en el Congreso de la República de Colombia, y me iré a mis cuarteles allá de invierno, en mi tierra, a trabajar y trabajar en mi tierrita sembrando cafecito, chiquita, pero es la herencia de mi abuelo, de mi madre, eso es lo que me gusta hacer también, pero me gusta venir aquí hoy a decirle al mis ilustres amigos que dejen ese odio frenético y fanático y espantoso contra el Presidente Uribe todos los días, colocándolo como el más malo de este país, el más malo de todos los malos de la patria, en eso están totalmente equivocados doctor Petro, Venus Albeiro, mi querido amigo el doctor Zárrate, que es un buen colega de esta Comisión, un buen amigo, que tiene la responsabilidad de hacer un debate como el que hizo hoy aquí pero que aquí nos tenemos que decir todos la verdad y la verdad es esa, el país necesita claridad meridiana y es el mismo Presidente de la República el que las ha facilitado, la semana pasada que lo acompañé a Pereira al funeral de la doctora Liliana Gaviria crimen incalificable, inaudito e inimaginable, una mujer trabajadora, cómo será la libertad de prensa que la Revista Cambio pregunta esta semana, ¿quién la mato? esa es una pregunta que a muchos les dicen de dónde vendrá ese crimen, estamos llenos de delincuencia común allá, y llenos de problemas y los mismos oficiales de la Policía de alto grado han asumido responsabilidades y eso no ha funcionado, tiene que funcionar la eficacia de la seguridad para la gente, y sobre todo del orden para la comunidad donde el país la requiera. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora, Representante a la Cámara por el departamento del Quindío:

Yo quisiera hablar del sistema en el cual vivimos y de las fallas que se denotan a partir del debate del día de hoy, mire yo veo un sistema que se debilita en el área del gobierno, yo veo unas denuncias que si bien son valerosas por parte del señor Ministro y demás hay que reconocer que fueron a destiempo, nosotros estamos denunciando los daños del elefante pero no nos dimos cuenta con el elefante llegó y creo que allí el gobierno también debe hacerse su autocrítica, el gobierno también debe hacerse todas sus consideraciones internas, veo una falla en el sistema de gobierno, en el caso de los polígrafos, me parece horroroso doctor Peñate que quien vaya

a trabajar en una entidad conmigo sea sometido al tal polígrafo ante la duda abstente, dice, me parece gravísimo, me parece gravísimo que un sistema como el nuestro acuda a ello como una figura administrativa, incluso no lo conozco, no sé si eso sea válido, o si eso tenga una completa certeza pero me ha llamado mucho la atención que se esgrime como valor fundamental de una buena teoría administrativa, y yo creo que eso no debe de ser…

Entonces a mí me parece aterrador esa circunstancia y me pone a pensar mucho de un gobierno en el cual creo, en el cual participo, de un gobierno en el cual profeso pues toda la credibilidad que como ciudadano pues ansia tener en el mismo, un sistema que se debilita en los organismos de control, la prueba de ello, la inexistencia de ellos en este debate, qué tristeza ver hoy que ni la Fiscalía, ni la Procuraduría, ni la Contraloría, ninguno hizo presencia en este debate, pareciera que esta…

Incluso vi con mucho juicio la intervención del señor Ministro de Agricultura y él tiene allí unas denuncias desde el 13 de marzo, o sea que llevamos ya casi dos meses, y no he oído que ningún organismo de control nos diga a ciencia cierta para dónde vamos en este caso, veo una debilidad en el sistema en materia de las denuncias, como les parece que las denuncias parten de un casete que me entregaron en la calle, de unas indagatorias que me llegaron por el aire, de un señor García y un señor Taboada que me parecen horrorosos como prueba reina de una denuncia, y digo, valiente sistema este que nosotros tenemos, valientes sistema que son aquellos que no tienen ni siquiera la capacidad de presentarse aquí personalmente no conozco a ninguno de ellos pero todo parece que llegó por obra y gracia, yo no entiendo por dónde pudo haber llegado, por lo tanto al término de un debate como este y a un demócrata como creo que soy yo no me queda sino tristeza, tristeza en el sistema, tristeza en todo aquello que logra recoger, que logra reunir sea gobierno, sea oposición, sea organismos de control, yo veo que tenemos muchas debilidades Presidente, que estamos muy lejos aun de adquirir el llamado Estado responsable y eso por su puesto que implica que tenemos que hacer mejores y mayores esfuerzos, dos ultimar recomendaciones si incluso yo puedo darlas, la primera, siento que al Presidente Uribe hay que ayudarle más, siento que las entidades del Estado deben de ser consecuentes con el gran esfuerzo, con el gran tesón, con la gran capacidad puesta por este ciudadano al servicio de la patria, este Presidente necesita más equipo, no me cabe la menor duda en el debate de hoy y lo segundo en el caso de ver los dos comportamientos, el del doctor Ortiz en Incoder y el del doctor Noguera pues me permitiría traer una vieja frase, aquella que dice: el Ciudadano Noriega en verdad no debe irse Ministro hasta que no se le comprueben los hechos, como ex Director del DAS, creo que no puede quedarse. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Representante a la Cámara por el Tolima:

Estoy diciéndole hace rato que para la seriedad de este debate y sus conclusiones faltan 4 para las cuatro tenemos que levantarlo … Presidente, yo le pido a usted muy respetuosamente que como Presidente de esta Comisión decida ponerle una fecha para terminar este debate de una manera … pero para el país no es bueno que se termine a las patadas, porque esto tiene que tener unas conclusiones…

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

No ha estado a la altura y me parece que usted ha hecho un debate muy importante, debe sentirse orgulloso, aquí la gente ni ha ido a almorzar porque ha estado muy bueno el debate, permitamos que se termine el debate.

Hace uso de la palabra el director del DAS, el doctor Andrés Peñate:

Gracias Presidente, la verdad yo voy a comenzar discrepando muy respetuosamente de mi amigo el Representante Ricardo Arias, no está preocupado por el sistema, yo veo un sistema sano, el hecho que hayamos tenido este debate acá, el hecho que se haya presentado en las últimas semanas este debate en la prensa, muestra que nuestro sistema funciona, probablemente no funciona de la manera ideal como nos gustaría, decía con razón Vismarck le decía a algunos de los Asesores que a los que les gustan las salchichas como a los que les gusta la ley y la política no deben ver como se manufacturan, la verdad es que en este sistema se está haciendo el control político y el balance que es el sueño de muchas personas que viven sin democracia, yo he sido funcionario público casi 4 años, 4 años de la administración del Presidente Álvaro Uribe Vélez y le digo que muchas de las cosas que pienso, muchas de las cosas que se discuten en mis comités de trabajo, se toman decisiones distintas, porque sé que algún día seré llamado a rendir cuentas aquí o antes las cámaras de televisión.

Entones estoy de acuerdo con usted, tal vez el sistema no funcione de manera ideal pero funciona, también quiero agradecer a los Representantes ponentes por la altura que le han dado a este debate, por permitir la oportunidad de hablar de esto, de verdad 5 minutos es muy poco porque ha habido muchas referencias tal vez yo tenía unas notas y algo más estructurado para responder, tal vez debo comenzar por decir que he visto yo de primera mano como testigo de excepción que soy en todo esto, he de comenzar por decir que como Viceministro de Defensa que fui por 3 años y medio fui a casi todos los Consejos de Seguridad y a todas las reuniones secretas de seguridad que se hicieron en este país, con el Presidente, los 3 Ministros de Defensa, varias cúpulas militares y el doctor Noguera, en ninguna de esas reuniones yo oí o recibí o puedo ser testigo de una orden ilegal que haya dado el Presidente de la República, es más, en ninguna de esas reuniones el Presidente dijo algo que fuera distinto a lo que él ha dicho en público, el tema como muy bien lo dice mi amigo Venus Albeiro es un tema de responsabilidad, aquí se está discutiendo quién es responsable y yo le digo que como dicen en el campo para los responsables hay que escoger cada loro en su estaca, el Presidente es responsable de las políticas que fija, porque con todo el respeto mis amigos de la oposición creo que tenemos una confusión sobre este tema de la responsabilidad.

El Presidente de la República es responsable de las políticas que fija, si esas políticas tienen éxito o no tienen éxito, un Presidente que prometa una política para acabar la inflación en un país con una inflación del 40% al año como lo fue Argentina hace muchos años y al final de su cuatrienio tenga una inflación del 5.000% es responsable de una política que no sirvió para bajar la inflación sino para subirla, un Presidente que proponga una política para pacificar al país que entregue al final de su cuatrienio más homicidios que los que recibió o más secuestros que los que recibió es responsable de su política, un Presidente que le promete a Colombia que va a bajar los homicidios, el tema de los homicidios no es solamente un tema de seguridad, la Organización Mundial de la Salud lo determina hoy como el problema número uno de salud pública que tiene el país, bajar los homicidios no es solamente un tema de seguridad es también un tema social, el Presidente prometió bajar los homicidios, el país en el 2002 de junio de 2001 a junio de 2002 llegó a superar la cifra de 30.000 homicidios/año, medido enero diciembre no fue así, enero a diciembre llegó a 28.000, porque están ya los primeros 6 meses de la gestión del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, 30.000 homicidios en una población de 40 millones de habitantes fue una tasa, fue la tasa de homicidios record en el mundo, Colombia, este amado país de nosotros parecía condenado a romper cada año el record mundial de homicidios en sí mismo, y les apuesto que todos los de aquí conocemos gente víctima de eso, le apuesto que aquí podemos hacer una reunión de dos días solo hablando de la gente que perdimos por violencia, no solamente los pobres son los que mueren, pobres rico, no solamente los ciudadanos, los políticos, todo el mundo, una epidemia de homicidios.

El Presidente Álvaro Uribe ha bajado la tasa de homicidios a la mitad de lo que lo recibió todavía muy alta, todavía tan alta como para que la Organización Mundial de la Salud diga que el homicidio sigue siendo la causa número uno en salud pública en el país, pero 14.000 homicidios vamos a terminar este año yo no hubiera pensado eso, yo llevo siguiéndole el tema a la política de seguridad del país desde que era Asesor del gobierno del Presidente Gaviria, desde que era un Asesor de la Presidencia de la República y con el liderazgo del entonces Ministro Rafael Pardo Rueda se escribió la estrategia nacional contra la violencia, a propósito, solo dos gobiernos han escrito políticas públicas de seguridad el gobierno del Presidente Gaviria y el gobierno del Presidente Álvaro Uribe porque para poder ser uno responsable uno tiene que comprometerse y en la política uno se compromete es concibiendo la política, en Colombia estábamos acostumbrados a que los temas de seguridad eran tema de misterio, misterio, eso no lo hablaban los civiles, solamente lo podían saber unos iniciados por allá por lo tanto en ningún gobierno sacaba una política, lo que llaman los gringos un Waith paper un documento sobre el cual se puede llevar a cuentas a un gobierno, bueno este gobierno hizo un documento sobre eso, la política de seguridad democrática, puede que estemos en desacuerdo Representante Petro, puede que estemos en desacuerdo en unos puntos de acuerdo en otros pero una vez escrito usted nos puede llamar a cuentas en eso, como usted muy bien lo viene haciendo y varias veces usted cita, en la política dice tal cosa ¿qué

ha pasado con eso? de modo que el tema de responsabilidad del Presidente es un tema sobre la política, el tema de la responsabilidad del Presidente no es un tema de la administración de una entidad, y aquí llego ya a un punto de primera mano, yo he sido Director del DAS durante los últimos 6 meses, yo les puedo decir ¿qué DAS he encontrado? hombre le puedo decir al país que yo en el DAS he encontrado una buena institución, una institución noble, hecha por gente buena, gente que con las uñas porque los recursos del DAS son muy pocos, con las uñas lucha por cumplirle a los colombianos, pruebas?, pruebas tengo muchísimas, muchos atentados terroristas en este país se desbaratan por información del DAS que no sale a cobrar en público porque si no el terrorismo gana, pruebas hombre el DAS protege a 117 congresistas, con ayuda del Ministerio del Interior 117 Congresistas de todas las filiaciones políticas pero en particular cuidamos a los miembros de la oposición, Representante Zárrate sus escoltas son del DAS, usted lo sabe muy bien y ha venido a mi oficina a decir hombre esos muchachos son muchachos pilos, hacen su trabajo bien y cuando algunos de ustedes dice que el hombre del DAS no hace su trabajo bien, vienen a halarme las orejas, Venus Albeiro me ha llamado a las 11 de la noche a mi casa con razón a quejarse del servicio que no hemos prestado y lo hemos corregido, el DAS invierte en protección de Congresistas sobre todo de la oposición, el trabajo de 287 hombres y casi 14.000 millones de pesos al año, hombre también cuidamos sindicalistas, aquí acusan al DAS de tener una lista nefasta, de andar matando sindicalistas cuando nadie nos ve o elaboraciones de eso, que se le pasaba una lista, una acusación grave que la Fiscalía tiene que aclarar, pero yo le puedo hablar de los hechos hoy, los hechos hoy es que el DAS cuida a 209 sindicalistas, eso es un hecho con esquemas duros de protección, eso cuesta en total 33.000 millones de pesos, de esos sindicalistas que se les ha hecho estudio seguridad y que cuidamos nosotros los hombres del doctor Héctor Manosalva que esta allá con la corbata amarilla, son los hombres de él, no nos han matado uno solo, varios detectives han caído en el proceso, hombre, el DAS que yo encontré es un DAS que en esencia es un DAS bueno, tiene mucha de la mejor gente del país que trabaja en estos temas, tiene mucha experiencia, es una institución de 52 años, no es una policía Política, no es una entidad como la Gestapo o una policía de Pinochet, es una entidad de seguridad de un régimen democrático, y prueba de eso es que cuida opositores, muchas veces he llamado a varios miembros de la oposición a decirles, tenemos información de algo delicado, de algo que puede ocurrir en el Tolima en tal cierre de campaña, por favor no vaya o vaya solo si tiene la seguridad extra del ejército y de la policía y yo llevo apenas 6 meses en eso, entonces sería injusto con la tradición del DAS de 52 años, sería injusto con la memoria de tantos detectives del DAS que han caído en la línea del deber dejar ese manto de dudas sobre toda la institución, hombre pero yo no puedo tapar el sol con las manos, así como sería injusto eso, sería tonto de mi parte decir que el DAS no tiene problemas, tiene fortalezas sí, la tradición, la mística de la gente, la gente allá no hay que rogarle para hacer el trabajo extra y quedarse unas horas extras ni para poner el pecho por defender a alguien, trabajo difícil ser escolta de mi amigo el Representante Petro, trabajo difícil ser escolta del antiguo Presidente del Senado el Senador Vargas Lleras, más fácil ser director del DAS, yo voy en un carro blindado a todas partes con 8 hombres valientes que me cuidan, trabajo difícil ser uno de esos 8, y yo siento que es mi obligación en nombre de ellos defender su reputación pero no puedo tapar el sol con las manos, el DAS tiene unas debilidades y unas debilidades fuertes, que van más allá del doctor Noguera o de Andrés Peñate o de quien sea que me reemplace,…

Tiene varias, primeras tiene que ver con la historia de la entidad, hombre aquí hemos modernizado casi todos los componentes del sistema de seguridad del Estado, el Ejército de hoy es muy distinto al que conocíamos hace 20 años, aún en su doctrina de derechos humanos, ustedes lo saben la Policía ni se diga, el crecimiento de la Policía, la profesionalización de la Policía, el DAS es el mismo DAS que dejó mi General Maza, son las mismas 7.000 personas, en términos reales es más o menos el mismo presupuesto y los salarios hoy son peores que antes, ¿por qué? porque antes los salarios de los detectives del DAS las primas eran factor pensional, hoy no son factor pensional, y peor que eso, los salarios usted compara igual por igual el detective del DAS contra alguien parecido en el CTI o alguien parecido en la Policía los hombres del DAS y las mujeres ganan menos, eso se ha ido rezagando, eso hay que corregirlo, por ejemplo muy fácil hablar de corrupción, ustedes saben cuánto gana el hombre que físicamente se sienta a controlar la base de datos del DAS, tal vez de los elementos de seguridad más sensibles del país, hombre gana $700.000, eso hay que entrarlo a corregir, entonces yo no puedo tapar el sol con las manos, pero esas no son debilidades que vengan de este gobierno, eso se ha ido acumulando, y como el DAS es chiquito comparado con las fuerzas militares y la Policía, la atención se ha ido a arreglar las Fuerzas Militares y la Policía, lo bueno que tiene este debate Representante Zárrate es que por primera vez el DAS está entrando al radar del país, y fijándose en la importancia que tiene y lo importante que es que invirtamos lo que se merece en ello, hombre, hay unos puntos concretos ahí, dicen que el gobierno ha sido duro con las FARC pero blando con los narcos y los paras, las cifras de combate al paramilitarismo en el DAS de capturas de paramilitares que ha hecho el DAS y no en la gestión mía sino en la gestión anterior no son cifras malas, son …

O sea, el DAS ha detenido 967 paramilitares en 4 años del gobierno, muchos de ellos doctor Zárrate con capturas simultáneas, en Becerril se capturaron con capturas simultáneas, lo sé porque fui testigo de excepción de esto cuando era Viceministro, porque es que las capturas simultáneas no son ni buenas ni malas en sí mismas una captura simultánea que usted llama masiva es igual que cuando ocurre otra captura sino que se hace simultáneamente en el tiempo, hay que estar seguro que se hace con el respeto a la ley, pedí las cifras, de los 2.000 capturados con capturas simultáneas que ha hecho el DAS en los últimos 4 años, el 90% tiene como es que llaman los Abogados eso …

Resolución de acusación en firme, el 10% ha salido a las calles, ¿qué sienten los habitantes de Curumaní si hay 20 “paracos” en la calle y no vienen a recogerlos? hombre…

Y si los vienen a recoger unos los reemplazan con otro al otro día, hay que ir a recogerlos en manada entonces yo sí le digo que eso hay que revisarlo, la campaña de exterminio de sindicalistas hombre ya le he contestado que 209 sindicalistas protegidos por el DAS pero lo siguiente le respondo, mire, yo encontré otra debilidad en el DAS, la debilidad de los salarios es una, otra debilidad importante, otra débil contra inteligencia, les voy a ser sincero, esa no es una debilidad del doctor Noguera esa es una debilidad común al Estado Colombiano, los colombianos somos muy flojos en los temas de contrainteligencia, nos da pereza, le digo yo la primera regla de contrainteligencia en una Agencia seria como esta, no deje papeles sobre el escritorio, hay lo que me cuesta a mi convencer a mis compañeros y a mi mismo de no dejar los papeles sobre el escritorio, por eso es que tantos papeles que no debieran llegar a este lugar llegan, porque somos malos en contrainteligencia, pero es todos …

La Policía, todos. ¿Qué hemos hecho para fortalecer la contrainteligencia?...

Claro, pero no solo de los “paracos” ni de los “narcos” sino de todos los criminales de todo pelambre y ni siquiera muchas veces, quien tenga amigos la manera de atacar eso es siendo serios en contrainteligencia, en las agencias de este tipo yo sé Representante Ricardo Arias que el polígrafo es antipático, yo comencé la política poligrafía haciéndomelo yo mismo y le rogué a mi señora que no mandara preguntas, es una cosa muy antipática hacer el polígrafo, son 4 horas en que se le mete a uno el psicológico a buscarle a uno el gusanito de la culpa y luego lo mide una máquina que mide unas reacciones químicas, mire, yo no sé si el polígrafo funciona pero asusta y una vez que uno está asustado uno cuenta otras cosas, en el DAS había polígrafos y excelentes poligrafadores si esa palabra existe en Español, no sé, poligrafistas excelentes pero se usaba como es tradicional en nuestro medio como castigo con gente de empleos relativamente pequeños, ¿qué hicimos nosotros? hicimos un mapa, yo senté tres toros viejos del DAS y les di a cada uno 1.000 millones de pesos virtuales identifíquenme los 400 funcionarios con información delicada y las tres listas coincidieron casi al detalle, esas 400 personas comenzando por el Director hay que sentarlas al polígrafo una vez al año, y ¿qué hace el polígrafo? hombre el polígrafo lo que hace es romper la ley del silencio sobre la cual la corrupción y la infiltración prospera, uno en últimas no le interesa si lo que va a decir es la verdad o la mentira, sino va a contar todo lo que no hay querido contar estos años, le voy a decir de los 463 en los últimos 6 meses hemos hecho 463 poligrafías, todo el año anterior incluso parte de mi administración solamente hicimos 120, eso le da una proporción de cómo hemos crecido la contrainteligencia, de esas 463 poligrafías ha dado información para…

Oiganme bien perderle la confianza a 63 funcionarios, porque la poligrafía no es un elemento de juicio, no la puede usar en una Corte simplemente le lleva a uno a perderla la confianza a alguien, a 63, ustedes me preguntan

y ¿por qué les perdieron? yo no les puedo dar los detalles porque o si no me denuncia esa gente de los 63 pero el grueso no era por infiltración del paramilitarismo, sino por mala administración y temas de mala gestión en tema de falta de transparencia, yo les digo que con las 463 poligrafías que se han hecho si hubiera habido una lista para matar sindicalistas al interior del DAS ya hubieran salido pistas, no han salido cosas de esas, han salido otras cosas que a mí me parecen terribles y hay que combatir, pero esa no ha salido y tampoco han salido trazas de una posible conspiración en Venezuela y créanme que los dos temas los he peinado con peinilla fina de las que se usa en la Costa para quitarles los piojos a los niños, y no he encontrado eso, he encontrado otras cosas …

Tema es la conspiración de Venezuela, otra vez más, mire, qué he encontrado yo en el tema, la política del Presidente ha sido una política clara, de trabajar mano a mano con los Venezolanos, de hecho yo he ido a hablar con el Ministro Jesy Chacón muchas veces, con el DAS la DISIP, la nueva policía la PTJ que cambió de nombre no me acuerdo como se llama, tenemos una buena relación de trabajo en los últimos 6 meses, y cambiamos mucha información para trabajar juntos, esa es la política del Presidente, ahora si alguien dentro de mi institución no le hace caso a la política el Presidente no es responsable de eso, el que es responsable soy yo, yo soy el responsable de la ejecución de esa política, como el día del funeral de mis 10 detectives, de los que cayeron en Acarí-La Playa me preguntó un niño de 8 años, casi la edad de mi hijo, quién me responde por mi papá, le dije mijo yo respondo, porque yo di las instrucciones, la política es de combatir esa gente, esa política es la correcta, los detalles administrativos, y si creo que en el DAS pasado hubo muchos problemas de falta de administración, de ciertos temas importantes.

Para terminar, agradezco las palabras cuando dicen que soy un tipo bueno, pero cuando dicen será que le falta la suficiente malicia para manejar ese lugar, hombre me ponen como dicen entre la rubia y la morena, ¿por qué? si encuentro unos directores seccionales haciendo trastadas y los saco se paran y dicen ahí está la prueba de lo que pasaba en la anterior administración y las connestaciones pero si no encuentro alguien que ha habido rumores ahí esta las pruebas que es un bobo y que es incapaz de castigar, no crean la situación mía no es fácil, de qué les puedo dar garantías yo a ustedes como Representantes del pueblo, que allá no voy a encubrir ninguna vagabundería o ninguna falta contra la ley, la haya cometido Jorge Noguera o la haya cometido el Representante del papa en la tierra, no me importa, mi trabajo porque es la orden que me ha dado el Presidente es de hacer respetar la ley, eso es lo que voy a hacer, y la garantía que les doy, la garantía también que les doy es que protegemos por igual a los miembros del gobierno que a los miembros de la oposición, el punto que queda pendiente es un debate de cuál es el DAS que necesita el país, ese es un debate importante y un debate de una reforma radical porque el tema de escoltas y de inteligencia no combinan muy bien y causan muchos problemas.

Hace uso de la palabra el doctor César Pardo:

Señor Presidente, señores Parlamentarios voy a utilizar 3 minutos únicamente para quitar una confusión que se aún queda entre algunos Parlamentarios y es explicarles que una cosa son las operaciones de redescuento que hace Finagro con los Bancos dentro de la cual se enmarca la operación célebre de Bancafé y si ustedes me dicen soy responsable, claro soy responsable, hemos desembolsado 9 billones 773.000 millones de pesos en 424.000 operaciones, pero como lo dijo el Ministro esas operaciones se hacen automáticamente lo único el que conoce el cliente, el que hace la investigación del sujeto de crédito es el Banco y cuando hay…

Cuando no hay redescuento automático es calificación previa, pero ni aún así Finagro hace el análisis del cliente, el que hace el análisis del cliente es el Banco, Finagro lo que establece de acuerdo a la Ley 16 de 1990 es la viabilidad técnica y financiera del proyecto que se le somete a consideración, entonces esa operación de 24.000 millones de pesos que hizo el Fondo Ganadero no como Banco sino como cliente de un Banco, Bancafé, esa operación responde Bancafé ante Finagro y le tendrá que pagar cuando se venzan los créditos los 24.000 millones de pesos, que entre otras cosas no son recursos públicos en el entendido de que sean del presupuesto sino que son recursos de la inversión obligatoria que hacen los Bancos en Finagro para poder fomentar el crédito agropecuario, la otra operación de la cual ustedes deben estar enterados porque fue aquí en este Congreso donde se debatió en dos oportunidades en el año 2001 se aprobó la Ley 667 en donde se le daba facultad a los Fondos Ganaderos para redescontar directamente créditos en Finagro y volverse intermediarios financieros, esa aprobación la logró tener de la Súper Financiera el Fondo Ganadero del Caquetá solamente en marzo de 2003, después de todas las cartas que cuando se discutía el proyecto y después las cartas que le enviamos a la Superintendencia Financiera señalando la inconveniencia, cartas firmadas por mí, la inconveniencia de que los Fondos Ganaderos se convirtieran en intermediarios financieros, pero luego viene otra cosa para los investigadores del Congreso, la Ley 964 de julio 8 de 2005, óigase bien, julio 8 del año pasado, en el artículo 83 en algo que no tenía nada que ver con la ley porque era de una ley de valores se le introdujo un artículo para quitarle los controles que Finagro le tenía a esos Fondos y decir que podían redescontar para todo tipo de créditos no solamente para los ganaderos sino para todos los créditos establecidos en el manual de Finagro y es más, se le quitó el parágrafo que decía que Finagro podría hacer la visita previa antes de la aprobación del crédito para que estuviera seguro de que los recursos se iban a utilizar correctamente, o sea que es en la Ley 964 del 2005 en donde está el origen de este problema desgraciado para Finagro, desgraciado porque yo le entregué 7 años de mi vida a una institución a mí me nombró el doctor Pastrana y el señor Presidente Uribe me reconfirmó por la gestión que se había hecho hasta cuando me decidí por solicitud del señor Ministro de Agricultura reemplazar al doctor Jorge Restrepo en el Banco Agrario, yo respondo por Finagro desde el 18 de febrero de 1999 hasta el 10 de noviembre del 2005, pero el origen de los problemas está en esta ley, en este mico, que colocaron no sé en dónde que tiene…

No, el mico lo metieron los ponentes, no sé sabe cómo, los ponentes son el doctor García Senador y el doctor Yépez Senador, pero apareció ese mico después que le mandamos una carta al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Hacienda y al propio Congreso, a la Comisión diciendo que estábamos en desacuerdo, el Senador Carlos García entiendo que es el ponente, que estábamos en desacuerdo con la aprobación de esa ley porque no considerábamos conveniente ese tipo de cosas, luego ¿qué sucedió?, ya estaba el caldo de cultivo para todo, el 1° de agosto se hicieron aprobar un cupo que fue dos veces su patrimonio, 26.500 millones de pesos, aprobado por el comité de auditoría, aprobado por la Junta, y sin embargo yo de mi propia cosecha le envíe una carta al Fondo Ganadero del Caquetá diciendo que ese cupo lo tenían que utilizar 30% en créditos de capital de trabajo y 70% en créditos de inversión para que no fuéramos a tener todos los créditos a 10 ó 15 o a 20 años, ¿qué sucedió con la nueva administración?, que eso no lo tengo que explicar yo, yo estoy narrando unos hechos, la nueva administración el 23 de noviembre 12 días después de haberse posesionado la nueva administración le envía una carta al Fondo Ganadero del Caquetá diciendo que pueden utilizar los recursos como quieran, que se le quita esa restricción de que el 30% tiene que ser para créditos de largo plazo y el 14 de diciembre en la Junta Directiva en la cual yo participé con muchas dudas porque mi Asesor Jurídico me decía que por haber sido Presidente de Finagro no podía estar allá o que por lo menos debería declararme impedido en temas que yo hubiera participado, decidí asistir y se propuso lo que aquí ha señalado el Ministro, que se le aumentara el cupo de 26.000 millones a 80.000 millones, y nos opusimos vehementemente y así quedó consignado en el Acta el procedimiento era que nada se considerara en la Junta si no era recomendado por el Comité de Auditoría es decir que la administración no podía a motu propio recomendar el aumento de cupos porque el procedimiento establecido es que el Comité de Auditoría los estudia y es la Junta los que los aprueban, ¿qué sucedió después?, que hubo el Comité de Crédito del que habló el Ministro, le aumentaron el cupo a 30.700 millones, pero no, qué sucedió entre el 23 de noviembre y el 31 de diciembre que prepagaron todos los créditos que tenían para ganadería, para poder utilizar todo el cupo en un proyecto de caucho, y la administración con el cupo nuevo desembolsó por su cuenta en Comités de Créditos 25.000 millones de pesos, esto es lo que ha sucedido con el Fondo Ganadero del Caquetá, lo demás lo tendrá que investigar la Fiscalía que lo quiere investigar, ¿qué motivo a la nueva administración para hacer esto?, no lo sé, de pronto el doctor Taboada se equivocó, no sé qué motivos haya tenido pero este es el hecho real y lo que yo tengo que rechazar es que se pretenda confundir las dos operaciones, unas operaciones que hizo el Banco Cafetero con el único propósito de ensuciarnos al Ministro Arias y a mí en una supuesta responsabilidad de esas operaciones, ya le digo, yo soy responsable de 474.000 operaciones, 9 billones de pesos, eso es lo que …

Lo que haya sucedido en el Banco Cafetero si hubo complicidad de los funcionarios, cómo les dieron los créditos, es un tema que lo resuelve la justicia y el responsable ante Finagro es el Banco Cafetero que les tendrá

que pagar los créditos tan pronto se venzan los 6 o los 8 años en que se les dieron esos créditos para esos pequeños productores, o sea, que ahí no se han perdido 24.000 millones para Finagro en donde sí hay, para el Estado puede que sí, y eso lo tendrá que explicar el Banco Cafetero, para Finagro el problema se presenta es con las operaciones de redescuento que teníamos controladas que se abrieron luego de que nos presentaron 3 derechos de petición, donde nos decían que cómo los íbamos a tratar en condiciones distintas a los Bancos y en donde una Junta Directiva, un Comité de Auditoría serio y responsable decidió ir dando cupitos, vigilando los créditos hasta 26.500 millones de pesos de los cuales como lo dijo el Ministro solamente se habían desembolsado 14.000. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio. Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Presidente, yo escuchando el concepto suyo doctor Peñate de la responsabilidad del Señor Presidente con razón nos estamos ubicando como es lo tradicional en Colombia con la impunidad política, moral y social, porque usted dice que la responsabilidad política es sobre las políticas, como si las políticas las hicieran los fantasmas, es que las políticas las ejecutan los funcionarios y los funcionarios tienen una jerarquía institucional y el Presidente tiene que nombrar Ministros probos que den ejemplo, y tiene que nombrar funcionarios honestos, porque él es que los selecciona y son los que responden porque se ejecuten las políticas, pues con esa dijéramos concepción de la responsabilidad pues entonces no habría ni siquiera control político ni habría control social sobre las decisiones de los funcionarios en Colombia o en cualquier parte del mundo, no habría democracia mi querido doctor Peñate, usted ha hecho una defensa del DAS Light porque nos viene a decir que tienen destinados 300 detectives a los Parlamentarios y a los sindicalistas, eso no nos dice nada, esa es una responsabilidad del Estado democrático, yo esperé que usted nos dijera aquí que han declarado insubsistente o han investigado los señores directivos y de estratos administrativos más bajos que han cometido todas estas fechorías, pero usted no lo ha dicho y aquí yo hice una enumeración detallada de un poco de delitos, de cheques, etc.

De cosas gravísimas y eso no me lo inventé yo, y no se lo inventaron los medios de comunicación, eso está en la justicia esperaríamos que la Fiscalía para que hubiera control político electoral expidiera órdenes de captura y autos de detención por todas estas cosas antes de las elecciones para el 31 de mayo y es que cómo así, es que el gobierno es el que está en elecciones presidenciales y el pueblo es el que tiene el derecho a la información de qué es lo que viene sucediendo y por el contrario el pueblo lo que necesita es saber para que se forme un juicio para que haga un voto inteligente y un voto responsable, entonces mi querido Presidente, la conclusión de esto es que los funcionarios del gobierno hay una concepción de irresponsabilidad política, moral y social, como es lo que el Presidente ha hecho y dicho en estos días, el Presidente no más nos dijo el doctor Raúl Montoya es el empresario del Magdalena qué pena con ese Señor yo lo escuche ese día esa declaración a Caracol o a RCN, que pena, tengo una vergüenza con el doctor Raúl Montoya porque lo vienen calumniando los medios y resulta que a los 8 ó 15 días El Espectador nos abre los ojos y nos dice que el señor Raúl Montoya recibió hoy en día en esa época 1.000 millones de pesos de la misma chequera que pagó el crimen de Estado del doctor Guillermo Cano, entonces el Presidente ahí dijo una niñedad, es un juego de muñecas como él mismo lo dice, o esto es una …

Es culpa de la oposición y yo no entro en la distinción si el doctor Taboada o el doctor César Pardo, ni nada de esas cosas, yo lo que le endilgo de responsabilidad política al gobierno y por eso este debate es que responda por esos funcionarios y si el malo es Taboada entonces quién lo nombro, quién lo recomendó, el mismo Ministro dice que lo recomendó el Presidente y entonces el Presidente sale y dice, no, si el doctor Noguera es delincuente, es decir, si le descubren algún delito por haber cometido errores que se vaya para la cárcel, ¡ah! Entonces quiere decir que si llega a ser elegido Presidente dentro de 4 años todavía el doctor Noguera no estará pagando sentencia porque en este país ya sabemos que la justicia es sorda, ciega de todo, y que una sentencia condenatoria sale a los 10 años, entonces ya lo saben por los recursos etc., entonces la responsabilidad moral, social y política de un gobernante se escabulle por los razonamientos que usted hace y eso como consecuencia sabe ¡qué genera? un clima social de flexibilidad social y moral entonces por eso es que estamos en la sociedad que estamos, donde el enriquecimiento fácil hizo carrera con el narcotráfico y aquí es más berraco por decirlo de alguna manera el que trampea y consigue millones de pesos a costa de los delitos que comete y que el que consigue plata es un tonto, ese es el clima moral de este país y eso nos ha causado mucho daño, y yo quisiera Ministro del Interior que esa voluntad que usted manifiesta y esa convicción de lucha contra el paramilitarismo al citarnos aquí dijéramos la cantidad de personas extraditadas y en fin, esa misma voluntad existiera en los funcionarios de nivel medio etc.

De todos estos organismos que han cometido esas bellaquerías de corrupción y de politiquería y de fraude al Estado, porque no basta con que usted lo diga Ministro sino que los funcionarios tienen que hacerlo, y nada basta mi querido doctor Peñate hablar de responsabilidades por políticas, con ese criterio entonces un Presidente sería bueno si cumple con una política así tuviera una cantidad de funcionarios ladrones, no claro, con ese criterio así es, y así no es, le recomiendo que lea unos buenos libros de lo que es el control en una democracia para que usted y otros funcionarios del gobierno le den el valor concreto y real a lo que significa la limitación del poder, si el poder no tiene control el poder es ilimitado y excesivo y por eso se cometen todas estas cosas, y finalmente quiero decirle lo siguiente, usted hizo un chiste de las pruebas simultáneas, no, yo no me refiero a pruebas simultáneas, capturas masivas en el país ha habido 13.000 y de eso el 80% son ciudadanos si no es más ciudadanos que los han capturado inventando y fabricando pruebas eso lo tiene ya establecido la justicia, los han tenido que soltar al mes a los 8 días, porque son ciudadanos de buenas costumbres, eso sí ha sido el DAS en fabricar pruebas ha sido muy diligentes mientras que vuelvo a repetir para capturar a los delincuentes y para permitirles toda suerte de favorecimientos y de borrar expedientes y de todas estas cosas porque mi querido Juan esto no es chiste porque usted nos sataniza a nosotros con que…

Claro, así el Ministro lo ha dicho que él valientemente ha estado investigando, si él lo dice que es Ministro de este gobierno qué diremos nosotros que somos ciudadanos de a pie común y corriente para nosotros denuncias lo que hemos denunciado llevamos 3, denunciando a toda suerte de delincuentes y entonces el Estado no nos va a dar a nosotros protección o no lo va a cobrar políticamente? no pues ni más faltaba por Dios, entonces quiere decir que no habría esas garantías a la vida de la oposición, entonces no nos venga a cobrar eso políticamente porque eso es un presupuesto obvio y natural de cualquier "sociedad democrática", entonces Presidente yo creo que la conclusión de este debate es muy sencilla, hay impunidad política, moral y social en este país.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare:

Queremos agradecerles a los Ministros, a los Altos Funcionarios, a los Congresistas y a las personas que asistieron a este importante debate convocado por el Representante Hugo Ernesto Zárrate, mañana tenemos el debate sobre el Tratado de Libre Comercio y esperamos su puntual asistencia así mismo de los Altos Funcionarios. Muchas gracias y nos dirigimos a partir de este momento a la Plenaria de la Cámara. Muy amable.

El Presidente,

Efrén Antonio Hernández Díaz.

El Vicepresidente,

Jairo de Jesús Martínez Fernández.

La Secretaria (E.),

Benjamín Niño Flórez.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006